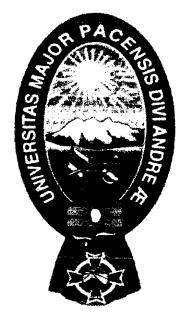
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA





TESIS DE MESTRÍA

"LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A PARTIR DE LA EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN DEL RUBRO DE ACTIVOS FIJOS CASO: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS"

POSTULANTE: LIC. FERNANDO ALVAREZ CALLISAYA

TUTOR: LIC. MGS. GREGORIO CALLE TARQUI

LA PAZ – BOLIVIA 2017

DEDICATORIA

Dedico esta Tesis a DIOS, por darme siempre las fuerzas para continuar en lo adverso, por guiarme en el sendero de lo sensato y darme sabidurla en las situaciones dificiles. A mi madre Justina Callisaya Ticona (+) por haberme dado la vida y por luchado día a día para poder lograr escalar y conquistar este peldaño más en la vida y velar siempre por mi desde el cielo.

AGRADECIMIENTOS

Los resultados de este trabajo fueron gracias al Lic. MGS. GREGORIO CALLE TARQUI, quien con su conocimiento y experiencia me ha acompañado en todo el proceso investigativo. Gracias por su paciencia y enseñanza.

A todas las personas importantes en mi vida, que siempre confiaron en m1 y estuvieron predispuestas a brindarme su ayuda, con todo mi cariño les agradezco inmensamente.

TABLA DE CONTENIDO

DE	TALLE	PÁGINA
	CAPITULO I	
1. I	INTRODUCCION	1
	CAPITULO II	
2.	MARCO METODOLOGICO	2
2.1.	Antecedentes	2
2.2.	Justificación de la Investigación	7
	2.2.1. Justificación Teórica	7
	2.2.2. Justificación Metodológica	10
	2.2.3. Justificación Práctica	11
2,3,	Planteamiento del Problema y la Identificacion del Problema	12
	2.3.1. Formulación del Problema	14
2.4.	Objetivo de la Investigación	14
	2.4.1. Objetivo General	14
	2.4.2. Objetivos Específicos	14
2.5.	Formulación de la Hipótesis	15
	2.5.1. Análisis de Variables	15
	2.5.1.1. Unidad de Observación	15
	2.5.1.2. Variable Independiente	15
	2.5.1.3. Variable Dependiente	15
	2.5.1.4. Variable Moderadora	15
	2.5.2. Operacionalización de la Hipótesis	16

2.6.	Alcance de la Investigación	17
	2.6.1. Ámbito Temporal	17
	2.6.2. Ámbito Grafico	18
	CAPITULO III	
3. M	AARCO TEORICO	18
3.1.	Marco Conceptual	18
3.2.	Definición de Sistema	18
3.3.	Definición de control Interno	18
3.4.	Naturaleza del Control Interno	19
3.5.	Componentes del Proceso del Control Interno	20
3.6.	Tipos de Control Interno	25
	3.6.1. Control Interno Previo	26
	3.6.2. Control Interno Concurrente	26
	3.6.3. Control Interno Posterior	26
	3.6.4. Limitaciones del Control Interno	26
3.7.	Enfoque Contemporáneo del Control Interno	27
3.8.	El Informe C.O.S.O.	28
	3.8.1. Definición del Control Interno según el Informe COSO	29
3.9.	Marco Integrado de Control Interno Latinoamericano (MICIL)	30
3.10). Marco Jurídico	31
	3.10.1. Marco Legal Normativo	31
	3.10.2. Ley N° 1178 Administración y Control Gubernamental (SAFCO)	31
	3.10.3. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la fu	nción
Publ	lica	32

3.1	0.4. Responsabilidad por la Función Publica	33
3.1	0.4.1. Responsabilidad Administrativa	33
3.1	0.4.2. Responsabilidad Ejecutiva	33
3.1	0.4.3. Responsabilidad Civil	33
3.1	0.4.4. Responsabilidad Penal	33
3.1	0.4.5. Normas de Auditoria Gubernamental	33
3.11. Pri	ncipios de Control Interno Emitidos por la C.G.E.	35
3.1	1.1. Naturaleza del Control Interno.	35
3.1	1.2. Calidad de Control Interno	35
3.1	1.3. Responsabilidad	36
3.1	1.4. Jerarquía de los Controles	36
3.1	1.5. Criterio y Juicio Personal y Profesional	36
3.12. No	rmas Generales y Básicas de Control Interno	36
3.13. No	rmas Generales y Básicas de Ambiente de Control	37
3.1	3.1. Normas General de Ambiente de control	37
3.1	3.2. Normas Básicas de Ambiente de Control	37
3.14. No	rmas Generales y Básicas de Evaluación de Riesgos	37
3.1	4.1. Normas General de Evaluación de Riesgos	37
3.1	4.2. Normas Básicas de Evaluación de Riesgos.	38
3.15. No	rmas Generales y Básicas de Actividad de Control	38
3.1	5.1. Normas General de Actividad de Control	38
3.1	5.2. Normas Bàsicas de Actividad de Control	38
3.16. No	rmas Generales y Básicas de Información y Comunicación	39
3.1	6.1. Norma General de Información y Comunicación	39
3.1	6.2. Normas Básicas de Información y Comunicación	39

3.17. Normas Generales y Básicas de Supervisión	39
3.17.1. Norma General de Supervisión	39
3.17.2. Norma Básicas de Supervisión	40
3.18. Normas Generales y Básicas de Control de Calidad	40
3.18.1. Norma General de Calidad de Control Interno	40
3.18.2. Normas Básicas de Calidad de Control Interno	40
3.19. Decreto Supremo Nº 25964 -(NB-SABS)	40
3.20. Decreto Supremo Nº 0181	41
3.21. Texto de Consulta : Informe de Confiabilidad CENCAP	43
3.21.1. Objetivos y Alcance de la Auditoria de Confiabilidad	43
3.22. Disposiciones Legales y Profesionales vinculadas con la Auditoria	de
Confiabilidad	44
3.22.1. Principales Características de la Confiabilidad	44
3.23. Marco Legal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos	45
3.24. Marco Referencial	46
3.24.1. La Auditoria Gubernamental en Bolivia	46
3.24.1.1. Auditoria Gubernamental	46
3.24.1.2. Tipos de Auditoria Gubernamental	47
3.24,1.3. Auditoría Financiera	47
3.24.1.4. Auditoría Ambiental	48
3.24.1.5. Auditoria de Proyectos de Inversión Publica	49
3.24.1.6. Auditoria Especial	49
3.24.1.7. Auditoria Operacional	49
3.24.1.8. Auditoria de Tecnologías de la Información y la Comunicación	50
3.24.1.9. Auditoria de Confiabilidad	51

3.25. Disposiciones Legales y Profesionales Vinculadas a la A	Auditoria de
Confiabilidad	51
3.25.1. Características de la Confiabilidad	52
3.25.2. Etapa de la Planificación	52
3.25.3. Objetivos de la Planificación	53
3.25.4. Programa Operativo Anual	54
3.25.5. Memorándum de Planificación de Auditoria (MPA)	54
3.25.6. Riesgos de Control	56
3.25.7. Riesgos de Detección	56
3.25.8. Riesgos de Fraude	57
3.26. Etapa de Ejecución	57
3.26.1. Procedimientos de Auditoria Aplicables	57
3.26.2. Procedimiento de Cumplimiento	58
3.26.3. Procedimientos Sustantivos	60
3.26.4. Procedimientos Analíticos	60
3.26.5. Hallazgos	62
3.26.6. Atribuciones de un Hallazgo	63
3.26.7. Etapa de Comunicación de Resultados	64
3.27. Tipos de Opinión de auditoria	64
3.27.1. Opinión sin Salvedades	64
3.27.2. Opinión con Salvedades	64
3.27.3. Opinión Adversa o Negativa	64
3.27.4. Abstención de Opinión	65
3.28. Control de Gestión	65
3.28.1. Caracteristicas y Requisitos de Control de Gestion	66

3.28.2 Porque se debe Evaluar el Control Interno Contable	67
3.28.3. Cuando se debe Analizar el Control Interno	68
3.29. Administracion de de Activos Fijos en la Admiinistracion Publica	69
3.29.1. Concepto de Activos	69
3.29.2. Activos Fijos	70
3.29.3. Clasificación de Activos Fijos	7 1
3.29.4. Determinación de la Vida Útil de los Activos Fijos	74
3.29.4.1. Factores que Limitan la vida Útil de los Activos	75
3.29.4.2. Depreciación de Activos Fijos	76
3.29.4.3. Depreciación Acumulada del Activo Fijo	77
3.29.4.4. Amortización Acumulada del Activo Intangible	77
3.29.5. Objetivo de la Administración de los Activos Fijos	77
3.29.6. Administración de los Activos Fijos	77
3.29.7. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	80
3.29.8 Toma de Inventarios.	81
3.29.9. Pasos para la ralización de Inventarios de Activos Fijos	81
CAPITULO IV	
4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	86
4.1. Determinación del Método	86
4.2. Tipos de Estudio	86
4.2.1. Análisis Histórico	86
4.2.2. Análisis Lógico	86
4.3. Enfoque Analítico	87
4.3.1. Análisis Exploratorio	87
4.4. Enfoque Sistemático	87

3.28.4. Eta

4.5. Enfoque Transeccional	90
4.6. Diseño de Investigación	91
4.7. Universo y Población de Estudio	91
4.8. Determinación de la Muestra	91
4.9. Fuentes y Técnicas	93
4.9.1. Fuentes de Informacion	93
4.9.2. Fuentes Primarias	94
4.9.3. Fuente Secundarias	94
4.9.4. Técnicas	94
4.9.4.1. Técnicas de Recolección de Información	94
4.9.4.2. Técnicas de Obtención de Evidencia	96
CAPITULO V	
5. ANÁLISIS DE RESULTADOS.	98
5.1. Diagnóstico del Cont. Interno en Administración de Activos Fijos - ANI	H98
5.1.1. Principios Contables Aplicables para la Preparación de los EE.FF	100
5.1.2. Consideraciones de los Efectos de la Inflación	100
5.1.3. Criterios de Valuación para Activos Fijos	101
5.2. Verificacion de la Actualización de los Activos	102
5.3. Revaluó técnico de Activos Fijos	102
5.4. Activo Fijo y Depreciación del Activo Fijo	104
5.5. Algunos Resultados del Seguimiento a las Recuperaciones de Activo	Fijos
Extraviados	107
5.6. Activos Fijosde Proyectos	107
5.7. Activos Fijos Diferidos a Corto Plazo	110

5.8. Resultados Obtenidos de las Entrevistas con el Personal de Área de Activos		
Fijos		
5.9. Resultados Obtenidos a Cuestionarios al Personal de la ANH		
5.10. Demostración de la Hipótesis		
CAPITULO VI		
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
6.1. Conclusión		
6.2. Recomendaciones132		
CAPITULO VII		
7.PROPUESTA132		
7.2 Sistema de Activos Fijos y Manual de Procedimientos		
7.2 Adopción de la NICSP 17 – Propiedad, Planta y Equipo		
BIBLIOGRAFIA145		

į

)

ÍNDICE DE CUADROS

DETALLE	PÁGINA
CUADRO Nº 1 Composición del Activo Fijo y Depreciación Acumulada	5
CUADRO Nº 2 Evolución en las Cuentas del Balance General	6
CUADRO Nº 3 Presupuesto Aprobado por Grupos de Gastos	99
CUADRO Nº 4 Composición del Activo Fijo y Depreciación Acumulada	104
CUADRO Nº 5 Incorporaciones de Activos Gestión 2015 104	105
CUADRO Nº 6 Reposición de Bienes de Gestión 2015 105	106
CUADRO Nº 7 Detalle de Informes Generados 107	108
CUADRO Nº 8 Activos Adquiridos en el Marco de Proyectos	110
CUADRO Nº 9 Cuadro Comparativo Activos Diferidos a Corto Plazo	111
CUADRO Nº 10 Consolidación de la Encuesta - Pregunta Nº 1	113
CUADRO Nº 11 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 2	114
CUADRO Nº 12 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 3	115
CUADRO Nº 13 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 4	116
CUADRO Nº 14 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 5	117
CUADRO Nº 15 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 6	118
CUADRO Nº 16 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 7	119
CUADRO Nº 17 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 8	120
CUADRO Nº 18 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 9	121
CUADRO Nº 19 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 10	122
CUADRO Nº 20 Consolidación de la Encuesta - Pregunta Nº 11	123
CLIADRO Nº 21 Consolidación de la Encuesta - Prementa Nº 12	124

CUADRO Nº 22 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 13	25
CUADRO Nº 23 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 14	26
CUADRO Nº 24 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 15	27
CUADRO Nº 25 Cuadro de Verificación de Hipótesis	29

)

3

ÍNDICE GRÁFICOS

DETALLE PÁGINA
GRÁFICOS Nº 1 Actividades del Subsistema de Manejo y Disposición de Bienes 4
GRÁFICOS Nº 2 Componentes o Subsistemas del SABS
GRÁFICOS Nº 3 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 1113
GRÁFICOS Nº 4 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 2
GRÁFICOS Nº 5 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 3
GRÁFICOS Nº 6 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 4
GRÁFICOS Nº 7 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 5
GRÁFICOS Nº 8 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 6
GRÁFICOS Nº 9 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 7119
GRÁFICOS Nº 10 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 8
GRÁFICOS Nº 11 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 9
GRÁFICOS Nº 12 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 10 122
GRÁFICOS Nº 13 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 11
GRÁFICOS Nº 14 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 12
GRÁFICOS Nº 15 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 13
GRÁFICOS Nº 16 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 14
GRÁFICOS Nº 17 Consolidación de Encuesta a la Pregunta Nº 15

PALABRAS CLAVES

Confiabilidad

La confiabilidad se refiere a la consistencia de los resultados. En el análisis de la confiabilidad se busca que los resultados de un cuestionario concuerden con los resultados del mismo cuestionario en otra ocasión. Si esto ocurre se puede decir que hay un alto grado de confiabilidad. También se habla de confiabilidad cuando dos o más evaluadores evalúan al mismo estudiante sobre el mismo material y se obtienen puntuaciones semejantes.

La información debe permitir que los usuarios puedan depender de ella al tomar sus decisiones, es decir, debe ser información confiable, para lo cual es necesario que cumpla a su vez los requisitos de verificabilidad y representatividad.

- <u>Verificabilidad</u>: La información debe poder ser corroborada por gente diferente de quienes la suministraron.
- <u>Representatividad</u>: La información debe ver el todo, no una parte puntual, pues eso podría llevar a una idea irreal de la situación contable. Cuanto más precisa, más representativa será. ¹

Información Confiable

Los negocios y la sociedad no tendrían sentido sin información confiable. Los usuarios de los Estados Financieros, no sabrían si deben; comprar o vender, o no prestamos, lanzar nuevos productos, realizar inversiones en nuevos proyectos, etc.

Estados Financieros

Son el conjunto de documentos que muestran la situación económica de una empresa y su capacidad de pago a una fecha determinada o bien el resultado de las operaciones realizadas en un periodo determinado.

 $^{^{1}}$ https://www.caracteristicas.co/informacion-contable/#ixzz-lvzIUfipp

Activos

Los activos son viene o derechos que la empresa posee o control: un hecho generado en el pasado que proporcionara, a la empresa, flujos futuros positivos de efectivo:

Activos Corriente

Una empresa debe calificar un activo como corriente cuando:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo como corriente cuando: ciclo normal de operación.
- Mantiene e activo principalmente con fines de negociación
- Espera realzar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo, el cual no tiene restricciones de recursos.

Patrimonio

El patrimonio de una empresa está constituido por la participación de los propietarios en la financiación de la propia empresa por medio de aportes de capital o por el camino de la autofinanciación (generación de recursos financieros por la propia unidad económica)

Se conoce también como patrimonio neto (o activos netos) por que representa la diferencia entre activo y pasivo. ²

Los estado financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que se útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar las decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministran acerca de los siguientes elementos de una entidad:

a) Activos;

² Whittington, O. Ray. Pany, Kart. "Principios de Auditoría"

- b) Pasivos;
- c) Patrimonio:
- d) Ingresos y gastos, en los que se incluye las ganancias y pérdidas;
- e) Aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales y;
- f) Flujo de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre. ³

Riesgo Inherente

Situaciones relacionadas con las actividades de la entidad, sin considerar la existencia o no de los controles interno, también es la susceptibilidad de ser afectados por irregularidades o errores de considerar la eficacia de los sistemas, producto de la propia naturaleza de las operaciones su complejidad, volúmenes y juicios gerenciales para la administración. Cuanto menos exista cantidad de evidencia necesaria, mayor es el riesgo inherente.

Riesgo de Control

Errores o irregularidades significativos que se pueden evitar o detectar en forma oportuna. Como la posibilidad de que los sistemas de control incluyendo auditoría Interna trabajen en ello. 4

Ubstrean

La industria petrolera se encuentra dividida en tres grandes sectores: upstream, midstream y downstream. Al upstream también se lo conoce como sector de exploración y producción (E&P).

Este sector incluye las tareas de búsqueda de potenciales yacimientos de petróleo crudo y de gas natural, tanto subterráneos como submarinos, la perforación de pozos exploratorios, y posteriormente la perforación y explotación de los pozos que llevan el petróleo crudo o el gas natural hasta la superficie. Con el desarrollo de métodos para extraer gas metano de vetas de carbón, se ha producido un cambio significativo hacia la

³ IASB, NIC1 "Presentacion de Estados Financieros",2013

⁴ Carlos Reynaldo coronel Tapia, Auditoria en Base a Riesgos y Modelos de Negocios Primera Edición

inclusión del gas no convencional como parte del sector upstream, así como también los desarrollos correspondientes al procesamiento y transporte de gas natural licuado.

Dannstream

El sector downstream se refiere comúnmente a las tareas de refinamiento del petróleo crudo y al procesamiento y purificación del gas natural, así como también la comercialización y distribución de productos derivados del petróleo crudo y gas natural. El sector downstream llega hasta los consumidores con productos tales como la gasolina, el querosén, los combustibles aeronáuticos, el gasóleo, el fueloil, lubricantes, ceras, asfalto, gas natural y el gas licuado del petróleo, así como cientos de petroquímicos. ⁵

Midstream

Las operaciones midstream son consideradas generalmente como parte del sector downstream.

Las tres etapas principales (Exploración, Producción y Refinación) junto a tres más forman la Cadena de Valor del Negocio Petrolero, que se presentan de la siguiente manera:

El upstream consiste en la exploración y producción del petróleo. En este sector se incluyen tareas de: búsqueda de potenciales yacimientos de petróleo crudo y de gas natural (tanto subterráneos como submarinos), perforación de pozos exploratorios y perforación y explotación de aquellos pozos que conducen el petróleo crudo o el gas natural hasta la superficie. Es el sector que genera mayor rentabilidad.

El downstream consiste en refinar el petróleo crudo y en procesar el gas natural para presentarlos como productos derivados y consumibles. De tal modo se pueden comercializar y distribuir en la sociedad. Algunos ejemplos de los productos finales son: gasolina, querosene, combustibles aeronáuticos, diesel, lubricantes, ceras, asfalto, gas licuado y cientos de petroquímicos.

A veces, al transporte de crudo (ya sea por ductos o barcos) se le llama midstream. 6

5

⁵ https://es.wikipedia.org/wiki/Upstream

⁶ http://www.sphidrocarburos.com/bnpscontenido.php?id_cont=64

RESUMEN

Los sistemas de control interno cumplen un papel muy importante en todas las entidades públicas; porque estos son un conjunto de métodos y procedimientos que adopta la MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA de una entidad, para poder ayudar al cumplimiento de los objetivos de la administración pública, en asegurar tanto como sea posible la conducción ordenada y eficiente de las actividades, la exactitud e integridad de los registros contables y la preparación oportuna de información financiera confiable para la preparación de los estados financieros de las entidades públicas que tienen la obligación de presentarlo, de tal manera que estas tareas coadyuven en la ejecución y seguimiento de cualquier auditoria que se formule realizar a la administración pública.

El presente trabajo, responde al propósito revisar el Sistema de Control Interno en la administración de los Activos Fijos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con la realización de esta investigación se pretende identificar puntos débiles de control interno, para posteriormente formular propuestas efectivas de mejoras al control interno en la menciona Entidad para así lograr el cumplimiento de objetivos administrativos y sobre todo financieros.

Se plantea evaluar el Sistema de Control Interno, como un instrumento para apoyar la obtención de información confiable sobre el valor de los Activos Fijos en la Entidad, para que de esta manera se pueda conocer el valor real del patrimonio a una fecha de corte. Para este propósito se desarrollara el relevamiento preliminar le la información de la institución, considerando los riesgos inherentes y los riesgos de control que se identifiquen. Asimismo se evaluara el grado de eficacia y eficiencia de los mecanismos de control interno, ya que la misma refleja la situación de confiabilidad a partir de la exposición y valuación de la información financiera reflejada año tras año en la presentación los Estados Financieros de la Entidad

Es importante manifestar que la confiabilidad es una condición necesaria que deben presentar los registros y la información financiera para una adecuada toma de decisiones. Dicha condición es revelada por el auditor interno gubernamental en su informe cuya opinión, en caso de ser confiable, implica la inexistencia de errores o

irregularidades significativas debido a la existencia de una eficaz estructura de control interno.

La presente investigación se efectuara, sobre la evaluación del control interno a partir de la aplicación del Sistema de Contabilidad Integrada respecto a la exposición y valuación del rubro Activos Fijos en los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de la gestión 2015 y su relación directa con el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, en sus Subsistema de Manejo y Disposición de Bienes, en el componente de Activos Fijos.





CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Los sistemas de control interno cumplen un papel muy importante en todas las entidades públicas; porque estos son un conjunto de métodos y procedimientos que adopta la máxima autoridad ejecutiva de una entidad, para poder ayudar al cumplimiento de los objetivos de la administración pública, en asegurar tanto como sea posible la conducción ordenada y eficiente de las actividades, la exactitud e integridad de los registros contables y la preparación oportuna de información financiera confiable para la preparación de los estados financieros de las entidades públicas que tienen la obligación de presentarlo, de tal manera que estas tareas coadyuven en la ejecución y seguimiento de cualquier auditoria que se formule realizar a la administración pública.

El presente trabajo, responde al propósito revisar el Sistema de Control Interno en la administración de los Activos Fijos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con la realización de esta investigación se pretende identificar puntos débiles de control interno, para posteriormente formular propuestas efectivas de mejoras al control interno en la menciona Entidad para así lograr el cumplimiento de objetivos administrativos y sobre todo financieros.

Se plantea evaluar el Sistema de Control Interno, como un instrumento para apoyar la obtención de información confiable sobre el valor de los Activos Fijos en la Entidad, para que de esta manera se pueda conocer el valor real del patrimonio a una fecha de corte. Para este propósito se desarrollara el relevamiento preliminar le la información de la institución, considerando los riesgos inherentes y los riesgos de control que se identifiquen. Asimismo se evaluara el grado de eficacia y eficiencia de los mecanismos de control interno, ya que la misma refleja la situación de confiabilidad a partir de la exposición y valuación de la información financiera reflejada año tras año en la presentación los Estados Financieros de la Entidad.





CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1. Antecedentes

El Decreto Supremo N°0071 promulgado el 9 de abril de la gestión 2009, instituye a las Autoridades de Fiscalización y Control Social, dependientes de los Ministerios del área que se eliminen las Superintendencias que formaban parte del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), que aglutinaba a una serie de organismos dedicados a supervisar y fiscalizar diferentes áreas en los tiempos de la llamada Capitalización. En el marco de los ajustes estructurales se crea la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), asumiendo renovadas responsabilidades sustentadas en las atribuciones originales otorgadas a la ex Superintendencia de Hidrocarburos.

El trabajo de la nueva entidad reguladora de hidrocarburos denominada en adelante Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), se sustenta en el Decreto Supremo 29894 del 7 de febrero de 2009 "Sistema de Regulación Sectorial y Sistema de Regulación de Recursos Naturales No Renovables" y la Resolución Administrativa N°474/2009 del 7 de mayo de 2009 se constituye en la norma legal que marca la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH.

La ANH, efectúa una intensa labor en el campo del "DOWSTREAM", en lo referente al control en la distribución de combustibles. Su ámbito de acción contempla la regulación sobre áreas de comercialización, refinerías, unidades de proceso e industrialización, además del transporte por ductos, tal como dispone la Constitución Política del Estado, en su Artículo 365 a través de la cual otorga a la Institución la responsabilidad de regular, controlar, supervisar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización.

El 26 de diciembre de 2013, el presidente Evo Morales promulga la Ley de la Empresa Pública Nº 466, que en su Disposición Final Séptima dispone que la ANH es responsable de emitir la normativa jurídica necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones de regulación, control, supervisión y fiscalización de todas las actividades





del circuito productivo, por lo que ejerce el proceso regulatorio en el "UPSTREAM" (exploración y explotación).

En este contexto, la ANH, se constituye es una institución pública del Estado Plurinacional de Bolivia, creada en sustitución de la Superintendencia de Hidrocarburos, su función es regular, controlar, fiscalizar y supervisar toda la cadena de hidrocarburos, desde su exploración, comercialización hasta su llegada al consumidor final.

La ANH, como entidad gubernamental está bajo tuición del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y su órgano Rector es el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, en este contexto la administración de Recursos se rige bajo la Ley 1178 "Sistema de Administración Financiera y Control Gubernamental (SAFCO)", a través de las Normas Básicas y Reglamentos Específicos, en todas sus actividades, siendo este el instrumento de control de gestión de la entidad.

En el marco de lo establecido por la Ley anteriormente citada, la Contraloría General de la Republica (CGR) ha emitido los "Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental", estableciendo la base conceptual para la implantación del proceso de control en la ANH. Dicha base conceptual unifica y consolida al control como una función fundamental incorporada e inseparable de la administración que coadyuva a la gestión de la entidad, procurando su perfeccionamiento y mejora continua.

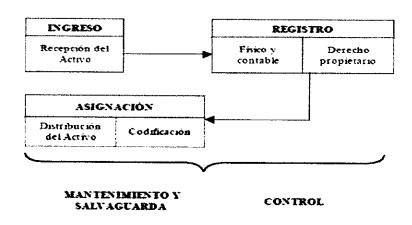
La presente investigación se efectuara, sobre la evaluación del control interno a partir de la aplicación del Sistema de Contabilidad Integrada respecto a la exposición y valuación del rubro Activos Fijos en los Estados Financieros de la ANH de la gestión 2015 y su relación directa con el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, en sus Subsistema de Manejo y Disposición de Bienes, en el componente de Activos Fijos.





El Subsistema de Manejo y Disposición de Bienes, presenta las siguientes actividades:

Gráfico Nº1
Actividades del Subsistema de Manejo y Disposición de Bienes



Fuente: CGR - SENCAP NB-SABS texto Consulta

Es importante considerar que la expresión numérica del manejo y disposición de activos fijos de la ANH, se refleja en los Estados Financieros y se plasma en el siguiente ; cuadro presentado por rubro y por componentes:





Cuadro Nº 1 Composición de Activo Fijo y Depreciación Acumulada (Expresado en Bolivianos) Al 31 de diciembre de 2015

CUENTA	DESCRIPCION	COSTO ACTUALIZADO INCIAL	COSTO TOTAL ACTUALIZADO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO
12311	Edificios	48.117.527,92	49.977.159,46	2.147.070,90	47.830.088,56
	Edificaciones	48.117.527,92	49.977.159,46	2.147.070,90	47.830.088,56
12312	Equipo de Oficina y Muebles	47.597.A37,44	49,423,964,34	21.043.595,31	28.380.369,03
	Muebles y Enseres de Oficina	7.576.064,36	7.892.202,16	2.016.511,77	5. 875 . 690 ,39
	Equipo de Computación	40.021.373,08	41,531,762,18	19.027.083,54	22.504.678,64
12314	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación.	33,249,225,42	34,635,796,64	14.636.780,66	19.999.015,98
	Vehículos Automotores	33.249.225,42	34.635. 7 96,64	14.636.780,66	19.999.015,98
12315	Equipo Médico y de Laboratorio	4.650,429,81	4.848.251,53	724.865,04	4.123.386,49
12316	Equipo de Comunicaciones	28.572.711,34	29.693.924,78	6.058.374,89	23.635.549,89
12317	Equipo Educacional y Recreativo	890.398,99	928.246,97	290.101,61	638.145,36
12318	Otra Maquinaria y Equipo	8.769.417,15	9,138,621,59	2.403.548,59	6.735,073,00
	Maquinaria en General	8.769.417,15	9.138.621,59	2.403.548,59	6.735.073,00
1238	Construcciones en Proceso por Administración Propia	65,176,280.53	65,176,280.53	0,00	65,176,280.53
TOTAL		237,023,428,60	243,822,245,84	47,304,337,00	196,517,908,84

Fuente: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 ANH





El siguiente cuadro comparativo muestra la evolución de los Activos Fijos desde la gestión 2010, donde se puede constatar el crecimiento considerable en la adquisición de activos fijos considerando que no solo representa un incremento de activos sino también representa una participación importante que alcanza al 91% del total del patrimonio de la Entidad, tal como se puede evidenciar:

CUADRO Nº 2

EVOLUCIÓN	EN LAS CUEN	ITAS DEL BAL	ANCE GENER	AL				
GESTIONES 2010-2011-2012-2013-2014 Y AL 31/12/2015 (Expresado en miles de bolivianos)								
CUENTAS	2010	2011	2012	2013	2014 A	L 31/12/2015		
ACTIVO CORRIENTE	245.232	263.704	233.883	38.052	59.623	31.014		
Disponible	234.874	252.440	222.137	20.399	13.527	6.571		
Exigible	8.727	9.066	9.355	14.429	39.550	18.122		
Bienes de Consumo	1.231	2.198	2.207	2.737	5.695	5.067		
Oros Activos Comientes	400	0	184	487	851	1.254		
ACTIVO NO CORRIENTE	29.620	46.535	95.781	165.310	196.223	198-511		
Exigible a Largo Plazo		O	27	26	23	28		
Inversiones Financieras	237	210	218	218	221	22 5		
Activo Neto	78.365	44.281	89.994	161.620	192.512	196.518		
Activo Intangible Neto	1.018	2.044	5.042	3.446	3.467	1.740		
TOTAL ACTIVO	274.852	310.239	329.164	203.362	255.846	229.525		
PASIVO CORRIENTE	9.269	25.090	53.744	7.656	37.727	9.973		
Obligaciones a Corto Plazo	3.805	19.845	49.944	5.016	35.314	8.599		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo								
Fondos Recibidos en Custodia y en Garantia	5.464	5.245	3.800	2.640	2.413	1.374		
PASIVO NO CORRIENTE	0	0	4.234	5.112	3.268	4.435		
Obligaciones a Largo Plazo			4_234	5.112	3.268	4.435 4.435		
PATRIMONIO	265.583	285.149	271.186	190.594	214.851	215.117		
Capital	140	128	128	6.507	36.327	51.481		
Resultados	240.793	260.357	245.206	156.804	149.221	111.331		
Reserva por Revaluos Técnicos	3.696	3.366	3.366	3.366	3.366	23.441		
Ajuste Global del Patrimonio	20.527	18.689	18.689	18.689	18.689	18.689		
Ajuste de Capital	2	15	21	30	4 24	1.993		
Ajuste de Reservas Patrimoniales	425	2.594	3.776	5.198	6.824	8.182		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	274.852	310.239	329.164	203.362	255.846	229.525		

Fuente: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 ANH

Se conoce que los activos fijos e intangibles adquiridos al 31 de diciembre de 2015 se encuentran registrados al 100% de su costo de adquisición en los Estados Financieros y en el Sistema de Información de Activos Fijos - SIAF, también son registrados al valor de compra (adquisición) y debidamente actualizados de acuerdo al índice de la Unidad





de Fomento de Vivienda a la fecha de cierre. Asimismo, el método utilizado para aplicar la depreciación y amortización es el de la linea recta en función a la vida útil de cada activo fijo en cumplimiento a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 21424 de 30 de octubre de 1986 y el Decreto Supremo Nº 24051 de 29 de junio de 1995.

2.2. Justificación de la Investigación

2.2.1. Justificación Teórica

El presente trabajo encuentra justificación en el ámbito teórico, considerando que de los medios más importantes para poder efectuar un control de gestión adecuado, que coadyuve con la toma de decisiones de manera eficiente, eficaz y económico, es por medio de la implantación de un sistema de control interno adecuado a las necesidades en las entidades, convirtiéndose en un instrumento de vital importancia para prevenir riesgos potenciales relacionado con la administración de los activos fijos respecto a las operaciones que no estén dentro del marco legal, movimiento no autorizados, perdida, disposición indebida de activos, detección oportuna de errores, fraudes, incumplimiento de leyes, normativas y disposiciones internas indebidas de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), o deficiencias de eficacia y eficiencia en la ejecución de las operaciones, así como la falta de confiabilidad de la información financiera.

A partir del principio de que los procedimientos de control interno, son una función básica del proceso administrativo, que abarca el largo, mediano y corto plazo, constituyendo un sistema integrado mediante el cual se prevé el futuro y se determina el desarrollo de las instituciones, a través de la generación de políticas, fijación de objetivos y desarrollo de actividades, reconociendo la importancia de la evaluación del sistema de control interno en la aplicación de los Subsistemas de Manejo y Disposición de Bienes.

Respecto al control interno, el informe del Comittee of Sponsoring Organizations of the Treadway, más conocido Informe COSO y emitido el año 1992, señala que el Control Interno está integrado por cinco componentes relacionados entre sí los cuales son Ambiente de Control, la Evaluación de Riesgos, las Actividades de Control, la





Información y Comunicación y la Supervisión. El componente Ambiente de control es un conjunto de reglas y valores compartidos que guían el comportamiento de los funcionarios e influye en su concientización respecto al Control, constituyéndose en la base de todos los demás componentes.

La promulgación de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1990 (conocida como la "Ley SAFCO"), la cual constituyo un hecho trascendental que cambio la forma de administración en el Estado, uno de los aspectos fundamental de esta ley se refiere a la capacitación y uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, que ayudo a crear un ambiente de control, en todas las instituciones públicas.

La Teoría de Sistemas, es el sustento principal de la ley, correspondiente a la escuela del pensamiento administrativo cuyo inicio data de la década de los años 70. En efecto la ley instituyo tres sistemas para programar y organizar actividades estatales, cuatro sistemas para ejecutar actividades programadas y un sistema para controlar la gestión pública. Cada uno de estos sistemas se encuentra reglamentado a través de Normas Básicas que fueron promulgadas mediante decretos supremos. A su vez, cada institución pública debe adecuar estas normas a sus propias características, elaborando sus propios reglamentos específicos y manuales.

Uno de componentes en el ambientes de control está constituido por las políticas de control interno y que es de responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva su implantación, el Sistema de Administración de Bienes y Servicios es uno de los sistemas regulados por la Ley N°1178. Está conceptualizado como el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo, que regulan la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios de las entidades públicas, en forma interrelacionada con otros sistemas de administración y control de la Ley N° 1178.

En este contexto, el Decreto Supremo Nº 181 de 28 de junio de 2009 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – NB SABS que constituyen y establecen:

a) El marco conceptual del SABS.



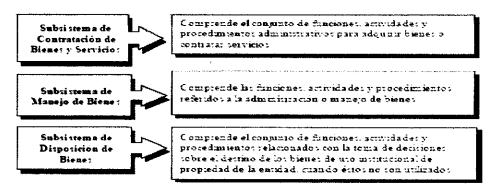


b) Los principales elementos de organización, funcionamiento y de control interno para la administración de bienes y servicios en una entidad pública.

Gráfico Nº 2

Componentes o subsistemas del SABS

Sistema de Administración de Bienes y Servicios:



Fuente: CGR - SENCAP NB-SABS Texto Consulta

Por otro lado, el Sistema de Contabilidad Integrada, provee de un conjunto de principios, normas, recursos y procedimientos que consideran regulaciones jurídicas, normas técnicas y/o prácticas administrativas utilizadas para valuar, procesar y exponer los hechos económicos que afectan o pueden afectar el patrimonio de las entidades del sector público, y tiene los siguientes objetivos:

- a) Registrar todas las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que se producen en las entidades públicas.
- b) Facilitar que todo servidor público que reciba, pague o custodie fondos, valores o bienes del Estado, rinda cuentas de la administración a su cargo.
- c) Procesar y producir información presupuestaria, patrimonial y financiera útil y beneficiosa, con características de oportunidad, razonabilidad y confiabilidad para la toma de decisiones por los responsables de la gestión financiera pública y para terceros interesados en la misma.





d) Presentar la información contable y la respectiva documentación sustentatoria, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control interno y externo posterior.

Asimismo, es importante manifestar que la confiabilidad es una condición necesaria que deben presentar los registros y la información financiera para una adecuada toma de decisiones. Dicha condición es revelada por el auditor interno gubernamental en su informe cuya opinión, en caso de ser confiable, implica la inexistencia de errores o irregularidades significativas debido a la existencia de una eficaz estructura de control interno.

El examen del auditor interno gubernamental será suficiente para opinar sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros si es realizado conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental. Dicho examen incluirá la evaluación del diseño y comprobación de los procedimientos de: autorización; segregación de funciones; diseño y uso de los documentos y registros apropiados; respaldo de las operaciones registradas; acceso restringido a bienes, registros y archivos, así como la revisión de la conformidad de la información financiera con respecto a los principios y normas dictadas por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada o, de ser necesario, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.2.2. Justificación Metodológica

La metodología para llegar a los objetivos trazados, es a través del método analítico¹, que permitirá una explicación sistemática y ordenada.

Se recurre al análisis histórico² para poder desarrollar la evolución del tema, posteriormente se considera necesario hacer una interpretación cabal de los procedimientos establecidos en los principios, normas generales y básicas del control interno gubernamental y marco legal.

² Fernández Sampieri, Roberto. Metodologia de la Investigación

¹ Zorrilla Arena, Santiago y otros, Metodologío de la Investigación





Esta base permitirá, mediante la metodología analítica, la contrastación rigurosa del problema a través del análisis de comportamiento de variables y efectos estudiando al mismo tiempo sus propiedades cualitativas y cuantitativas como los aspectos negativos y positivos, para así llegar a las conclusiones sobre el problema investigado a los cuales se requiere dar absoluta rigurosidad, para que sobre esta base se pueda plantear propuestas o recomendaciones acerca del tema investigado.

2.2.3 Justificación Práctica

El presente trabajo, encuentra su justificación práctica en las deficiencias de control interno identificadas en la Unidad Administrativa, en la Administración de Activos Fijos, de ANH, por lo cual se pretende revisar el grado de eficiencia y eficacia de los mecanismos de control interno, ya que la misma refleja la situación de la confiabilidad en la exposición y valuación de los activos fijos expuesta en los Estados Financieros en la gestión 2015.

Para este propósito se desarrollara el relevamiento preliminar de la documentación correspondiente, tomando en cuenta los riesgos inherentes y riesgos de control encontrados, se realizará un análisis exhaustivo de toda la información referente a los Activos Fijos, correspondiente a la cuenta de Activo No Corriente cuya asignación, disposición, alta, baja y salvaguarda está bajo la responsabilidad de quien lo entrega y recibe, debiendo responder por ellos mediante registros que generan a la vez reportes en el Sistema de Administración de Activos Fijos (SIAF) durante el periodo fiscal, para de esta manera presentar de una manera confiable los resultados del ejercicio.

Asimismo, la Entidad ah considerando necesaria la Revalorización Técnica y Recodificación de Activos Fijos, contrata a la "Empresa ARPRO Avalúos y Revalúos Profesionales" el 11 de junio de 2014 suscribió para el efecto el Contrato de "Servicio de Consultoría por Producto para el Inventario y Revaluó Técnico de Activos Fijos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a Nivel Nacional". La mencionada Empresa, después de realizar el respectivo trabajo solicitado del revaluó de todos los Activos Fijos en fecha 17 de diciembre de 2014, presentó el Informe Final respecto al Revaluó





Técnico de Activos Fijos el 22 de diciembre de 2014 a la Comisión de Recepción, que a su vez presenta Informe de conformidad N° DAF UAD 0976/2014, manifestando su conformidad al servicio³.

Respecto al informe citado, se considera preocupante los resultados obtenido del evaluó técnico de activos incorporados hasta la gestión 2014, sin embargo el mismo fue aprobado para su incorporación en registros contables con R.A.-ANH-DJ Nº 0161/2015 de fecha 22 de mayo de 2015, reflejando en consecuencia como parte relevante que 334 activos no fueron verificados por lo que fueron clasificados como faltantes.

En este contexto, se debe hacer notar que la ausencia o ineficacia del control interno en el área administrativa y operativa es signo de una administración débil e inadecuada por lo que representa un campo propicio para el acontecimiento de actos fraudulentos. En este sentido, se evidencia la importancia de evaluaciones periódicas, para identificar deficiencias para así subsanarlas mediante la implantación de acciones preventivas para la adecuada aplicación de controles internos permanentes en los Activos Fijos que la Agencia Nacional de Hidrocarburos aplique en cumplimiento al Sistema de Contabilidad Integrada y el Sistema de Administración de Bienes y Servicios en su Subsistema de Manejo y Disposición de Bienes componente en el componente Administración de Activos Fijos, para de esta manera se puedan mitigar riesgos, la inoportunidad o la falta de información entorno a los Activos Fijos.

2.3. Planteamiento del Problema y la Identificación del Problema

En la revisión realizada a los Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre de 2015 y sus Notas a los mencionados estados, el Informe del Inventario y Revaluó Técnico de Activos Fijos y los Informes de Confiabilidad de la gestión 2015 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se evidencia la existen de deficiencias respecto a la valuación, exposición, manejo y disposición de bienes, es decir la falta de control de los mismos, lo cual está ocasionando que la información ejecutiva respecto a este rubro no refleje de forma razonable los Estados Financieros en la gestión 2015.

³ Agencian Nacional de Hidrocarburos. Informe de Gestión 2015





Se observa que existen deficiencias en el diseño de los procedimientos de control aplicadas por la Entidad, aspectos que fueron reportados en el Informe del Inventario al 31 de diciembre de 2014 y Revaluó Técnico de Activos Fijos realizado al 31 de diciembre de 2013, establece las siguientes deficiencias:

- ✓ Faltantes en los reportes del SIAF versus inventario de existencias y falencias en los reportes del sistema SIAF, que no ha facilitado una regular conciliación de los bienes de la ANH.
 - ✓ Los registros del SIAF anteriores a la gestión 2010, contiene una mayor cantidad de defectos que fueron constatados durante el inventario y conciliación realizados. Es probable que muchos de estos registros sean errores o se haya perdido en el control de las existencias físicas.

De acuerdo al Informe del Inventario realizado al 31 de diciembre de 2014, se determina una cantidad de 334 bienes faltantes, que no han sido verificados físicamente. Es probable que una parte de estos no hayan sido presentados al momento del inventario por los funcionarios responsables de su tenencia. En su mayor parte, estos bienes son portátiles y fáciles de transportar fuera de las instalaciones de la Entidad, como ser: Laptops, Cámaras Fotográficas y Filmadoras y Equipos de Calibración y Medición.

Asimismo el Informe citado reporta activos fijos no registrados en el SIAF y/o que son producto de la desagregación de equipos o muebles, esto equivale a decir que:

- Se adquirieron y registraron equipos de computación como un solo activo, sin discriminar el CPU, monitor y teclado por separado.
- Se adquirieron equipos de comunicaciones tales como handys (código anterior 07-03974), 750 Modem GPS (código anterior 60087), 90
 Antenas de Radios Frecuencia RFID (código anterior 60085) que fueron activados por la ANH como un solo ítem en las gestiones 2010 y 2011.
 Para realizar el inventario, ARPRO tuvo que identificarlos "ítem por





ítem", codificarlos y otorgarles un valor prorrateando el valor histórico con el que fueron adquiridos.

- Se adquirieron muebles, por ejemplo, estaciones de trabajo, counter y
 otros de ese mismo tipo, que tienen como componentes gaveteros
 (cajones) y/o pequeños estantes que no se codificaron individualmente.
 ARPRO, con el inventario realizado, los individualizo y revalorizo.
- Se adquirieron estantes metálicos tipo mecano que inicialmente fueron codificados como un solo cuerpo, posteriormente se modificaron o desarmaron siendo dificil su identificación individual.

En consecuencia, en el inventario, se encontraron activos no codificados y separados del activo principal, en distintas ubicaciones y con distintos responsables.

2.3.1. Formulación del Problema

¿El rubro Activos Fijos expuestos en los Estados Financieros de la ANH, son confiables para la toma de desciones?

2.4. Objetivo de la Investigación

2.4.1. Objetivo General

Investigar si son confiables los Estados Financieros en el rubro Activos Fijos de la ANH.

2.4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Evaluar el manejo, disposición, valuación y exposición de los Activos Fijos en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, de la cuidad de La Paz.
- ✓ Analizar el ambiente de control en la Administración de los Activos Fijos en la Agencia Nacional de Hidrocarburos de la ciudad de La Paz.





- ✓ Identificar los mecanismos de control para la valuación y exposición de la información de activos fijos en los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de la ciudad de La Paz.
- ✓ Exponer recomendaciones que permitan optimizar los mecanismos de control interno en la administración de Activos Fijos.

2.5. Formulación de la Hipótesis

La valuación y exposición del rubro de los Activos Fijos está causando observaciones en la confiabilidad de los Estados Financieros de la ANH, por las deficiencias del control interno en la administración de Activos Fijos.

2.5.1. Análisis de Variables

2.5.1.1. Unidad de Observación

La unidad de observación para el presente trabajo, viene a ser el rubro de Activos Fijos Muebles.

2.5.1.2. Variable Independiente

"El control interno en la administración de Activos Fijos Muebles"

2.5.1.3. Variable Dependiente

Por las características de la "Hipótesis" planteada, se identifica a los "Estados Financieros de la ANH" como variable dependiente.

2.5.1.4. Variable Moderadora

"La valuación y exposición del rubro Activos Fijos" es identificada como la tercera variable planteada.





2.5.2. Operacionalización de la Hipótesis

Variable	Indicador	Dimensión	Fuente	
Variable Independiente "El control interno en la administración de Activos Fijos"	Evaluación del control interno en la administración de los Activos Fijos.	Marco Conceptual del Control Interno - Ambiente de control - Evaluación de riesgos - Actividades de control - Información y comunicación - Monitoreo	Reportes del Sistema Informático de Activos Fijos – SIAF Gestión 2015.	
Variable Dependiente "Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos"	Estudio de la importancia de la confiabilidad en la exposición de saldos finales de la cuenta Activos Fijos de la ANH	-La Auditoría Gubernamental en Bolivia. -La Auditoría de Confiabilidad.	- Informes de Confiabilidad de la Unidad de Auditoria Interna Gestión 2015	
Variable Moderadora "La valuación y exposición del rubro Activos Fijos"	Evaluación de la exposición de saldos de la cuenta Activos Fijos de la ANH	Administración de los	- Informe de Inventario y Revaluó Técnico de Actívos Fijos. - Estados Financieros de la gestión 2015	





2.6. Alcance de la Investigación

2.6.1. Ámbito Temporal

La presente investigación es de tipo transeccional o transversal, vale decir, para el levantamiento de información se trabajara sobre la gestión 2015.

2.6.2. Ámbito Geográfico

El estudio fue realizado en la ciudad de La Paz, Oficina Central de la ANH.





CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1. Marco Conceptual

Utilizando el marco teórico propuesto, se pretende efectuar un análisis de los resultados que deben surgir de la conjunción e integración de los procesos descritos anteriormente, conduciendo hacia la generación y la separación de los aspectos principales del problema y los aspectos secundarios del mismo, se introduce el proceso de evaluación de los resultados y la identificación de lo conocido como puente de explicación de las propuestas.

3.2. Definición de Sistema

Conjunto de elementos interrelacionados de alguna manera, forman un todo estructurado, interdependiente en permanente proceso de transformación para el logro de algún fin.⁴

Colección de operaciones y procesos que controlan y llevan a cabo una actividad. Conjunto de elementos que contienen por lo general acción reciproca o interdependiente y que constituyen una unidad.⁵

3.3. Definición de Control Interno

"El control interno es un proceso compuesto por una cadena de acciones entendidas a todas las actividades inherentes a la gestión, integradas a los procesos básicos de la misma e incorporadas a la infraestructura de la organización, bajo la responsabilidad del consejo de administración y su máximo ejecutivo, llevado a cabo por estos y por todo el personal de la misma diseñando con el objeto de limitar los riesgos internos y externos que afecten las actividades de la organización, proporcionando un grado de seguridad

⁴ Avellaneda Ojeda Carmenza, Diccionario de Términos Financieros.

⁵ Estudio de Sistemas y Procesos Administrativos, Rodríguez Valencia Joquín





razonable en el cumplimiento de los objetivos de eficacia y eficiencia y de cumplimiento de las leyes reglamentos y políticas, así como las iniciativas de calidad establecidas". 6

El control interno es un proceso que está integrado a las actividades operativas y administrativas de cada organización. Esta característica fundamental de considerar al control interno como un proceso integrado implica que este no tiene un fin en sí mismo sino que constituye un medio, una metodología sistémica, que procura con un grado de seguridad razonable, el logro de los objetivos institucionales que se pueden agrupar en alguna de las siguientes categorías:

- Cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas
- Eficacia u eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera

Bajo esta concepción se infiere la necesidad de implantar el control interno, más allá de los requerimientos normativos, por la naturaleza del mismo. Dicha naturaleza ha transformado el control interno en un complemento indispensable de los sistemas administrativos y operativos para alcanzar sus objetivos particulares.

La Ley 1178 en su Artículo 27 señala que: "cada entidad del sector público, elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control Interno", regulados por la presente ley y los Sistemas de planificación e Inversión Pública, corresponde a la máxima autoridad de la entidad.

3.4. Naturaleza del Control Interno

El control interno, es un medio más para el logro de objetivos, debe entenderse como un proceso que, bajo la responsabilidad de la dirección superior es ejecutado por ella misma y por todos y por cada de los integrantes de la organización.

Vela Quiroga Gabriel, "La Auditoria Interna Un Enfoque Prospectivo"





El marco integrado de control consta de cinco componentes interrelacionados derivados del estilo de la dirección, e integrados al proceso de gestión: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión. Debe remarcarse el dinamismo propio del proceso de control interno que es, interactivo y multidireccional en tanto cualquier componente puede influir y de hecho lo hace.⁷

3.5. Componentes del Proceso del Control Interno

El control Interno está conformado por cinco componentes relacionados entre sí, a continuación se mencionan los principales aspectos que se deben considerar para la comprobación de cada uno de los componentes del proceso de Control Interno: 8

- a. Ambiente de Control
- b. Evaluación de Riesgos
- c. Actividades de Control
- d. Información y Comunicación
- e. Supervisión

a) Ambiente de Control

El ambiente de Control es un conjunto de reglas y valores compartidos que guían el comportamiento de los funcionarios de una entidad. Es la base para los demás componentes del control interno aportando disciplina y estructura.

En este componente es más importante el funcionamiento que el diseño. Existen factores como la integridad y los valores éticos, la filosofia de la dirección o la atmósfera de confianza cuyo diseño formalizado no garantiza su cumplimiento.

Por ello, las pruebas de cumplimiento comprobarán la existencia de los instrumentos formales pero también deberán identificar la evidencia de los

Vela Quiroga Gabriel, "La Auditoria Interna Un Enfoque Prospectivo".

⁸ Contraloría General de la República. Principios, Normas Generales y Básicas del Control Interno Gubernamental de Bolivia Resolución N°CGR-001/070/2000





incumplimientos que desvirtúen en funcionamiento adecuado de dicho factores. Este último significa que diversas cuestiones relacionadas con el comportamiento se deben evidenciar por la instrumentación de la conducta pretendida y también por la inexistencia de conductas contrarias a las esperadas:

i)Integridad y Valores Éticos: Con relación a la ética funcionaria se deberá comprobar, entre otros aspectos, la existencia de un Código de Ética y su reglamentación y la conformación de un comité de ética; como también de los talleres que se hayan realizado para difundir y tratar cuestiones éticas.

Bajo este propósito, el auditor deberá procurar obtener información mediante indagaciones a funcionarios de distinto nivel jerárquico y al comité de ética sobre la posibilidad o conocimiento de comportamientos no deseados en términos de ética funcionaria.

- ii) Administración estratégica: El auditor deberá evidenciar principalmente la existencia de plan estratégico y la programación operativa anual de la entidad que consideren los programas operativos de las distintas áreas o unidades funcionales. Pero estas evidencias no son suficientes para justificar el funcionamiento de una administración estratégica. Por esta razón, es decir el auditor deberá verificar adicionalmente, entre otros aspectos si las estrategias son consistentes con la misión de la entidad, con los planes de gobierno y las políticas de Estado, como así también la vigencia del horizonte temporal y del contenido de dichas estrategias. En este sentido, el auditor deberá verificar la existencia de información de gestión y evidenciad la retroalimentación correspondiente.
- iii)Atmósfera de confianza: El auditor comprobara la existencia de una atmósfera de confianza o clima organizacional adecuado en función a indagaciones al personal sobre la posibilidad de acceso a las autoridades para realización de sugerencias y otras comunicaciones. El auditor evidenciará las comunicaciones formales que debe permitir una retroalimentación al emisor del mensaje. Por último, indagará sobre las causas de los incumplimientos evidenciados.





- iv) Filosofía de la Dirección: Este factor incluye una serie de comprobaciones positivas que son suficientes para evidenciar la filosofía exteriorizada por la dirección. El auditor deberá evidenciar las excepciones que se hayan producido y que afecten a n adecuado estilo de gerenciamiento. Es importante evidenciar la implantación de herramientas o procedimientos para la identificación para la identificación de riesgos y la difusión del manual de organización y funciones; como también del manual de procesos.
- v) Sistema Organizativo: El auditor comprobará la formalización de la estructura organizativa que comprende a todos los sistemas de administración y los sistemas operativos con los reglamentos y manuales correspondientes. Es importante porque permite a su vez la formalización del proceso de control interno.
- vi) Asignación de responsabilidades y niveles de autoridad: El auditor comprobará la existencia de la Programación Operativa Anual Individual (POAI) que formalizará la delegación de funciones a los servidores de las distintas unidades. Revisará la existencia de evaluaciones de desempeño periódicas como también de los programas de capacitación que se formulen.
- vii) Competencia del Personal: El anditor comprobará que se haya verificado el nivel de competencia profesional de los funcionarios al momento de su incorporación sobre la base del perfil requerido conforme a lo establecido en las normas técnicas vigentes.
- viii) Políticas de Administración de Personal: El auditor comprobará la existencia de políticas formales para la administración de personal y la consistencia de su contenido con las normas básicas emitidas para administración de personal con lo establecido por el estatuto del funcionario público.
- ix) Rol de la auditoría Interna: El auditor comprobará la existencia de las Declaraciones de Independencia de los auditores internos y de la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad de la unidad de auditoría interna, como también de la planificación estratégica y los programas operativos anuales





correspondientes. En este sentido, importante la comprobación del nivel de competencia y de independencia que se demuestre mediante el alcance y la calidad de los trabajos realizados por el auditor interno.

b) Evaluación de Riesgos

La evaluación de los riesgos es un proceso conformado por la identificación y el análisis de los factores que podrían afectar la consecución de los objetivos. El propósito de la evaluación de riesgos es el conocimiento y consideración de los riesgos para poder administrarlos procurando la minimización de sus efectos⁹, por lo cual se considera importante diferenciar los siguientes términos:

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia de un hecho desfavorable que puede perjudicar el logro. ¹⁰

Tipos de Riesgo de Auditoría

- i) Riesgo de Auditoría: Es el riesgo que el auditor atribuye a una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están presentados en forma sustancialmente errónea. El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.
- ii) Riesgo Inherente: Situaciones relacionadas con las actividades de la entidad, sin considerar la existencia o no de los controles interno, también es la susceptibilidad de ser afectados por irregularidades o errores de considerar la eficacia de los sistemas, producto de la propia naturaleza de las operaciones su complejidad, volúmenes y juicios gerenciales para la administración. Cuanto menos exista cantidad de evidencia necesaria, mayor es el riesgo inherente.

⁹ Rosen Carlos Fernando; "El nuevo enfoque de Gestión Integral de Riesgos"

¹⁰ Avellaneda Ojeda Carmenza, Diccionario de Términos Financieros.





- iii) Riesgo de Control: Errores o irregularidades significativos que se pueden evitar o detectar en forma oportuna. Como la posibilidad de que los sistemas de control incluyendo auditoría Interna trabajen en ello.
- iv) Factores que determina el riesgo de control están directamente relacionados con los sistemas de información implementados por la entidad, la eficacia del diseño de los controles establecidos y la capacidad para llevarlos a cabo.
- v) Riesgo de Detección: Relacionada intimamente con el auditor, ya que es la posibilidad de que los procedimientos de auditoría no sean suficientes y fallen al detectar errores, omisiones o irregularidades significativas que afecten los estados financieros.

Los riesgos inherentes y de control están fuera del control del auditor, pero no así el riesgo de detección. Variado la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, podemos alterar el riesgo de detección y en última instancia el riesgo de auditoría.

c) Actividades de Control

Son procedimientos y acciones que se establecen y ejecutan procurando asegura la aplicación efectiva de las políticas e instrucciones de la Dirección para prevenir y detectar de los riesgos que puedan afectar la consecución de los objetivos de la Entidad.

Las actividades de control deben ser comprobadas principalmente en cuanto a su autorización, integridad, oportunidad y exactitud. Para la realización de estas comprobaciones se utilizarán pruebas de cumplimiento aplicados sobre el universo de las operaciones ejecutadas.

En el caso de operaciones en una misma naturaleza, es eficiente que el auditor compruebe en una sola muestra representativa todos los controles diseñados que se consideran atributos de los comprobantes o documentos sujetos a verificación.





d) Información y Comunicación

Es indispensable que la entidad cuente con un sistema de información que capture todos los datos relevantes para el desarrollo, de las operaciones y se comunique adecuadamente a los destinatarios correspondientes. El auditor comprobará la existencia de la información y el cumplimiento de los requerimientos interno y externos en cuanto a su integridad, exactitud y oportunidad. Por otra parte también serán verificados los controles diseñados para la salvaguarda de la información recibida, procesada y/o generada por la entidad.

e) Supervisión

El componente de supervisión ocupa un rol significativo para la calidad del proceso de control interno. Mediante el desarrollo de evaluaciones internas y externas se debe procurar el mejoramiento o perfeccionamiento continuo de dicho proceso. Para el cumplimiento del rol mencionado procedentemente es necesario que la entidad haya diseñado un programa equilibrado de evaluaciones internas y externas tratando de cubrir con un mayor alcance a las operaciones realizadas.

El deberá comprobar la existencia de un plan de evaluaciones y su cumplimiento. Para ello, será necesario obtener evidencia de los informes emitidos por los auditores internos y externos de la entidad.

Adicionalmente, el auditor realizará las indagaciones y otras pruebas que considere pertinentes sobre el impacto de las evaluaciones y la importancia que le asigna la dirección al contenido de las mismas. Particularmente debe comprobarse la existencia y cumplimiento de los cronogramas de implantación de recomendaciones comprometidos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad.

3.6. Tipos de Control Interno

El sistema de control interno según el momento de su realización, se divide en: 14

a) Control Interno Previo





- b) Control Interno Concurrente
- c) Control Interno Posterior

3.6.1. Control Interno Previo

El control previo es el conjunto de mecanismos y procedimientos que se utilizan para analizar las operaciones que se hayan proyectado realizar, antes de su autorización o de que esta suelta sus efectos, con el propósito de establecer su legalidad, veracidad, conveniencia y oportunidad en función de los planes y programas de la entidad. En ningún caso las unidades de Auditoría Interna ni personas o entidades externas, ejercen controles previos. Tampoco podrá crearse una unidad específica con tal propósito.

3.6.2. Control Interno Concurrente

El control interno concurrente es aquel que se ejecuta en el momento de realización de una actividad determinada, no puede efectuarse antes ni después.

3.6.3. Control Interno Posterior

El ejercicio del Control Interno posterior consiste en el examen financiero y operacional efectuando con posterioridad a la ejecución de las operaciones y actividades de la entidad a cargo de los responsables superiores y de una unidad de Auditoría interna de la respectiva entidad. Los responsables superiores ejercerán control posterior sobre las metas y objetivos o resultados alcanzados por las operaciones o actividades bajo su directa competencia, con el propósito de evaluarlas para mejorarlas en el futuro.

3.6.4. Limitaciones del Control Interno

Es importante tener presente que el control interno no constituye una garantía absoluta de que no se cometan errores o irregularidades en las organizaciones; más bien constituye un filtro que obstaculizara el cometer errores e irregularidades o como mínimo permitirá conocer las desviaciones en forma oportuna y automáticamente.

En el desempeño de la mayoría de los procedimientos de control existen posibilidades de error derivadas de causas tales como falta de entendimiento de las





instrucciones, errores de juicio y descuidos personales voluntarios e involuntarios. En cualquier caso, los sistemas de control deben integrarse a los constantes cambios que se presentan en las empresas por lo tanto son susceptibles de mejorarse y deteriorarse. ¹¹

3.7. Enfoque Contemporáneo del Control Interno

Se agregan criterios favorables para considerar al control interno como una importante zona de apalancamiento para potenciar la gestión integral de una organización, fortaleciendo su capacidad para ejecutar el trazado estratégico y cumplir sus objetivos. 12

El proceso de control interno de una entidad, en un sentido amplio, ha de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al logro de cuatro macro objetivos:

- 1. Eficiencia y eficacia de las operaciones
- 2. Control de los recursos, de todo tipo, a disposición de la entidad.
- 3. Confiabilidad de la información.
- 4. Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas, establecidas.

La admisión de seguridad razonable, no absoluta, es el reconocimiento de que si bien el control interno puede ayudar a evitar peligros y pérdidas, a neutralizar riesgos y también a reforzar las posibilidades de alcanzar los objetivos de la entidad, debe tenerse presente que en esto tiene sus limitaciones, aun cuando el sistema esté bien diseñado. Las causas pueden ser varias pero, en general, son atribuibles a errores humanos o técnicos, de interpretación u operación, inesperados comportamientos en el entorno, colusión entre implicados, y consideraciones sobre el costo excesivo de un control supuestamente exhaustivo.

El diseño y aplicación de un sistema de control interno, según la concepción prevaleciente en la actualidad, ha de constar de cinco componentes intervinculados:

¹² Montilla, Samuel Alberto. "Control Interno".

¹¹ Whittington, O. Ray. Pany, Kart. "Principios de Auditoria"





Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión o Monitoreo.

Es muy importante la congruencia sinérgica de la estructura y los métodos y estilos de dirección con la interacción de los cinco componentes que no es una secuencia estricta, en que cada uno influye únicamente en el que le sigue, sino que es dinámico, flexible e iterativo, de tal manera que todo componente puede impactar sobre otro, provocando acciones determinadas que corrijan una desviación o refuercen una medida, todo ello asentado sobre una consecuente aplicación del enfoque de procesos y un sentimiento de involucración por parte de todos los miembros de la entidad. El control interno es un sistema, cuyos actores principales son todas las subdivisiones estructurales, los gestores de procesos y los trabajadores de la organización, y cuyos cinco componentes claves, están en ruta hacia el cumplimiento de los cuatro macro objetivos de la organización, entrelazado con las actividades operacionales de la entidad, no agregado a ellas, él es un instrumento para alcanzar un fin, no un fin en sí mismo, él es un medio para lograr propósitos de eficiencia y eficacia.

El control interno es parte de los procesos que concretan la misión de la entidad y, como un sistema, se extiende por todas las actividades de la organización. Sus cinco componentes están integrados al proceso de gestión y representan lo que se requiere para , cumplir cabalmente los objetivos de la entidad.

3.8. El Informe C.O.S.O.

El objetivo fundamental de informe COSO es definir un nuevo marco conceptual de control interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema, logrando así, en el ámbito de las organizaciones públicas y privadas, de la auditoría interna y externa, o de los niveles académicos o legislativos, se cuenta con un marco conceptual común, una visión integradora que satisficiera las demandas generales de todos los sectores involucrados.





El informe COSO (Commitee Of Sponsoring Organizations)¹³, busca lograr la eficiencia y eficacia de las operaciones; lo que proporciona cierta seguridad de que la organización conseguirá sus objetivos y metas definidas.

Consigue la fiabilidad de la información externa e interna protegiendo los registros financieros frente a los tipos de fraude. Todo esto de acuerdo al cumplimiento de obligaciones legales y reguladoras con las políticas institucionales. Se entiende el Control interno como un proceso que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de eficacia y eficiencia de las operaciones de la entidad, el cumplimiento de las normas aplicables y la fiabilidad de la información financiera.

El informe COSO destaca la necesidad de que la alta dirección, a partir de ella los demás componentes de la organización, comprenden cabalmente la trascendencia del control interno y su incidencia sobre los resultados de la gestión con base en un principio filosófico concluyente: el control interno debe constituir un proceso y no u conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos.

El modelo refleja el dinamismo propio de los sistemas de control interno. Así la evaluación de riesgos no solo influye en las actividades de control, sino que puede también poner de relieve la conveniencia de reconsiderar el manejo de la información y la comunicación.

En resumen el Informe COSO, busca lograr la eficiencia y la eficacia de las operaciones; lo que proporciona una cierta seguridad de que la organización conseguirá sus objetivos y metas definidas.

3.8.1. Definición del Control Interno según el Informe COSO

El Control Interno es un proceso compuesto por una cadena de acciones extendidas a todas las actividades inherentes a la gestión, integradas a los demás procesos básicos de la organización, bajo la responsabilidad de su concejo de administración y su máxima ejecutivo, llevado a cabo por estos y por todo el personal de la misma, diseñando con el

¹³ Vela Quiroga Gabriel, "La Auditoría Interna Un Enfoque Prospectivo"





objeto de limitar los riesgos internos y externos que afectan a las actividades de la organización proporcionando un grado de seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de eficacia y eficiencia y de cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas, así como las iniciativas de calidad establecidas. 14

3.9. Marco Integrado de Control Interno Latinoamericano (MICIL)

El Marco Integrado de Control Interno Latinoamericano (MICIL)¹⁵ establece los criterios básicos que deben incorporarse en el diseño de control interno de las instituciones. Un diagnostico referido a la aplicación de dichos criterios es la base para actualizar el diseño y funcionamiento del control interno.

La actualización es un proceso permanente y en casos, es mejorado de manera continua y poco formal al definir las prácticas más efectivas para realizar un trabajo. Por ejemplo: la difusión y la capacitación del MICIL Sobre el personal, incluyendo los nuevos conceptos, componentes, factores y otras herramientas sin necesidad de que sea un criterio de aplicación obligada.

El modelo genérico de la organización es la base para orientar las actividades a considerar en el diseño del marco integrado de control interno en detalle al nivel de actividades, el mismo que es la base para la evaluación 16. Las principales actividades a diseñar son los servicios o productos elaborados por la organización, complementadas por las actividades administrativas y los procesos financieros de una organización. El enfoque está dirigido a las actividades que generan valor agregado. Por tanto, el enfoque de la capacitación está dirigido a las actividades operativas en combinación con las de apoyo específicas.

En resumen los objetivos generales del control interno son:

- Eficiencia y efectividad de las operaciones de la organización.
- Confiabilidad de la información financiera y de operativa producida.

¹⁴ Vela Quiroga Gabriel. "La Auditoria Interna Un Enfoque Prospectivo"

Vela Quiroga Gabriel. "La Auditoría Interna Un Enfoque Prospectivo"
 Vela Quiroga Gabriel. "La Auditoría Interna Un Enfoque Prospectivo"





- Protección de los activos de la organización, y
- Cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales.

3.10. Marco Jurídico

3.10.1. Marco Legal y Normativo

Este trabajo se desarrollará en el marco de la normatividad legal siguiente:

3.10.2. Ley Nº 1178 Administración y Control Gubernamental (SAFCO)

Esta norma regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública. Al efecto designa órganos rectores, asigna atribuciones institucionales y establece por la función pública.

La normativa básica de cada sistema es responsabilidad de los órganos rectores, y cada entidad pública de acuerdo a su naturaleza y objetivos, debe desarrollar su propia organización interna y reglamentación secundaria, para dar lugar a la implantación integrada de los sistemas que trata la Ley.

Los sistemas de Administración y Control se aplican en todas las entidades públicas, sin excepción, incluyendo las áreas administrativas del poder judicial y del poder plegislativo. Respecto a las personas privadas que reciban recursos públicos y privilegios, deben informar a la entidad pública competente sobre el destino, forma y resultados del manejo de los mismos.

La Ley Nº 1178 prevé un régimen especial de responsabilidad por el ejercicio de la función pública. Define las responsabilidades tradicionales: administrativa, civil, penal, e introduce la responsabilidad "ejecutiva". Esta última se determina por el contralor General de la Republica.¹⁷

¹⁷ Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCO)





3.10.3. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública

El objeto de esta Ley es regular la relación del Estado con sus servidores públicos, garantizar el desarrolla de la carrera administrativa y asegurar la dignidad, transparencia, eficacia y vocación de servicio a la colectividad en el ejercicio de la función pública, así como la promoción de su eficiente promoción de su eficiente desempeño y productividad.

Servidor público es aquella persona individual, que independientemente de su jerarquía y calidad, presta servicios en relación de dependencia a una entidad sometida al ámbito de aplicación de la presente Ley. El término "Servidor Público", para efectos de esta Ley, define a toda persona individual, que independientemente de su jerarquía y calidad, presta servicios en relación de dependencia a una entidad sometida al ámbito de aplicación, se refiere también a los dignatarios, funcionarios y empleados públicos u otras personas que presten servicios en relación de dependencia con entidades estatales, cualquiera sea la fuente de su remuneración.

En cumplimiento al Artículo 3 de este Reglamento "el servidor público tiene el deber de desempeñar sus funciones con eficacia, eficiencia, transparencia y licitud, su incumplimiento genera responsabilidades jurídicas".

3.10.4. Responsabilidad por la Función Pública

3.10.4.1. Responsabilidad Administrativa

La responsabilidad administrativa emerge de la contravención del ordenamiento jurídico administrativo y de las normas que regulan la conducta del servidor público. 18

3.10.4.2. Responsabilidad Ejecutiva

La responsabilidad ejecutiva emerge de una gestión deficiente o negligente así como del incumplimiento de los mandatos expresamente señalados por Ley.

¹⁸ Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCO) - Capitulo V - Art. 29 y 30





3.10.4.3. Responsabilidad Civil

La responsabilidad civil emerge del daño al estado valuable en dinero. Será determinada por Juez competente. 19

3.10.4.4. Responsabilidad Penal

La responsabilidad en penal cuando la acción u omisión del servidor público o de los particulares se encuentra tipificada como delito en el Código Penal.²⁰

3.10.4.5. Normas de Auditoria Gubernamental Aprobadas Mediante Resolución CGR- 1/119/02 de Agosto de 2002

Las Normas de Auditoría Gubernamental contienen un conjunto de normas y aclaraciones que permiten asegurar la uniformidad y calidad de la auditoría gubernamental en Bolivia.²¹

Las Normas de Auditoría Gubernamental 223, 233, 243, 253, 263 y 273, hacen referencia al control interno, como la tercera Norma que se debe cumplir en cualquier trabajo de auditoría.

La evaluación preliminar del Control Interno, es un procedimiento insoslayable para identificar las posibles áreas críticas y definir la naturaleza, oportunidad y alcance de los , procedimientos de auditoría.

El control interno está conformado por cinco componentes que interactúan entre sí y se encuentran integrados al proceso de gestión: ambiente de control; evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión. Cuáles son los componentes del control interno y en qué medida hay que valorar y examinar estos, son extremos que variarán en función de la auditoría que se quiera realizar. No obstante, conviene tener en cuenta que muchos de estos mecanismos están interrelacionados.

²¹ Resolución CGR- 1/119/02 de Agosto De 2002.

¹⁹ Ley 1178 de Administración y Control-Gubernamental (SAFCO) – Capitulo V – Art.

Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCO) – Capítulo V – Art.





En el proceso de evaluación del control interno y previo a la aplicación de pruebas de cumplimiento, el auditor gubernamental, debe describir y evaluar las principales actividades sustantivas de la entidad, relacionadas con el tipo de auditoría que está realizando.

El estudio y evaluación del control interno incluye dos fases:

a) El conocimiento: que consiste en un análisis preliminar del sistema global del control interno, con objeto de conocer y comprender los procedimientos y métodos establecidos por la entidad. Este estudio general, incluyendo los sistemas informáticos, constituye un requisito mínimo imprescindible para la planificación de la auditoría, y es un paso previo y la base para las pruebas de cumplimiento.

La información requerida en esta primera fase se obtiene normalmente a través de entrevistas con el personal apropiado de la entidad y mediante el estudio de manuales de procedimientos, instrucciones a los empleados, etcétera. Toda esta información deberá ser documentada en forma de cuestionarios, resúmenes de procedimientos, flujogramas o cualquier otra forma de descripción de circuitos administrativos.

b) La comprobación: Realizada a través de la pruebas de cumplimiento, donde se trata de proporcionar al auditor una seguridad razonable de que los procedimientos relativos a los controles internos están siendo aplicados tal como fueron establecidos. Las pruebas de cumplimiento son necesarias si se va a confiar en el control interno. Por el contrario, si el análisis previo del control interno ha arrojado resultados insatisfactorios, las pruebas de cumplimiento no podrán proporcionar ninguna confianza.

Cuando el examen de los mecanismos de control interno no constituya un objetivo por ser de la auditoría, sino tan sólo un medio para alcanzar otros objetivos, el equipo auditor podrá omitir total o parcialmente la comprobación de los sistemas de control interno, si tal comprobación no fuese efectiva en términos de costo beneficio





y siempre que las pruebas alternativas de naturaleza sustantiva proporcionen suficiente certeza.

Los resultados obtenidos acerca de la naturaleza y cumplimiento del sistema de control interno determinan la clase, extensión y momento de ejecución de las pruebas sustantivas. Las pruebas de cumplimiento están intimamente interrelacionadas con pruebas sustantivas.

La extensión de las pruebas de cumplimiento deberá determinarse mediante procedimientos de muestreo. En ocasiones, la elección de las pruebas y su extensión puede basarse en percepciones subjetivas. En tal caso deberá dejarse constancia en los papeles de trabajo de las razones existentes para abandonar los criterios estadísticos, los motivos que han conducido a la elección y en función de que parámetros se ha realizado, estimando el grado de confianza que en este caso cabe depositar en el control interno. Asimismo, en el caso general de que se aplique el muestreo estadístico, deberá dejarse constancia en los papeles de trabajo del criterio utilizado para la selección de la muestra.

3.11. Principios de Control Interno Emitidos por la Contraloría General de la República de Bolivia

3.11.1. Naturaleza del Control Interno

El control interno gubernamental constituye un proceso integrado a todos los procesos, técnicos y administrativos, que conforman al accionar de las organizaciones públicas hacia el logro de sus objetivos específicos en concordancia con los planes generales de gobierno.²²

3.11.2. Calidad de Control Interno

Los procesos de diseño, implantación, funcionamiento y seguimiento del control interno de los entes públicos deben ajustarse y orientarse hacia el concepto de calidad.

²² Contraloría General de la Republica, 2001. Principios, Normas Generales y Básicas





3.11.3. Responsabilidad

Es la obligación y la actitud de todo servidor público, con independencia de su jerarquía dentro de una organización, de rendir cuentas por el destino de los recursos públicos que le fueron confiados, del rendimiento de su gestión y de los resultados logrados, no sólo por una responsabilidad conferida, resultante del cargo ocupado, sino por la responsabilidad social asumida y convenida al aceptar un cargo público, lo cual implica, ineludiblemente, brindar una total transparencia a los actos públicos y sus efectos.

3.11.4. Jerarquía de los Controles

El control interno, por ser un proceso, se conforma por un encadenamiento de acciones particulares de los recursos humanos en todos los niveles de las organizaciones públicas que, además de sus interrelaciones funcionales, se articulan en una relación de jerarquía en concordancia con dichos niveles.

3.11.5. Criterio y Juicio Personal y Profesional

En toda organización pública la existencia de un marco estratégico sistematizador y normativo de las decisiones y operaciones debe entenderse en un sentido positivo. Estos elementos no deben constituirse en interferencias para la dinámica del rendimiento, razón por la cual la aplicación de criterio con base en el sentido común y el juicio personal y profesional para la revisión permanente de las regularizaciones, deben ser reconocidos cuando resulten necesarios para el logro de objetivos institucionales, bajo el concepto de eficiencia.

3.12. Normas Generales y Básicas de Control Interno

Los componentes interrelacionados del control interno en el marco de los principios antes enunciados e integrados al proceso de gestión, devienen por su propia naturaleza a las normas generales y básicas del control interno.²³

²³ Contraloría General de la Republica, 2001. Principios, Normas Generales y Básicas





3.13. Normas Generales y Básicas de Ambiente de Control

3.13.1. Norma general de ambiente de control

El ambiente de control define al conjunto de circunstancias que enmarca al accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno y que son, por lo tanto, determinantes de las conductas y procedimientos organizacionales.

3.13.2. Normas básicas de ambientes de control

- Filosofía de la dirección
- Integridad y valores éticos
- Competencia profesional
- Atmósfera de confianza
- Administración estratégica
- Sistema organizativo
- Asignación de autoridad y responsabilidades
- Políticas de administración de personal
- Auditoría interna y comités de control

3.14. Normas Generales y Básicas de Evaluación de Riesgos

3.14.1. Norma General de Evaluación de Riesgos

El control interno ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las organizaciones. A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes, tanto derivados de la situación presente por medio de sistemas de alertas tempranos, se identifica el punto hasta el cual el control vigente los neutraliza y se evalúa la vulnerabilidad del sistema.





3.14.2. Normas básicas de evaluación de riesgos

- Identificación de riesgo
- Sistema de alertas tempranos
- Estimación del riesgo

3.15. Normas Generales y Básicas de Actividad de Control

3.15.1. Norma general de actividades de control

El proceso de control interno involucra a todos los integrantes de una organización pública y es responsabilidad indelegable de su dirección superior. Esto implica que existe una actividad primaria y general de control, a cargo de aquellos y bajo la conducción de esta última, que consiste en el aseguramiento de la vigencia de los principios de control interno. Asimismo comprende el monitoreo permanente del adecuado diseño, implantación y mantenimiento de un ambiente de control efectivo, para la minimización de los riesgos que puedan afectar los objetivos institucionales dentro de un marco de aseguramiento permanente de la calidad como base para el ejercicio de la responsabilidad.

3.15.2. Normas básicas de actividades de control

- Controles claves
- Enfoque sistemático de las actividades de control
- Aseguramiento de la integridad
- Naturaleza genérica de las actividades de control
- Aseguramiento de objetivos fuente de la organización
- Medidores de rendimiento
- Ambiente de control de los sistemas informáticos
- Procedimientos para ejercer actividades de control





3.16. Normas Generales y Básicas de Información y Comunicación

3.16.1. Norma General de Información y Comunicación

La información, generada internamente o captada del entorno, en las entidades gubernamentales debe ser comprendida por la dirección superior como el medio imprescindible para reducir la incertidumbre, a niveles que permitan la toma adecuada de decisiones que involucren las operaciones, la gestión y su control y rendición transparente de cuantas, asegurando la consistencia entre toda la información que se genera y circula en la organización y la interpretación inequívoca por todos sus miembros.

3.16.2. Normas básicas de información y comunicación

- Funciones y características de la información
- El sistema de información
- Control de la tecnología de información
- Funciones y características de los canales de comunicación.

3.17. Normas Generales y Básicas de Supervisión

3.17.1. Norma General de Supervisión

Constituye un proceso sistemático y permanente de revisión de todas las actividades que desarrolla una organización, sean estas de gestión, de operación o control, incluyendo entonces, como objeto e integrándose, a la vez a las actividades de control.

Las acciones que conforman el proceso de supervisión son ejecutadas según la distribución de responsabilidades y funciones asignadas y autoridad delegada en la estructura organizativa.





3.17.2. Normas básicas de supervisión

- La función de la supervisión y su relación con la eficacia y eficiencia del control interno
- El proceso de la supervisión
- Características del supervisor
- Auditorias del proceso de control interno

3.18. Normas Generales y Básicas de Control de Calidad

3.18.1. Norma General de Calidad de Control Interno

Las organizaciones públicas deben mantener un nivel de excelencia y credibilidad elevado de sus procesos y productos/servicios, lo cual debe ser corroborado por los usuarios. Por ello su plan estratégico debe considerar un sistema de gestión de la calidad coordinado y eficiente, para todos sus productos y servicios.

3.18.2. Normas Básicas de Calidad de Control Interno

- Marco estratégico para la gestión de la calidad.
- Actividades de mejoramiento continuo.

3.19. Decreto Supremo Nº 25964 - Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB - SABS)

Las NB SABS, en su Artículo Nº89, identifica los componentes del Subsistema de Manejo de Bienes y Servicios, son los siguientes:

- Administración de almacenes.
- Administración de activos fijos.
- Administración de activos fijos inmuebles.

Asimismo, en su Artículo Nº 90, identifica a la Jefatura Administrativa o Responsable de la Unidad Administrativa y principalmente a la Máxima Autoridad Ejecutiva, como responsables de:





- a. Por el manejo de Bienes en lo referente a la Organización, funcionamiento y control de las Unidades Operativas especializadas en la materia; por el cumplimiento de la Normativa vigente, por el desarrollo y cumplimiento de reglamentos, procedimientos, instructivos y por la aplicación del régimen de penalizaciones por daño, pérdida o utilización indebida.
- b. Por la adecuada conservación, mantenimiento y salvaguarda de los Bienes que están a cargo de la Entidad.
- c. La Entidad cuente con la Documentación Legal de los Bienes que son de su propiedad estén a su cargo; así como de la custodia y registro de esta documentación en las Instancias correspondientes.
- d. Por el manejo de Bienes en lo referente a la Organización, funcionamiento y control de las Unidades Operativas especializadas en la materia; por el cumplimiento de la Normativa vigente, por el desarrollo y cumplimiento de reglamentos, procedimientos, instructivos y por la aplicación del régimen de penalizaciones por daño, pérdida o utilización indebida.
- e. Por la adecuada conservación, mantenimiento y salvaguarda de los Bienes que están a cargo de la Entidad.
- f. La Entidad cuente con la Documentación Legal de los Bienes que son de su propiedad estén a su cargo; así como de la custodia y registro de esta documentación en las Instancias correspondientes.

3.20. Decreto Supremo Nº 0181

El Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de Bienes y servicios, el manejo y la disposición de Bienes de las Entidades Públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

El Decreto Supremo Nº 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Aprobado Según Resolución Ministerial Nº 262 del 15 de Julio de





2009, establecen las modalidades de contratación y cuantías de bienes, obras y servicios generales, está compuesto por los siguientes subsistemas:

- a. Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos administrativos para adquirir Bienes.
- b. Subsistema de Manejo de Bienes, comprende las funciones, actividades y procedimientos relativos al manejo de Bienes.
- c. Subsistema de Disposición de Bienes, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos relativos a la toma de decisiones sobre el destino de los Bienes de uso, de propiedad de la Entidad, cuando éstos no son ni serán utilizados por la Entidad Pública.

A efectos de la presente Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, se entiende por "Bienes y servicios" a "Bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría", salvo que se los identifique de forma expresa.

Las Normas Básicas de Sistema de Administración de Bienes y Servicios, tiene como objetivos:

- a) Establecer los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de Bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley Nº 1178.
- b) Establecer los elementos esenciales de organización, funcionamiento y de Control Interno, relativos a la Administración de Bienes y Servicios.

Asimismo, el mencionado Decreto Supremo es reglamentado y modificado por los siguientes Decretos Supremos:

- •Decreto Supremo N° 0778 de 26 de enero de 2011 que aprueba el Reglamento parcial de la Ley N° O65 de modificaciones al Decreto Supremo N° 0181.
- •Decreto Supremo Nº 0843 de 13 de abril de 2011
- •Decreto Supremo Nº 0956 de 10 de agosto de 2011





- •Decreto Supremo Nº 1200 de 18 de abril de 2012
- •Decreto Supremo Nº 1497 de 20 de febrero de 2013
- •Decreto Supremo N° 1783 de 30 de octubre de 2013
- •Decreto Supremo Nº 1999 de 14 de mayo de 2014
- •Decreto Supremo Nº 2297 de 18 de marzo de 2015

Por otro lado es bueno mencionar que el Artículo 2º de la Ley 1178 también regula, las actividades programadas que se encuentran en el sistema de administración de bienes y servicios, siendo este el tema de nuestro interés.

3.21. Texto de Consulta: Informe de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros - CENCAP

3.21.1. Objetivo y Alcance la Auditoría de Confiabilidad

Cada vez es mayor la necesidad de los ciudadanos de conocer como fueron administrados los recursos confiados y administrados por los servidores públicos, quienes tienen la responsabilidad de rendir cuentas de su gestión. En este sentido, la preparación de Registros y la presentación de Estados Financieros contribuyen a los Servidores Públicos en el proceso de rendición de cuentas y la participación del Auditor Interno se constituye en un elemento importante a través de su opinión sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

Este documento se emite con el objeto de proporcionar orientación técnica para el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y preparación de los Informes sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros elaborados por las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público.





3.22. Disposiciones Legales y Profesionales Vinculadas con la Auditoría de Confiabilidad

La Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros está vinculada a las siguientes Disposiciones Legales y Profesionales:

- a) Ley N° 1178 y sus Decretos Reglamentarios.
- b) Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República.
- c) Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada (Resolución Suprema Nº 218040 del 29 de julio de 1997).
- d) Resolución Ministerial Nº 704/89 emitida por el Ministerio de Finanzas y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (Resolución Suprema Nº 217095 del 4 de julio de 1997).

3.22.1. Principales Características de la Confiabilidad

La Confiabilidad es una condición necesaria que deben presentar los "Registros y la Información Financiera" para una adecuada toma de decisiones. Dicha condición es revelada por el auditor interno Gubernamental en su Informe cuya opinión, en caso de ser confiable, implica la inexistencia de errores o irregularidades significativas debido a la existencia de una eficaz estructura de Control Interno.

El "Examen del Auditor Interno Gubernamental" será suficiente para opinar sobre la Confiabilidad de los registros y estados financieros sí es realizado conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental. Dícho examen incluirá la evaluación del diseño y comprobación de los procedimientos de: autorización; segregación de funciones; diseño y uso de los documentos y registros apropiados; respaldo de las operaciones registradas; acceso restringido a bienes, registros y archivos, así como la revisión de la conformidad de la información financiera con respecto a los Principios y Normas dictadas por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada (MEFP) o, de ser necesario, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGE).





3.23. Marco Legal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

El 9 de abril de 2009 se promulga el Decreto Supremo 0071, instituyendo autoridades de Fiscalización y Control Social, dependientes de los Ministerios del área y se eliminan las Superintendencias, que formaban parte del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) que aglutinaba a una serie de organismos dedicados a supervisar y fiscalizar en los tiempos de la llamada Capitalización. En el marco de los ajustes estructurales se crea la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) asumiendo las atribuciones originales otorgadas a la ex Superintendencia de Hidrocarburos. El trabajo de la nueva entidad reguladora de hidrocarburos se sustenta en el Decreto Supremo Nº 29894 del 7 de febrero de 2009 del Sistema de Regulación Sectorial y Sistema de Regulación de Recursos Naturales No Renovables. La Resolución Administrativa Nº 474/2009 del 7 de mayo de 2009 es la norma legal que marca la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH.

La ANH, efectúa una intensa labor en el campo del DOWSTREAM, en lo referido al control en la distribución de combustibles. Su ámbito de acción contempla la regulación sobre áreas como comercialización, refinerías, unidades de proceso e industrialización, además del transporte por ductos, tal como dispone la Constitución Política del Estado, en su Artículo 365 que otorga a la institución la responsabilidad de regular, controlar, supervisar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización.

El 26 de diciembre de 2013, el presidente Evo Morales decreta la Ley de la Empresa Pública Nº 466, en cuya Disposición Final Séptima dispone que la ANH, es responsable de emitir normativa jurídica necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones de regulación, control, supervisión y fiscalización de todas las actividades del circuito productivo, por lo que ejerce el proceso regulatorio en el "UPSTREAM" (exploración y explotación).

En este contexto, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) se constituye en una institución pública del Estado Plurinacional de Bolivia, creada en sustitución de la





Superintendencia de Hidrocarburos, su función es regular, controlar, fiscalizar y supervisar toda la cadena de hidrocarburos, desde su exploración, comercialización hasta su llegada al consumidor final.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos como entidad gubernamental está bajo tuición del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y su órgano Rector es el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, en este contexto la administración de Recursos se rige bajo el Sistema de Administración Financiera y Control Gubernamental SAFCO – 1178, a través de las Normas Básicas y Reglamentos Específicos, en todas sus actividades, siendo este el instrumento de control de gestión de la entidad.

Adicionalmente, y dentro del marco establecido por la Ley anteriormente mencionada, la Contraloría General de la Republica (CGR) ha emitido los "Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental", estableciendo la base conceptual para la implantación del proceso de control en la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Dicha base conceptual unifica y consolida al control como una función fundamental incorporada e inseparable de la administración que coadyuva a la gestión de la entidad, procurando su perfeccionamiento y mejora continua.

3.24. Marco Referencial

3.24.1. La Auditoria Gubernamental en Bolivia

3.24.1.1 . Auditoría Gubernamental

La Auditoria Gubernamental es un examen objetivo, independiente, imparcial, sistemático y profesional de las actividades financieras, Administrativas y operativas ya ejecutadas por las entidades públicas con la finalidad de:

- Verificar el grado de Eficiencia y Eficacia de los Sistemas de Administración y de los Controles Internos implantados.
- Opinar sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Operativos.

7





 Evaluar los Resultados de las Operaciones en términos de Efectividad, Eficiencia y Economía.²⁴

3.24.1.2. Tipos de Auditoría Gubernamental

- Auditoría Financiera.
- Auditoría Ambiental.
- Auditoria de Proyectos de Inversión Pública.
- Auditoría Especial.
- Auditoría Operacional.
- Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación.

3.24.1.3. Auditoría Financiera

La auditoría financiera es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de:

- a) Emitir una opinión independiente respecto a sí los Estados Financieros de la entidad auditada presentan razonablemente en todo aspecto significativo, y de acuerdo con las "Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada (NBCGI)", la Situación Patrimonial y Financiera, los resultados de sus operaciones, los Flujos de Efectivo, la Evolución del Patrimonio Neto, la Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- b) Determinar si: i) La información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) La entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos, y iii) El Control Interno relacionado con la presentación de informes financieros, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos.

³⁴ Lic. Mg. Sc. Rocha, Julio, Auditoría Gubernamental: Metodologia y Normativa para la Evaluación de la Gestión Pública", Primera Edición, Calegio de Auditores Financieros de Santa Cruz y Colegio de Auditores de Bolivia, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia 2006.





3.24.1.4. Auditoría Ambiental

La Auditoría Ambiental es la acumulación y examen metodológico y objetivo de evidencia con el propósito de expresar una opinión Independiente sobre la eficacia de los sistemas de gestión ambiental y/o el desempeño ambiental y/o los resultados de la gestión ambiental.

La Auditoría Ambiental, considera como objeto de examen: los sistemas de gestión ambiental; las acciones asociadas a la gestión ambiental desarrolladas por los Entes; los privilegios ambientales otorgados por el Estado; los ecosistemas; y los recursos naturales.

Los tipos de Auditoría Ambiental Gubernamental son:

a) Auditoría de Eficacia de los Sistemas de Gestión Ambiental, cuyo objetivo es determinar la capacidad del diseño de dichos sistemas y/o la capacidad y efectividad de los controles asociados que aseguran la consecución de los fines de la calidad ambiental y/o de la protección y conservación ambientales.

Entre otros aspectos, es posible determinar la eficacia de:

- i) Los Procedimientos de Prevención de la Calidad Ambiental;
- ii) Los Procedimientos de Monitoreo para identificar Problemas Ambientales, incluyendo Emergencias y Desastres Naturales;
- iii) Las Decisiones y Medidas adoptadas en respuesta a los resultados de la Inspección y Vigilancia Ambientales Ilevadas a cabo por la Autoridad Ambiental Competente; y
- iv) Los Controles Ambientales que permitan cumplir con los objetivos de la protección y conservación ambiental en el marco del Desarrollo Sostenible.
- b) Auditoría de Desempeño Ambiental, cuyo objetivo es medir, entre otros: el Grado de cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras Normas Legales aplicables y Normas Ambientales; la Eco Eficiencia de las Actividades Desarrolladas; el grado de variación de la Calidad Ambiental, ya sea por la disminución o el incremento de los impactos ambientales adversos o benéficos; y





el grado con el que se mejora de manera continua la Eficacia de los Sistemas de Gestión Ambiental.

c) Auditoría de Resultados de la Gestión Ambiental, cuyo Objetivo es Evaluar la Variación en el Estado Ambiental, a fin de comprobar si dichos cambios corresponden a las especificaciones y/u Objetivos preestablecidos de la Gestión Pública en materia de medio ambiente; y/o, a los previstos de acuerdo a los Principios y Normas Ambientales de carácter Nacional, Sectorial, Departamental y/o Municipal.

3.24.1.5. Auditoría de Proyectos de Inversión Pública

La Auditoría de Proyectos de Inversión Pública es la acumulación y Examen Objetivo, Sistemático e Independiente de evidencia con el propósito de expresar una Opinión sobre el desempeño de todo o parte de un Proyecto de Inversión Pública y/o de la Entidad Gestora del mismo.

3.24.1.6. Auditoría Especial

Es la Acumulación, examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales y, si , corresponde, establecer Indicios de Responsabilidad por la Función Pública.

3.24.1.7. Auditoría Operacional

La Auditoría Operacional es la Acumulación, examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de expresar una opinión independiente sobre: i) La Eficacia de los Sistemas de Administración y de los instrumentos de Control Interno incorporados a ellos, y ii) La Eficiencia, Eficacia, y Economía de las Operaciones.

Para la adecuada interpretación y aplicación de las Normas de Auditoría Operacional, a continuación se definen los siguientes conceptos:

i. Sistema: Es una serie de actividades relacionadas, cuyo diseño y operación conjunta tienen el propósito de lograr uno o más objetivos preestablecidos.





- ii. Eficacia: Es la capacidad que tiene un sistema de asegurar razonablemente la consecución de objetivos.
 - En términos generales, el índice de eficacia es la relación entre los resultados logrados y el objetivo previsto.
- iii. Eficiencia: Es la habilidad de alcanzar objetivos empleando la mínima cantidad de recursos posible (Tiempo, Humanos, Materiales, Financieros, etc.).
 - En este sentido, un índice de eficiencia generalmente utilizado es la relación entre los resultados obtenidos y la cantidad de recursos empleados.
- iv. Economía: Es la habilidad de minimizar el "Costo Unitario" de los recursos empleados en la consecución de Objetivos, sin comprometer estos últimos.

En este sentido, un índice de economía generalmente empleado es la relación entre los resultados obtenidos y el costo de los mismos.

3.24.1.8. Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Es el examen objetivo, crítico, metodológico y selectivo de evidencia relacionada con políticas, prácticas, procesos y procedimientos en materia de tecnologías de la información y la comunicación, para expresar una opinión Independiente respecto:

- i) A la confidencialidad, integridad, disponibilidad y confiabilidad de la Información.
- ii) Al uso eficaz de los recursos tecnológicos.
- iii) A la efectividad del sistema de control interno asociado a las tecnologías de la información y la comunicación.

La Auditoria de Tecnologías de la Información y la Comunicación, está definida principalmente por sus objetivos y puede ser orientada hacia uno o varios de los siguientes enfoques:

- a) Enfoque a las Seguridades: Consiste en evaluar las seguridades implementadas en los Sistemas de Información con la finalidad de mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- b) Enfoque a la Información: Consiste en evaluar la estructura, integridad y confiabilidad de la información gestionada por el sistema de información.





- c) Enfoque a la Infraestructura Tecnológica: Consiste en evaluar la correspondencia de los recursos tecnológicos en relación a los objetivos previstos.
- d) Enfoque al Software de Aplicación: Consiste en evaluar la eficacia de los "Procesos y Controles Inmersos en el Software de Aplicación", que el diseño conceptual que éste cumpla con el ordenamiento jurídico administrativo vigente.

3.24.1.9. Auditoria de Confiabilidad

Es el examen correspondiente a la evaluación del diseño y comprobación de los procedimientos de: Autorización; Segregación de Funciones; Diseño y Uso de los Documentos y Registros apropiados; Respaldo de las operaciones registradas, Acceso restringido a Bienes, Registros y Archivos, así como de revisión de la conformidad financiera con respecto a los Principios y Normas dictadas por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrado o, de ser necesario, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3.25. Disposiciones Legales y Profesionales Vinculadas a la Auditoría de Confiabilidad

La Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, está vinculada a las siguientes disposiciones legales y profesionales:

Ley Nº 1178 y sus Decretos Reglamentarios.

- Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República.
- Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada (Resolución Suprema Nº 218040 del 29 de Julio de 1997).
- Resolución Ministerial Nº 704/89 emitida por el Ministerio de Finanzas y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (Resolución Suprema Nº 217095 del 4 de Julio de 1997).





3.25.1. Características de la Confiabilidad

La Confiabilidad, es una condición necesaria que deben presentar los registros y la información financiera para una adecuada toma de decisiones. Dicha condición es revelada por el "Auditor Interno Gubernamental" en su Informe cuya opinión, en caso de ser confiable, implica la inexistencia de errores o irregularidades significativas debido a la existencia de una eficaz estructura de control interno. El examen del auditor interno gubernamental será suficiente para opinar sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros si es realizado conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental.

Dicho examen incluirá la Evaluación del diseño y comprobación de los procedimientos de: Autorización; Segregación de Funciones, Diseño y Uso de los Documentos y Registros apropiados, Respaldo de las Operaciones Registradas, Acceso restringido a Bienes, Registros y Archivos, así como la revisión de la conformidad de la Información Financiera con respecto a los Principios y Normas dictadas por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada o, de ser necesario, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.²⁵

3.25.2. Etapa de Planificación

Las entidades públicas presentan diferentes actividades, operaciones, organizaciones, sistemas de información, sistemas de control, etc., por lo que cada trabajo de auditoría debe tener en cuenta las características propias de cada una de ellas y determinar los distintos riesgos que pueden presentarse. Para que todos los trabajos, una vez finalizados, cubran los objetivos y riesgos específicos de cada entidad es indispensable un proceso de planificación que identifique los pasos y métodos para alcanzar los resultados esperados en forma eficaz y eficiente.

^{25 &}quot;Guia de Auditoria para el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros" aprobadas con Resolución Nº CGR-1/002/98 del 04 de febrero de 1998, Código: CU03/1 Versión: 1, por la Contraloría General de la República actual Contraloría General del Estado.





3.25.3. Objetivos de la Planificación

Los objetivos de la planificación de la auditoría son:

- Definir la naturaleza de los procedimientos a ser utilizados conjuntamente con su oportunidad y extensión.
- Determinar los recursos y tiempos necesarios para desarrollar los procedimientos definidos.
- Relacionar los procedimientos con los tiempos determinados para poder efectuar el seguimiento de las tareas y cumplir con los plazos legales de emisión del informe correspondiente.

La Planificación representa el plan general para la auditoría. Inicialmente, se deben realizar actividades que nos permitan tener una visión total y global acerca de la entidad en su conjunto. Dentro de esta etapa pueden identificarse los siguientes pasos:

- -Comprensión de las actividades de la Entidad.
- -Realización de un análisis de Planificación.
- -Determinación de los Niveles de Significatividad.
- -Identificación de los Objetivos Críticos.
- -Evaluación de los Sistemas de Información, Contabilidad y Control.
- -Determinación del Riesgo de Control a Nivel Institucional.

Dentro de esta segunda etapa y ya para cada componente identificado, se realizan los siguientes pasos:

- -Evaluación del Riesgo Inherente por Componente.
- -Evaluación del Riesgo de Control por Componente.
- -Preparación del Programa de Trabajo para probar el Control Interno.
- -Preparación del Programa de Trabajo para Procedimientos Sustantivos.
- Preparación del Memorándum de Programación de Auditoria (MPA).





- Aprobación del Memorándum de Programación y los Programas de Trabajo específicos para cada Componente.

La información obtenida durante la planificación debe ser organizada y ordenada de manera tal que sirva principalmente como un instrumento de "Trabajo para Planificar" las siguientes etapas debiendo resumir el plan final en un documento denominado "Memorándum de Programación de Auditoría (MPA)", que será comunicado a todos los miembros del equipo de Auditoría formado para la realización del trabajo, con la finalidad de que cada Integrante tenga un buen entendimiento de la entidad y de su propio papel en la auditoría.

3.25.4. Programa Operativo Anual

El Auditor Interno debe incluir en su programa operativo anual las auditorías que considere necesarias para evaluar la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos. Debe considerar también la rotación del énfasis de auditoría entre las distintas unidades operativas y entre los componentes relevantes de la información financiera. Estas auditorías deben ser útiles para evaluar la eficacia de los sistemas de control y determinar el grado de confianza que le asignará al control interno vigente para poder establecer: la Naturaleza, Alcance y Oportunidad de los Procedimientos Sustantivos aplicables para la validación de saldos de los estados financieros al cierre del ejercicio.

La programación de actividades deberá considerar la oportunidad en que se desarrollarán las auditorías para aumentar la eficiencia de los resultados. Por ejemplo, un Inventario de existencias será más conveniente realizarlo cerca del cierre del ejercicio que en los primeros meses del mismo.

3.25.5. Memorándum de Planificación de Auditoría (MPA)

Este documento resume la Información clave obtenida durante el "Proceso de Planificación de la Auditoría". Es una forma de resumir las decisiones importantes y de guiar a los miembros del equipo de trabajo. La información clave que debe integrar este Memorándum, es la siguiente:





- a) Términos de Referencia.
 - -Principales Objetivos y Responsabilidades en materia de Informes.
 - -Alcance.
 - -Normas vigentes para el desarrollo de la Auditoría.
 - -Fecha de presentación del Informe.
- b) Información sobre los Antecedentes, Operaciones de la Entidad y sus Riesgos Inherentes:
 - -Antecedentes de la Entidad.
 - -Estructura Organizativa.
 - -Naturaleza de las Operaciones.
- c) Sistema de Información Financiera Contable.
- d) Ambiente de Control.
- e) Revisiones Analíticas y determinación de los Riesgos Inherentes.
 - La naturaleza de la actividad de la entidad, el tipo de operaciones que se realizan y el riesgo propio de esas operaciones, la naturaleza de sus productos y/o servicios y el volumen de las transacciones.
 - La situación económica y financiera de la entidad.
 - La organización gerencial y sus recursos humanos y materiales, la Integridad de la gerencia y la calidad de los recursos que la entidad posee.
 - Entre los factores específicos a cada afirmación de los estados financieros, se pueden mencionar:
 - El número e importancia de ajustes y diferencias de auditoria determinados en auditorías anteriores.
 - La complejidad de los cálculos.





- La experiencia y competencia del personal contable responsable del rubro, cuenta o componente.
- El juicio subjetivo necesario para la determinación de montos.

3.25.6. Riesgo de Control

Es el riesgo de que los sistemas de control estén incapacitados para detectar o evitar errores o irregularidades significativas en forma oportuna.

Los factores que determinan el riesgo de control, están directamente relacionados con los sistemas de información implementados por la entidad, la eficacia del diseño de los controles establecidos y la capacidad para llevarlos a cabo.

3.25.7. Riesgo de Detección

Es el Riesgo de que los "Procedimientos de Auditoría (P.A.)", no lleguen a descubrir errores o irregularidades significativas, en el caso de que existieran.

Los Riesgos Inherentes y de Control están fuera del control del auditor, pero no así el Riesgo de Detección. Variando la naturaleza, oportunidad y alcance de:

- La Naturaleza de la actividad de la Entidad, el tipo de operaciones que se realizan y el riesgo propio de esas operaciones, la naturaleza de sus productos y/o servicios y el volumen de las transacciones.
- La Situación económica y financiera de la entidad.
- La organización gerencial y sus recursos humanos y materiales, la integridad de la gerencia y la calidad de los recursos que la entidad posee.
- Entre los factores específicos a cada afirmación de los estados financieros, se pueden mencionar:
 - El número e importancia de ajustes y diferencias de auditoría determinados en Auditorías anteriores.
 - La complejidad de los cálculos.
 - La experiencia y competencia del personal contable responsable del rubro, cuenta o componente.





• El juicio subjetivo necesario para la determinación de montos.

3.25.8. Riesgo de Fraude

El Riesgo de Fraude, es un componente crítico del riesgo de negocios y el auditor necesita identificar y responder a los Riesgos de Fraude.

Esto significa considerar específicamente como parte de su evaluación de riesgo si hay Riesgos de Fraude, debido a la industria, las actividades de negocios, el ambiente de control y los Objetivos de administración en general o en relación con las aseveraciones de los Estados Financieros. ²⁶

3.26. Etapa de Ejecución

3.26.1. Procedimientos de Auditoría Aplicables

Los procedimientos y técnicas a ser aplicados durante el desarrollo del examen, surgen de la evaluación de los riesgos de auditoria existentes.

Se aplicaron los procedimientos necesarios para obtener suficiente evidencia de auditoría que permita concluir sobre la validez de las afirmaciones definidas para cada uno de los componentes de los estados financieros. Por lo tanto, todos los procedimientos de auditoría deben estar orientados a satisfacer una o más afirmaciones. El procedimiento de auditoría que no esté relacionado con ninguna afirmación es un procedimiento no necesario para ese trabajo en particular.

La mayor parte de los procedimientos son aplicados sobre una parte de la población sujeta a examen en base a muestras selectivas, cuyo alcance dependerá del grado de confianza que deposite el auditor en el control Interno de la entidad.

En la selección de procedimientos debe asegurarse que todas las afirmaciones serán verificadas mediante la aplicación de uno o más procedimientos. La relación directa entre afirmación y procedimiento ayuda a determinar si los procedimientos seleccionados son suficientes y necesarios.

²⁶ Auditoria Financiera Basada en Riesgos, Ira. Edición 2012, Impresión Graf. Color, Coronel Tapia, Carlos Reynaldo.





Las afirmaciones que presentan los estados financieros son declaraciones de la gerencia que se incluyen como componentes de los estados financieros. Pueden ser explícitas o implícitas y se pueden clasificar de acuerdo a los siguientes términos:

Existencia u Ocurrencia.- Se refieren a si los Activos y Pasivos de la Entidad existen a una fecha dada y si las transacciones registradas han ocurrido durante un período dado.

Integridad.- Si todas las transacciones y cuentas que deben presentarse en los Estados Financieros han sido incluidas.

Propiedad y Exigibilidad.- Si los Activos representan los Derechos de la Entidad y los Pasivos, las obligaciones de la misma a una fecha determinada.

Valuación o Aplicación.- Si los Comprobantes del Activo, Pasivo, Ingresos y Gastos, han sido incluidos en los Estados Financieros a los importes apropiados.

Presentación y Revelación.- Si los Comprobantes particulares de los Estados Financieros están adecuadamente clasificados descritas y revelados.

Exactitud.- Se refiere a si las Partidas o Transacciones reflejadas en los Estados Financieros fueron registrados o procesadas exactamente.

Los procedimientos de Auditoria pueden dividirse, según la evidencia que brindan, en procedimientos de cumplimiento y sustantivos.²⁷

3.26.2. Procedimientos de Cumplimiento

Proporcionan evidencia de que los controles clave existen y de que son aplicados efectiva y uniformemente. Aseguran o confirma la comprensión de los sistemas del ente,

^{27 &}quot;Gula de Auditoría para el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros" aprobadas con Resolución Nº CGR-1/002/98 del 04 de febrero de 1998, Código: Cl/03/1 Versión: 1, por la Contraloría General de la República actual Contraloría General del Estado, Pág. 36 a 37





particularmente de los controles clave dentro de dichos sistemas, y corroboran su efectividad. Esta evidencia respalda las afirmaciones sobre los componentes de los estados financieros y en consecuencia, nos permite tomar decisiones para modificar el alcance, naturaleza y oportunidad de las pruebas sustantivas.

Entre los procedimientos que pueden utilizarse para obtener evidencia de control se encuentran:

Indagaciones con el Personal: Consiste en obtener Información del personal de la entidad en forma oral o escrita, mediante la cual obtengamos evidencia respecto al cumplimiento de algún procedimiento de control interno. La confiabilidad de la información obtenida dependerá en gran medida de la competencia, experiencia y conocimiento de los informantes, por lo que requiere que sea corroborada por medio de otros procedimientos.

Observaciones de Determinados Controles: Esta Prueba proporciona evidencia en el momento en que el control se realiza y es utilizada para corroborar ciertos tipos de Procedimientos de control interno, que por lo general no se pueden repetir y por lo tanto, requerimos su observación y comprobación "in situ" (en lugar), para satisfacernos que los controles observados han operado en forma efectiva.

Repetición del Control: Generalmente, este procedimiento es utilizado cuando el control no es documentado mediante una firma, inicial u otra forma de evidencia y/o cuando requerimos corroborar el cumplimiento de dicho control.

Inspección y Revisión de Documentos: Consiste en verificar que los Controles clave determinados a efectos de satisfacernos de las afirmaciones para cierto número de cuentas y/o transacciones, se encuentren debidamente respaldados con la documentación de sustento pertinente, ratificando de esta manera que los controles sobre los cuales se decidió confiar inicialmente, operan eficazmente.





3.20.3. Procedimientos Sustantivos

Proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y saldos incluidos en los registros contables o estados financieros y, por consiguiente, sobre la validez de las afirmaciones.

3.26.4. Procedimientos Analíticos

Consiste en el estudio y evaluación de la información financiera presentada por la entidad, utilizando comparaciones o relaciones con otros datos e información relevante.

Los Procedimientos Analíticos, se basan en el supuesto de que existen relaciones entre datos e información independiente y que continuarán existiendo en ausencia de otros elementos que demuestren lo contrario.

Por otra parte, estos procedimientos, nos aportarán evidencia de: posibles errores u omisiones contables, cambios en prácticas contables, falta de consistencia en la exposición de los datos analizados y eventos o tendencias inusuales.

El auditor dispone de varios métodos a ser utilizados durante la ejecución de los procedimientos analíticos, los cuales pueden combinarse indistintamente. A continuación se mencionan los más usuales, a saber:

Análisis de Rélaciones: Se refiere a cualquier relación entre las Cuentas de los Estados Financieros, como por ejemplo:

- Relación de montos de aportes y retenciones respecto de sueldos, cuyo resultado debería ser igual a los porcentajes aprobados por Ley.
- Depreciación de activos fijos sobre valores de origen, la cual debería ser igual a las alícuotas establecidas por la entidad, disposiciones técnicas contables y/o legales.

Análisis de Tendencias: Consiste en analizar las variaciones de un saldo o cuenta a través del tiempo, por ejemplo: saldo de Cuentas por Cobrar del 31 de diciembre de 2014 respecto de los existentes al 31 de diciembre de 2015. Los saldos de la gestión 2015 deben ser re expresados por la variación del tipo de cambio.





Comparaciones: Implica la comparación de la información financiera de la entidad respecto de otros datos o elementos independientes y/o externos, como ser: presupuestos, estados financieros del año anterior, estadísticas de mercadeo y otra información relacionada con las actividades de la entidad.

Pruebas de Razonabilidad: Consiste en la utilización de pruebas globales para comprobar la confiabilidad de un saldo determinado, cuyas variables deberán ser revisadas mediante otros procedimientos sustantivos:

- Comprobación de la actualización del valor de origen de los Activos Fijos.
- Revisión de la determinación y Gastos devengados para la Previsión para Beneficios Sociales.
- Análisis del Cálculo de la Provisión y Gastos por Aguinaldo.
- Revisión global de los Sueldos imputados a la Gestión.
- Cálculo de los Gastos Financieros.
- Revisión de las Ventas y Costos del Ejercicio.
- Verificación de la Depreciación o Amortización de Activos.

Pruebas de Diagnóstico: Este método comprende la determinación y comparación de indices Económicos - Financieros respecto de los registrados en ejercicios anteriores, investigando aquellas fluctuaciones anormales o poco usuales. Los índices más comunes y útiles para nuestros objetivos de auditoría son, por ejemplo:

- -Rotación de la Cuentas por Cobrar comerciales.
- -Rotación de Inventarios (Activos Realizables).
- -Variaciones en los Márgenes Brutos de Utilidad.
- -Variaciones en los porcentajes de Gastos Administrativos y de Comercialización.

Inspección de los Documentos Respaldatorios y Otros Registros Contables: Consiste en obtener evidencia entre los registros contables y la documentación respaldatoria. Generalmente se hacen sobre las partidas que componen un determinado saldo en los estados financieros.





Observación Física: Este Procedimiento proporciona evidencia en el momento en que el procedimiento se lleva a cabo, acerca de los controles de custodia vigentes y sobre su existencia. Es importante aclarar que se requieren desarrollar procedimientos adicionales para satisfacernos sobre el resto de las afirmaciones de cada una de las cuentas (Propiedad, Valuación, Exposición, etc.).

Consiste en la inspección o recuento de Activos Tangibles y la comparación de los resultados con los Registros Contables del Ente. Como resultado de su aplicación se obtiene la evidencia más directa sobre la "Existencia y Valuación de dichos Activos".

La utilización más frecuente de este procedimiento es para obtener evidencia sobre la existencia de, por ejemplo:

- -Efectivo y Valores
- -Documentos Por Cobrar y Garantías
- -Inventarios
- -Inversiones en Acciones y Empresas
- -Activo Fijo
- -Otros Bienes Tangibles

Confirmaciones Externas: La confirmación externa consiste en obtener una manifestación de un hecho o una opinión de parte de un tercero independiente a la entidad pero involucrado con las operaciones del mismo. La obtención de este tipo de confirmación, que normalmente es escrita, es por lo general, una forma muy satisfactoria y eficiente de obtener evidencia de auditoría.³²

3.26.5. Hallazgos

La Palabra "hallazgo" tiene relación con el verbo "hallar" que es sinónimo de "encontrar". Efectivamente un hallazgo es algo que se encuentra que está fuera del Auditor en forma latente o patente, que él en cierto sentido descubre y pone en conocimiento de otros. Es el resultado de recopilación, análisis, síntesis y evaluación de Información pertinente a un sistema, proceso, actividad, operación, función, etc., cuyo





conocimiento se considera de interés y utilidad para determinadas personas y respecto de la que pueden generar recomendaciones.²⁸

3.26.6. Atribuciones de un Hallazgo²⁹

- Condición: Manifiesta el Control mal aplicado, no aplicado o no diseñado que ha sido detectado y documentado durante la Auditoría. Representa la situación de control observada en un momento dado.
- Criterio: Representa el Control diseñado por la Entidad o determinado por las normas básicas o secundarias del control que se debieron considerar para la ejecución de una operación o actividad determinada. En cierta medida el criterio representa una situación ideal de control que sirve como parámetro para comparar con la situación actual.
- -Causa: Es la razón comprobada o inferida que ha provocado un comportamiento negativo adverso. Representa el motivo que ha producido generar la condición detectada. La definición de las causas de los problemas contribuye a que los auditores preparen recomendaciones constructivas con respecto a acciones correctivas.
- -Efecto: Es la consecución real o potencial que surge de la comparación entre la condición y el criterio. El efecto mide la consecuencia o el resultado adverso de dicha comparación. Generalmente, los efectos están constituidos por desvíos en las operaciones, ineficiencias o inefectividades o por el incumplimiento en el logro de las metas y objetivos planificados.
- Recomendación: Las Recomendaciones que correspondan deben formularse de manera objetiva, señalando las ventajas y posibles problemas que podrían presentarse como resultado de su implementación.

^{28 &}quot;Guia de Auditoria para el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros" aprobadas con Resolución Nº CGR-1/002/98 del 04 de febrero de 1998, Código: Cl/03/1 Versión: 1, por la Contraloría General de la República actual Contraloría General del Estada,

²⁹ Auditoria Operativa; Un Instrumento de Evaluación Integral de la Empresa — Lic. Rubén Centellas España





3.26.7. Etapa de Comunicación de Resultados

En esta etapa se emite una opinión sobre la auditoría practicada considerando todos los hallazgos que se obtuvieron, los riesgos de auditoría y la materialidad o importancia relativa de los saldos o importes que puedan afectar la opinión.

3.27. Tipos de Opinión de Auditoría

3.27.1. Opinión Sin Salvedades

La "Opinión sin salvedades" es también denominada "Opinión Limpia". Es el tipo de opinión que emite el auditor cuando no tiene reserva alguna sobre los Estados Financieros, sin embargo debe considerar los siguientes aspectos:

- La Auditoría se basó en pruebas selectivas de los registros contables y no en una verificación completa.
- No se consideraron errores sin importancia significativa.
- El control interno es suficiente para que el auditor confie en la información contable.
- Los estados financieros están de acuerdo con los libros y registros de la entidad.

3.27.2. Opinión Con Salvedades

Cuando se han comprobado desviaciones a los Principios de Contabilidad y/o limitaciones al alcance del trabajo que no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los Registros y Estados Financieros en su conjunto, pero que tales desviaciones y/o limitaciones son significativas con relación a los niveles de importancia relativa establecidos.

3.27.3. Opinión Adversa o Negativa

Cuando se determina que las desviaciones en la aplicación de los Principios y Normas dictadas por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada o, en su caso, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, afectan de manera sustancial la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros en su conjunto.





3.27.4. Abstención de Opinión

Cuando existan significativas limitaciones al alcance del trabajo que no le permitan al "Auditor Gubernamental" emitir un juicio profesional sobre la "Confiabilidad" de los registros y estados financieros en su conjunto.

Toda vez que se emita una opinión con salvedades, adversa o una abstención de opinión, deberá señalarse en párrafos separados que precedan al de opinión, la naturaleza de la salvedad y/o limitación que dieron lugar a la misma, así como, de ser posible, sus efectos sobre los estados financieros.³⁰

3.28. Control de Gestión

Según Hax Armolo el control de gestión "es uno de los recursos de mayor importancia que emplean los ejecutivo para juzgar el desempeño general de la corporación y de todas sus unidades organizacionales claves. Es un proceso estructurado, orientado cuantitativamente, basado en la definición de normas de desempeño para toda la firma y cada una de sus unidades y en la comparación entre resultados planeados y los objetivos de las operaciones".

La implementación de control de gestión, implica lo siguiente:

- a. La información actualizada para directivos y ejecutivos, que permita analizar políticas.
- b. El uso de la estadística como un recurso que brinda información, permitiendo el control de hechos.
- c. La comunicación que hace conocer a níveles superiores los hechos que acontecen en las áreas de la empresa.
- d.La información de verdaderos equipos humanos, cuya coordinación se realiza asignando responsabilidades por áreas operativas.

³º "Guía de Auditoría para el examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas con Resolución Nº CGR-1/002/98 del 04 de febrero de 1998, Código: CE/03 Versión: 1, por la Contraloría General de la República actual Contraloría General del Estado, Pág. 32





3.28.1. Caracteristicas y Requisitos del Control de Gestión

Un control de gestión según Blanco Illescas, tiene siete características esenciales, las mismas que se detallan a continuación:

- 1. Totalidad: no se miran aspectos parciales, sino el todo.
- Equilibrio: cada aspecto tiene su precio justo. No dejar que la información técnica de algún Directivo deforme la realidad.
- 3. Oportunidad: las acciones correctivas deben realizarse a tiempo.
- 4. Eficiencia: se busca la consecución de objetivos y se apunta al centro de los problemas.
- 5. Integración: se toman en cuenta los diversos factores para ver las repercusiones de cada problema en toda la empresa.
- Creatividad: continúa búsqueda de ratios significativos y estándares para conocer mejor la realidad de la empresa.
- 7. Impulso a la acción: alertar al directivo, forzándole a una toma de decisiones e impulsar las acciones correctivas.

En tanto que los requisitos de control de gestión, son los siguientes:

- El control de gestión se refiere a aspectos generales, controlar la actividad en su conjunto. Es decir, pueden existir detalles significativos que permiten establecer a través de ellos un control general.
- Los controles deben atender especialmente a la excepción. Es decir, detectar los puntos que requieren atención y complementar con el control de puntos críticos (aquellos que tienen frecuentes desviaciones).
- Los controles deben ser rápidos y oportunos. La información debe ser considerada por el dirigente en el momento preciso para tomar medidas correctivas oportunas.
- 4. Los controles deben ser de fácil comprensión, para que quien lo vaya a ejercer lo entienda y lo ejerza libremente. Su claridad debe ser adecuada al nivel que le corresponda.





- 5. Los controles deben ser rentables y económicos. El costo de obtención de datos debe ser inferior al costo evitado por la acción correctiva que facilita el control. Se deben seleccionar controles solo para factores críticos en áreas de importancia.
- 6. Los mejores controles requieren estándares, objetivos precisos y apropiados, que pueden ser cuantitativos o cualitativos; lo importante es que el estándar sea determinable y verificable.
- 7. La eficiencia de un sistema de control reside en su capacidad para producir señales correctivas y oportunas para la empresa. El control es eficiente cuando detecta las causas de desviación reales o potenciales con respecto a los planes; con el mínimo costo y máximo resultado deseables.
- 8. La comparación debe ser continua, no solamente de resultados, sino también estudiar y conocer el desarrollo de la actividad de forma que pueda ser encaminada a la consecución de los objetivos, mediante la eficacia de las medidas correctivas.

3.28.2. Por qué se debe Evaluar el Control Interno Contable

El estudio del control interno, es el punto de partida lógico del examen ordinario de estados financieros. Por muy diversas razones, su importancia ha aumentado significativamente durante los últimos 40 o 50 años. En primer lugar, la aplicación de pruebas, vino a sustituir desde hace mucho a la "auditoria completa" como procedimiento estándar. El análisis del control interno da al auditor la base para confiar en los controles y registros y determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoria.

Por otro parte, la posibilidad de fraude está siempre presente. Un sistema de control incluye en sus lineamientos oficiales la declaración de que la responsabilidad por la detección de fraudes se puede llenar aplicando "las normas de auditoria generalmente aceptadas".





3.28.3. Cuando se debe Analizar el Control Contable Interno

No hay reglas rígidas en cuanto a la manera y el momento en que se debe llevar a cabo un análisis de valuación del control interno. La mayoría de las organizaciones prefieren hacerlo antes de que termine el año fiscal. Este es obviamente el momento ideal, ya que uno de los fines principales del trabajo consiste en determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de otras pruebas de auditoria y sirve también al propósito practicado de aflojar la carga de trabajo.

3.28.4. Etapas de la Revisión y Evaluación del Control Contable Interno

Aunque las técnicas específicas de revisión y evaluación del control interno difieren entre los auditores, se detalla a continuación las siguientes etapas:

1. Documentos y exámenes del sistema

Esta etapa consiste en obtener y reafirmar (cuando el trabajo no se hace por primera vez) el conocimiento de la manera cómo funciona el sistema. Los métodos para lograr esos conocimientos son los siguientes: a) descripción del sistema, b) descripción del sistema a base de flujograma, c) cuestionarios acerca del control interno llenados por el auditor, d) indagaciones verbales con los miembros de la organización y e) observaciones por parte del auditor.

En algunos casos, el auditor deseara agregar seguridad a su conocimiento del sistema, seleccionando algunas operaciones de cada tipo y siguiendo su flujo a través del sistema.

2. Evaluación preliminar del sistema

El auditor evalúa en seguida los puntos fuertes y débiles del sistema y las principales áreas de interés. Se forma una opinión respecto a si se puede confiar en los controles. Con base en la evaluación preliminar se toma una decisión acerca de cualquier modificación del programa de auditoria que se considere necesaria para las pruebas alternativas.





3. Pruebas de cumplimiento

El propósito de esta etapa es establecer si los controles en que el auditor intenta basarse, están funcionando como es debido. Se trata de probarlos para ver si se ajustan a los datos que aparecen en los informes de resultados, flujogramas, etc.

4. Revaluación del sistema

Una vez realizadas las pruebas de cumplimiento, el auditor evalúa nuevamente el sistema para ver si las pruebas han hecho cambiar su evaluación. Se toma la decisión final respecto a la confiabilidad de los controles, con el fin de modificar el programa de auditor introduciendo pruebas sustantivas.

5. Modificación de las pruebas sustantivas

De ser necesario, se modifica la naturaleza, el momento y la amplitud de las pruebas sustantivas.

3.29. Administración de los Activos Fijos en la Administración Pública

3.29.1. Concepto de Activos

Los "Activos"³¹, son los recursos de propiedad de una institución, susceptibles de valoración monetaria que se espera beneficien las operaciones futuras. Los activos pueden tener forma física definida como los edificios, bienes muebles, muebles y enseres, equipos de comunicación o las mercancías. De otra forma algunos activos no existen de forma física o tangible, pero si en forma de títulos valores o derechos reales.

En este sentido se toma el siguiente concepto "Un Activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos". ³²

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la empresa. Este potencial puede ser de tipo

32 NIC "Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad"

³¹ Finney H. y Miller H.; "Curso de Contabilidad — Introducción"; Tomo 1; Editorial Hispanoamericana





productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la empresa. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción.³³

3.29.2. Activos Fijos

Los activos fijos³⁴ es el conjunto de bienes de naturaleza relativamente, adquiridos, desarrollados, construidos por la administración propia o por contrato, necesarios para el cumplimiento de objetivos institucionales.

Los activos fijos son los bienes que una empresa utiliza de manera continua en el curso normal de sus operaciones; representan al conjunto de servicios que se recibirán en el futuro a lo largo de la vida útil de un bien adquirido.

Para que un bien sea considerado activo fijo debe cumplir las siguientes características:

- a) Ser fisicamente tangible.
- b) Tener una vida útil relativamente larga (por lo menos mayor a un año o a un ciclo normal de operaciones, el que sea mayor).
- c) Sus beneficios deben extenderse, por lo menos, más de un año o un ciclo normal de operaciones, el que sea mayor. En este sentido, el activo fijo se distingue de otros activos (útiles de escritorio, por ejemplo) que son consumidos dentro del año o ciclo operativo de la empresa.
- d) Ser utilizado en la producción o comercialización de bienes y servicios, para ser alquilado a terceros, o para fines administrativos. En otras palabras, el bien existe con la intención de ser usado en las operaciones de la empresa de manera continua y no para ser destinado a la venta en el curso normal del negocio.

Es importante aclarar que la clasificación de un bien como activo fijo no es única y que depende del tipo de negocio de la empresa; es decir, algunos bienes pueden ser

³³ NIC "Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad"

³⁴ Ruhén Centellas Expaña "Contabilidad a moneda constante" La Paz — Bolivia 2006





considerados como activos fijos en una empresa y como inventarios en otra. Por ejemplo, un camión es considerado como activo fijo para una empresa que vende artefactos eléctricos si es que lo usa para entregas de mercadería; pero es considerado como un inventario (para ser destinado a la venta) en una empresa distribuidora de camiones.

3.29.3. Clasificación de Activos Fijos

Comprende los bienes materiales como inmuebles, equipo de oficina y muebles, maquinaria y equipos y, semovientes, adquiridos, producidos por la entidad o recibidos por donación o transferencia, que tienen vida útil superior a los doce meses es decir no se agotan en su primer uso, y su incorporación a la entidad se realiza con el propósito de ser empleados en las operaciones propias de la entidad.

Se incluyen también las construcciones en proceso y los gastos por estudios y proyectos que serán objeto de capitalización una vez que se inicie el proceso de construcción de los activos. El valor contable neto se obtiene deduciendo al valor bruto de las cuentas del activo fijo, el monto de la depreciación acumulada.³⁵

Activo Fijo en Operación.- Se imputan a esta cuenta, todos los activos fijos adquiridos o construidos, aplicados exclusivamente al uso en las operaciones de la entidad.

Edificios.- Incluye los edificios y sus instalaciones destinados al uso de la entidad. Comprende las instalaciones unidas permanentemente y que forman parte del mismo, las cuales no pueden instalarse ni removerse sin romper paredes, pisos y techos del inmueble.

Equipo de Oficina y Muebles.- Comprende todo el equipamiento y el moblaje necesarios, que facilitan las actividades propias de las entidades públicas en la prestación

³⁵ Ministerio de Hacienda "Manual de Contabilidad para el Sector Público (Administración Central, Descentralizada, Prefecturas, Municipios y Universidades)" 2002 La Paz - Bolivia





de servicios, o producción de bienes, para las que fueron creadas. Por ejemplo; escritorios, computadoras y todos aquellos bienes de uso en oficinas que tengan un costo significativo.

Maquinaria y Equipo de Producción.- Incluye los mecanismos y dispositivos necesarios para las tareas de producción de bienes de los entes públicos creados para estos fines.

Equipo de Transporte Tracción y Elevación.- Incluye los mecanismos; vehículos, tractores, moto-niveladoras, asimismo ascensores escaleras mecánicas, etc. necesario para las tareas de prestación de servicios y producción de bienes de los entes públicos.

Equipo Médico y de Laboratorio.- Incluye los mecanismos, equipamiento, implementos y dispositivos necesarios para las tareas de prestación de servicios de salud de los entes públicos creados para este fin.

Equipo de Comunicaciones.- Incluye los mecanismos, equipamiento y dispositivos necesarios para las tareas de prestación de servicios de los entes públicos.

Equipo Educacional y Recreativo.- Incluye los mecanismos, equipamiento, mobiliario, implementos y dispositivos necesarios para las tareas de enseñanza y recreación de los entes públicos.

Otra Maquinaria y Equipo.- Se imputarán contablemente a esta cuenta los activos no identificados en las sub-cuentas anteriores.

Tierras y Terrenos.- Comprende los predios adquiridos o incorporados por las entidades para permitir el funcionamiento de las mismas. El costo del terreno sobre el cual se encuentran las edificaciones institucionales o de dominio privado se deben registrar en esta cuenta.

Semovientes.- Registra la adquisición, reproducción, venta y/o baja de animales ornamentales, de reproducción y trabajo.





Otros Activos Fijos.- Son activos de propiedad de la entidad que no se encuentran en uso y por tanto no contribuyen a la prestación de servicios ni pueden ser clasificados en las otras cuentas del Activo Fijo. Son bienes que deberían ser dados de baja. Comprenden también libros, revistas, obras de arte y bienes culturales. Estos activos no se deprecian.

Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado.- Acumula el costo de la construcción y las mejoras en bienes inmuebles como ser viviendas, oficinas públicas, edificaciones para salud educación, defensa, seguridad, industria, cultura, etc. que serán de uso institucional o privado facilitando la producción de bienes y/o servicios. A su conclusión, estos bienes deben ser incorporados como patrimonio privado de las entidades públicas. Se integran además, cuando sea posible identificarlos por separado, los costos de supervisión de obra o de supervisión de las mejoras.

Construcciones y Mejoras de Viviendas.- Inversiones efectuadas por las entidades públicas creadas para el efecto, en la construcción de viviendas de función social, defensa, seguridad y otras obras que podrían incrementar el valor de las mismas.

Construcciones y Mejoras para Defensa y Seguridad.- Costos incurridos en la construcción y mejora de bienes inmuebles e infraestructura, para la prestación de servicios de defensa y seguridad interna, como ser edificios militares y policiales, cuarteles, aeropuertos, etc. para uso de las instituciones militares y policiales.

Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado.- Registra los costos incurridos en infraestructura y mejoras tales como escuelas, hospitales, edificios públicos y otros destinados a la prestación de servicios administrativos, de salud, educación, etc. No corresponden a obras de planes de vivienda, defensa o seguridad.

Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado.- Son costos de supervisión en las construcciones nuevas o complementarias y, las mejoras en bienes de dominio privado, contratados con terceros.





Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público.- Son gastos incurridos en la construcción y supervisión de las obras para la comunidad.

Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público. Costos incurridos por la construcción de obras para utilidad y bienestar de la colectividad, tales como caminos, puentes, plazas y otros. Son bienes que por la legislación vigente, no pueden ser enajenados. A la conclusión y entrega de estos bienes, deben ser desincorporados del activo afectando la cuenta del Patrimonio Público.

Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público Cuando es posible identificarlos por separado, son costos de supervisión en las construcciones nuevas o complementarias y, las mejoras en bienes de dominio privado, contratados con terceros.

Activo Intangible.- Comprende activos inmateriales, no cuantificables físicamente, su valor reside en los derechos y beneficios que su posesión confiere a la entidad tenedora, como ser derechos de uso de la propiedad intelectual, comercial, industrial y otros de característica similar. El valor contable neto se obtiene deduciendo al valor bruto de las cuentas del activo intangible, el monto de la amortización acumulada.

Se imputan a esta cuenta, todos los activos intangibles adquiridos y aplicados exclusivamente al uso en las operaciones de la entidad.

Activos Diferidos a Largo Plazo.- Gastos pagados por adelantado que van a incidir en los resultados después de los doce meses de realizada la operación.

3.29.4. Determinación de la Vida Útil de los Activos Fijos

La vida útil de un activo fijo es definida como la extensión del servicio que la empresa espera obtener del activo. La vida útil puede ser expresada en años, unidades de producción, kilómetros, horas, o cualquier otra medida. Por ejemplo, para un inmueble, su vida útil suele estimarse en años; para un vehículo, en kilómetros o millas; para una





máquina, de acuerdo con las unidades de producción; para las turbinas de un avión, las horas de vuelo.

3.29.4.1. Factores que Limitan la Vida Útil de los Activos

- Factores físicos: Desgaste producido por el uso del activo y el deterioro causado por otros motivos distintos del uso y relacionado con el tiempo.
- Factores Funcionales: Obsolescencia tecnológica, incapacidad para producir eficientemente. Insuficiencia para la capacidad actual de la empresa (expansión del negocio)

La estimación de la vida útil de un activo fijo debe ser realizada tomando en cuenta dos aspectos: el desgaste físico producido por el uso del activo y el desgaste funcional. El primero es producido por el uso de los activos y el deterioro ocasionado por motivos distintos a su uso como aquellos relacionados con el factor tiempo (óxido y corrosión de la maquinaria). Los factores funcionales se relacionan con la obsolescencia tecnológica y con la incapacidad del activo para operar con eficiencia.

En muchos casos, como las computadoras por ejemplo, los activos pueden quedar obsoletos antes de su desgaste físico, por lo que su vida útil puede haber terminado a pesar de que se sepa que todavía permanecen en condiciones de trabajar por mucho más tiempo. Otro caso es el de una expansión del negocio, lo que origina que el activo actual no sea capaz de satisfacer en forma eficiente las necesidades de la empresa, aun cuando esté en buenas condiciones operativas.

La vida útil constituye una estimación contable y por lo tanto está sujeta a valores subjetivos; su estimación es probablemente la parte más difícil de la contabilidad para depreciación los principios contables establecen que se informe la naturaleza, razón y efecto del cambio sobre la utilidad neta.





3.29.4.2. Depreciación de Activos Fijos

La depreciación es definida como el proceso de asignar a gastos el costo de un activo fijo en el período en el cual se estima que se utilizará. Muchas veces el concepto de la depreciación trae a confusiones y es necesario tener muy claro lo siguiente:

- a. La depreciación no es un proceso de valuación por el que se asigna a gastos el costo del activo de acuerdo con autoevalúo realizados al fin de cada período. La depreciación es una asignación del costo del activo a gastos de acuerdo con su costo original.
- b. Un activo totalmente depreciado solamente significa que ha alcanzado el final de su vida útil estimada, es decir, que no registra más depreciación para el activo. Esto no quiere decir que el activo sea desechado o que ya no se use; la mayoría de veces, las empresas continúan utilizando los activos totalmente depreciados.
- c. La depreciación no significa que el negocio aparte efectivo para reemplazar los activos cuando lleguen a ser totalmente depreciados. La depreciación es simplemente parte del costo del activo que es enviado a gastos y no significa efectivo.
- d. La depreciación no implica un movimiento de efectivo pero si afecta el efectivo de un negocio en el sentido de que constituye un gasto deducible para fines , impositivos. Por lo tanto, la depreciación afecta el nivel de utilidades y el pago de impuestos. A un mayor nivel de depreciación, las utilidades son menores, y los impuestos correspondientes, también son menores.

En otras palabras la Depreciación es el desgaste o deterioro físico que tiene un bien.

3.29.4.3. Depreciación Acumulada del Activo Fijo

La Depreciación acumula los montos determinados en los sucesivos ejercicios fiscales por concepto de la aplicación al costo o a los resultados, de la cuota del valor de los activos depreciables durante su vida útil estimada. Se clasifica en las cuentas de:

- a) Edificios
- b) Equipo de Oficina y Muebles





- c) Maquinaria y Equipo de Producción
- d) Equipo de Transporte Tracción y Elevación
- e) Equipo Médico y de Laboratorio
- f) Equipo de Comunicaciones
- g) Equipo Educacional y Recreativo
- h) Otra Maquinaria y Equipo
- i) Semovientes

3.29.4.4. Amortización Acumulada del Activo Intangible

Integra los montos determinados en los sucesivos ejercicios fiscales por concepto de la aplicación al costo o a los resultados, de la cuota del valor de los activos amortizables, durante el período de uso establecido contractualmente o su vida útil estimada.

3.29.5. Objetivo de la Administración de Activos Fijos

El objetivo de la Administración de Activos Fijos, es: "Establecer lineamientos y controles administrativos que permitan optimizar la disponibilidad, el uso, conservación, el control físico valorado del activo fijo y la minimización de los costos de sus operaciones de los bienes de uso en las entidades públicas, en base a las disposiciones legales, técnicas y contables, que permita generar información confiable para la toma de decisiones respecto a futuras adquisiciones, mantenimientos y reparaciones, disposición o baja y así alcanzar un manejo eficiente de los activos fijos con las que cuenta una entidades.

3.29.6. Administración de los Activos Fijos

Es preciso establecer clarificar el rol de la administración de los activos fijos dentro un sistema, como un proceso de crear, diseñar y mantener un ambiente en el que las personas, trabajando en grupos, alcancen con eficiencia metas seleccionadas u objetivos planificados. Por otro lado es necesario ampliar esta definición básica, como administración, las personas realizan funciones administrativas de planeación,





organización, integración de personal, dirección y control, y se pueden identificar las siguientes premisas:

- -La administración se aplica en todo tipo de corporación.
- -Es aplicable a los administradores en todos los niveles de corporación.
- -La meta de todos los administradores en todos los niveles de corporación.
- -La administración se ocupa del rendimiento; esto implica eficacia y eficiencia.

En la investigación se profundizara en los temas de un Sistema de Administración de Bienes, por lo tanto es imprescindible establecer que los bienes de una entidad o una empresa son todos aquellos bienes tangibles o intangibles que se adquieren para satisfacer necesidades de una empresa o entidad, los mismos que son adquiridos para poder utilizar como instrumento, y con ellos poder cumplir los objetivos institucionales de una entidad a una empresa, que serán medidos por los resultados obtenidos en una gestión, ello tan bien conlleva la administración, y mantener un buen sistema de control estos deben ser coadyuvados, ya que fortalecerá la gestión de forma más eficiente y eficaz.

Las entidades gubernamentales se sujetan a normativa vigente del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, es un instrumentos que ayuda con un conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula en forma interrelacionada con los otros sistemas de administración y control de la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios de las entidades públicas y tienen como objetivo

Establecer los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Ley Nº 1178.

a) Establecer los elementos esenciales de organización, funcionamiento y de control interno, relativos a la administración de bienes y servicios, desde su solicitud hasta la disposición final de los mismos.





En tal sentido son tres los componentes o subsistemas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

1. Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios

Comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos administrativos para adquirir bienes o contratar servicios.

2. Subsistema de Manejo de Bienes

Comprende las funciones, actividades y procedimientos referidos a la administración o manejo de bienes.

3. Subsistema de Disposición de Bienes

Comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos relacionados con la toma de decisiones sobre el destino de los bienes de uso institucional de propiedad de la entidad, cuan do estos no son utilizados.

Toda entidad pública, está organizada en el marco de la ley 1178, y en el caso particular de la Administración de Activos Fijos, se encuentra bajo el Sistema de Administración de Bienes y Servicios SABS, que regula la administración como menciona todos los bienes de administración de bienes y servicios dentro de una entidad, la investigación se enmarca dentro los subsistemas de Manejo y Disposición de Bienes y que tiene relación con el sistema de Contabilidad Integrada, ya que todo el movimiento que genera en dicho subsistema se plasma en los Estados Financieros de una entidad Pública.

Por lo tanto podemos señalar que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios es uno de los ocho sistemas obligatorios establecidos por la Ley N°1178 para el sector público. El Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo, que regulan en forma interrelacionada con los otros sistemas de Administración y control de la Ley N° 1178, la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios de las entidades públicas. Tiene como objetivos:





- a) Constituir el marco conceptual del SABS, fundamentado en principios, definiciones y disposiciones básicas, obligatorios para todas las entidades públicas; y
- b) Establecer los elementos esenciales de organización, funcionamiento y de control interno relativos a la Administración de Bienes y Servicios, desde su solicitud hasta la disposición final de los mismos.

El SABS está compuesto por tres subsistemas:

- ✓ Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios.
- Subsistema de Manejo de Bienes.
- Subsistema de Disposición de Bienes.

Las Normas Básicas para el Sistema de Administración de Bienes y Servicios se establecen mediante Decreto Supremo 29190 del 11 de julio de 2007.

3.29.7. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

En los aspectos generales, señalan que los activos inmovilizados deben llevarse al costo de adquisición o construcción histórico, más las revalorizaciones necesarias para reflejar cambios sustanciales en el poder adquisitivo de la moneda. En todo caso deberá castigarse en caso de pérdida u obsolescencia, y deberá clasificarse de acuerdo a.

- 1. Vida útil superior a un año sin intención de enajenarlos.
- Deben contabilizarse reservas por depreciación con el propósito de cargar a las operaciones la inversión en activos depreciables durante el período de vida útil de estos activos.
- La naturaleza y cuantía de los activos restringidos o gravados debe mostrarse en nota a los estados financieros.
- 4. Debe existir uniformidad en el método de depreciación utilizados.

Toda información financiera reflejada en los estados financieros deben estar bajo principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, las cuentas expuestas en las





mismas deben cumplir los requisitos mínimos y expresar de manera razonable, para que la información expresada en las mismas ayude a la toma de decisiones a la Gerencia y/o a la Máxima Autoridad Ejecutiva.

3.29.8. Toma de Inventarios

La toma de inventario es un proceso que consiste en verificar físicamente los bienes, a una fecha determinada, con el fin de asegurar su existencia real. Ésta, permite contrastar los resultados obtenidos con los registros contables, a fin de establecer su conformidad, investigando las diferencias que pudieran existir, y proceder a realizar los ajustes necesarios, según sea el caso.

La toma del inventario deberá considerar, además de la comprobación de la presencia física, su estado de conservación y condiciones de utilización y de seguridad.

Las premisas de un inventario físico son:

- La logística del inventario estar basada en el profundo conocimiento del proceso de producción de la empresa en cuestión.
- El levantamiento o inventario se hará describiendo los activos con todo detalle.
- La planeación y diseño de la estructura de la base original de datos será determinante en el resultado final.

3.29.9. Pasos para la Realización del Inventario

Para la realización del Inventario, deberá disponerse de un plan de acción específico, condiciones de trabajo adecuado e información base para verificar su existencia y condición. Para ello se requiere:

 Establecer un cronograma de trabajo en el cual se especifiquen las fechas y horarios en los cuales se hará el conteo físico por áreas (Ejemplo Edif. De la oficina central, Edif. la Arboleda, Regional La Paz, etc.), y el personal (propio y/o contratado) a cargo del mismo.





- Suspender temporalmente la movilización interna de equipos. Las excepciones deben ser tratadas de manera especial.
- 3. Generar reporte con la información registrada en el sistema de activos fijos mediante el cual se identifiquen todos los activos fijos y estructurar un formato con la siguiente información:

Información según Sistema de Activos Fijos

1.1. Descripción Activo

- Nombre, Tipo, Sub-Tipo, Marca, Modelo, Serial

1.2. Ubicación (Organización, Área Geográfica)

Custodio, Cuenta contable bajo la cual está registrado cada Renglón,
 Cantidad, Valor en libros

2. Conteo físico

- Cantidad (Existencia según conteo físico), Faltantes, Sobrantes,
 Observaciones (estado de conservación, condiciones de utilización,
 seguridad, etc.).
- 3. En el acto de la toma de inventario, a cada unidad del activo fijo que no disponga de etiqueta de identificación permanente, se procederá a colocarle una etiqueta temporal a los efectos de elaborar su etiqueta de identificación permanente. Esta etiqueta contendrá el código (numérico o alfanumérico) mediante el cual se identifica el respectivo activo en el Módulo de Activo Fijo. Dicha etiqueta deberá ser de un material resistente a las condiciones ambientales, preferiblemente de metal.
- 4. Una vez que se haya terminado el conteo físico de cada renglón se conciliará con las cifras reflejadas en los libros contables (Módulo de Activo Fijo). En caso de que surja alguna diferencia, sobrante o faltante, se hará una nueva verificación y si dicha diferencia se ratifica, se procederá de la siguiente manera:





a. Faltantes

En el caso de faltantes, la entidad de deberá, con el apoyo del custodio y de la personal de seguridad, determinar las causas que originaron el faltante, considerando:

- a. Se prepara un registro contable firmado por el custodio del activo o activos faltantes.
- b. Este registro debe ser aprobado por el por la Unidad de Activos Fijos.
- c. Cuando el monto de los faltantes exceda la cantidad de Bs.500.000,00 además del custodio y la Unidad de Activos Fijos, deberá ser firmado por la Dirección Administrativa Financiera.
- d. Si el monto del faltante o la sumatoria de los faltantes, excede la cantidad de un millón de bolívares (Bs.1.000.000,00), entonces deberá ser firmado por el Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

➡ Los registros contables propuestos serán los siguientes:

Ajuste de Inventario		xxxx	
1.20 Sub-Cuenta - (Inventario)	Detalle		XXXX

Ganancias y Pérdidas	xxxx	
Ajuste de Inventario		xxxx





B. Sobrantes

En el caso de sobrantes, la entidad deberá, con apoyo del custodio, y de la Unidad Financiera, determinar la procedencia de los mismos. La Unidad de Servicios Generales, analizará los resultados y presentará los casos de acuerdo al departamento del cual provenga la información.

- a. Se hará una revisión para localizar las facturas respectivas y efectuar los registros contables por el precio de costo.
- b. De no obtener las facturas que amparen las compras correspondientes, se compararán los precios a la fecha de adquisición con renglones similares y se registrarán al precio de mercado de la fecha de adquisición o al costo, el que sea más bajo.
- c. De no conocer la fecha de adquisición, se registrarán al costo o precio de mercado el que sea más bajo a la fecha del registro, para lo cual se deberá solicitar información a los proveedores de tales bienes. Este precio al costo o mercado, el que sea más bajo, se disminuirá en una cantidad razonable por concepto de depreciación, según las condiciones de operatividad del equipo del cual se trate.
- Los registros contables serán los siguientes:

1.20 Sub-Cuenta - Detalle (Inventario)	Dr. xxxx	
Ajuste de Inventario		Cr xxxx

Ajuste de Inventario	xxxx	
Ganancias y Pérdidas		xxxx





Como es evidente la toma de inventarios es un control interno primordial y prudente para poder fortalecer en control, manejo y disposición de bienes, de manera de poder obtener Estados Financieros, cumpliendo los objetivos institucionales y expresados en Estados financieros expresados razonablemente.





CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Determinación del Método

Se considera que para efectos de desarrollo del presente trabajo, es necesaria la aplicabilidad del método deductivo y analítico.

Es deductivo³⁶, porque la investigación parte de aspectos generales para llegar a lo particular y esencial para así de esta manera sirva de parámetro para el cumplimiento del objetivo general y específicos fijados, para así mejorar el sistema de control interno y su relación con el manejo de recursos del Estado, se explicara además, las causales para luego llegar a conclusiones concretas.

El presente trabajo está dirigido a efectuar un estudio Analítico³⁷, de la influencia de los principios, normas, leyes, reglamentos y disposiciones actuales sobre los procedimientos, buscando las explicaciones a los problemas planteados, respaldados en las propuestas teóricas de la ciencia.

4.2. Tipos de Estudio

4.2.1. Análisis Histórico

El trabajo por sus características presupone el estudio detallado de todos los antecedentes, causas y condiciones históricas en que surgió y se desarrolla el proceso de la administración de activos fijos en la ANH, y la incidencia que esto provoca en la exposición de información en los Estados Financieros.

4.2.2. Análisis Lógico

Se recurre al análisis lógico, pues la investigación de lo general y de lo que se repite en el desarrollo del objeto, despoja a su historia de todos aquellos elementos

³⁶ Zorrilla Arena, Santiago y otros, Metodología de la Investigación

³⁷ Zorrilla Arena, Santiago y otros, Metodología de la Investigación





secundarios, superficiales e irrelevantes. Aplicando el análisis lógico, se evaluaran los criterios aplicados por los profesionales de área de activos fijos y el personal en general de la ANH.

4.3. Enfoque Analítico

4.3.1. Análisis Exploratorio

Esta fase del trabajo se destina a la recolección del material necesario para la investigación mediante mecanismos informales y no estructurados, se efectúan normalmente cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes, sirven para aumentar el grado de obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular, investigar problemas del comportamiento humano que consideran cruciales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones verificables. ³⁸

Esta información, será trabajada en base a la evaluación de los resultados alcanzados de los inventarios de activos fijos y los informes del área de activos fijos de la ANH en la administración dela ciudad de La Paz.

4.4. Enfoque Sistémico

A través del enfoque sistémico se estudiará el carácter piramidal de las nomas a nivel macro y la incidencia sobre las normas internas de la ANH. De esta manera se identifica la estructura normativa y sistémica relacionada con la administración de activos fijos.

El Estado Plurinacional de Bolivia, en fecha 20 de julio 1990, promulga la Ley 1178 (Administración y Control Gubernamental). Asimismo, la Ley 1788 de fecha 16 de septiembre de 1997 en su Artículo N° 24, señala que al Ministerio de Economía y

³⁸ Fernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación





Finanzas Públicas (MEFP), como autoridad fiscal y órgano rector por lo cual emite las normas y reglamentos básicos de los Sistemas de Programación de Operaciones; Organización Administrativa; Presupuesto; Administración de Personal; Administración de Bienes y Servicios; Tesorería y Crédito Público y Contabilidad Integrada.

El Decreto Supremo Nº0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del 28 de junio de 2009, reglamentada y modificada por los siguientes Decretos Supremos, establecen las modalidades de contratación y cuantías de bienes, obras y servicios generales:

- Decreto Supremo N° 0778 de 26 de enero de 2011 que aprueba el Reglamento parcial de la Ley N° O65 de modificaciones al Decreto Supremo N° 0181.
- Decreto Supremo Nº 0843 de 13 de abril de 2011
- Decreto Supremo N° 0956 de 10 de agosto de 2011
- Decreto Supremo Nº 1200 de 18 de abril de 2012
- Decreto Supremo Nº 1497 de 20 de febrero de 2013
- Decreto Supremo Nº 1783 de 30 de octubre de 2013
- Decreto Supremo Nº 1999 de 14 de mayo de 2014
- Decreto Supremo Nº 2297 de 18 de marzo de 2015

En el Artículo 2º de la Ley 1178 regula, las actividades programadas que se encuentran en el sistema de administración de bienes y servicios, siendo este el tema de nuestro interés.

Las normas básicas son disposiciones especializadas, que regulan el sistema de administración de bienes y servicios.

Otro aspecto que se debe tomar en cuenta que los servidores públicos que participan en los procesos de administración de bienes y servicios en caso de incurrir en alguna contratación serán sujetos de aplicación de alguna responsabilidad prevista en el D.S. 23318 – A "Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública".





Así mismo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1178 cada entidad pública para la implementación del sistema debe elaborar su propia reglamentación específica, este documento debe ser compatibilizado por el órgano rector para evitar que se encuentren fuera del marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB – SABS). El reglamento específico es el documento institucional en el que se particularizan de acuerdo a las características y estructura de la entidad los procesos previsiones funciones y responsabilidades establecidas de las entidades públicas, considerando que la contratación de bienes y servicios, es responsabilidad administrativa de los organismos del estado.

A partir de estas normas, se reorganiza la administración pública en la aplicación y obligatoriedad como un instrumento de procedimiento, manejo y control en la administración de activos fijos, muebles e inmuebles por supuesto las instituciones públicas dándoles de estos un mayor fortalecimiento estatal con la finalidad de fortalecer y constituir los instrumentos y mecanismos políticos u económicos de la democracia representativa.

Asimismo, la Contraloría General del Estado es el órgano rector del Sistema de Control Gubernamental, considerando que en control externo es practicado por las instituciones públicas a través de la Unidad de Auditoria Interna el marco normativo vigente para la Ejecución de la Auditoría de Confiabilidad, de acuerdo a los establecido por el Artículo 27, inciso e) de la Ley Nº 1178, que señala que todas las Entidades de la Administración Pública definidas en los Artículos 3º y 4º de la citada Norma, deben presentar sus Estados Financieros, adjuntando el Informe de Confiabilidad emitido por la Unidad de Auditoría Interna cuyo incumplimiento conlleva el Riesgo de Responsabilidad por la Función Pública contenidos en la Ley Nº 2027.

Considerando los párrafos precedentes, se sostiene que el tema desarrollado es esencial y de vital importancia para las instituciones públicas, para que en el marco de sus estructuras organizacionales cumplan con la normativa administrativa y legal vigente





en forma estricta y honesta de cada funcionario para que así se tenga una mayor y mejor capacidad y destreza en la administración de los activos fijos.

4.5. Enfoque Transeccional

Los diseños de investigación Transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.³⁹

Este tipo de investigación debe especificar los pasos que habrán de tomarse para controlar las variables extrañas y señalan cuando en relación con otros acontecimientos, se van a recabar los datos y debe precisar el ambiente en que se realizara el estudio. El objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado a que no ha sido abordado antes. 40

Considerando los párrafos precedentes, se considera importante aplicar la investigación transeccional implica la recogida de datos una vez durante una cantidad de tiempo limitada, suele ser descriptiva más que experimental. Estos tipos de estudios son útiles para describir un efecto particular en una población en particular en un momento determinado en el tiempo.

Esta base permitirá, mediante la metodología analítica, la contrastación rigurosa del problema a través del análisis de comportamiento de variables y efectos estudiando al mismo tiempo sus propiedades cualitativas y cuantitativas como los aspectos negativos y positivos, para así llegar a las conclusiones sobre el problema investigado a los cuales se requiere dar absoluta rigurosidad, para que sobre esta base se pueda plantear propuestas o recomendaciones acerca del tema investigado.

El presente trabajo está definido para el año 2015, esto en virtud de que se estima que la Ley de Servicios Financieros no tenga modificaciones en este lapso de este tiempo.

³⁹ Hernández, Fernández y Baptista. Metodologia de la investigoción. Ed. Mc. Graw hill

⁴⁰ Hernández Sampieri , Roberta, Diseños Explicativos.





4.6. Diseño de Investigación

Investigación no experimental, es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad. 4121

El diseño no experimental de acuerdo al autor (Santa Palella y Feliberto Martins (2010): es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto en este diseño no se construye una situación especifica si no que se observa las que existen. (pag.87)

El presente trabajo tiene un carácter "No Experimental", en virtud de que en el desarrollo del trabajo no se sustituirán intencionalmente las variables independientes. Se observarán y describirán los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos, observando las variables que existen.

4.7. Universo o Población de Estudio

El presente trabajo de investigación tiene un alcance de estudio, por lo cual, se ha seleccionado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, como entidad pública para efectuar la investigación, en lo que respecta "La Confiabilidad de los Estados Financieros a partir de la Exposición y Valuación del Rubro de Activos Fijos".

Considerando que es una entidad cuya actividad es el de regular, controlar, fiscalizar y supervisar toda la cadena de hidrocarburos, desde su exploración, comercialización hasta su llegada al consumidor final a nivel nacional, por lo cual tiene una relativa importancia, por la magnitud de la Institución y la cuantía de los recursos económico que administra a nivel nacional, situación que trasciende a la cuantía de activos fijos.

⁴¹ Hernández, Fernández y Baptista. Metodología de la investigación. Ed. Mc. Graw hill.





4.8. Determinación de la Muestra

A través de indagaciones realizadas en esta Entidad, se ha establecido que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, trabajan 513 personas de los cuales 435 son permanentes y 78 son consultores individuales de línea y de las cuales 50 tienen cargos de Director Ejecutivo, Director Técnico, Directores, Directores Distritales y Jefes de Unidad, cantidad que se constituirá en el Universo de Estudio.

En este sentido, si el Universo es igual a 513 (N = 513) personas de nivel jerárquico superior, la selección de la muestra será probalística y será determinada a través del método matemático estadístico, de acuerdo a la siguiente formula:

$$S^{2}$$

$$n = ----$$

$$V^{2}$$

Donde:

 S^2 = Varianza de la Muestra

V² = Varianza de la Población

Aplicando la formula y conociendo el tamaño de la población que es "N".

Datos:

$$n 1 = \frac{n}{1-n/N}$$

N = 423

y = valor promedio de una variable =1, funcionario por Unidad.





Se = error estándar = 5% permitido

V = varianza de la población. Su definición (Se)²

 S^2 = varianza de la muestra expresa con probabilidad de ocurrencia

Reemplazando datos en la fórmula:

$$S^2 = P(1P) = 0.9(1-0.9) = 0.09$$

$$V^2 = (0.05)^2 = 0.0016$$

$$n = \frac{0.09}{0.00250}$$

$$n = 36$$

Ajustando:

$$n^2 = \frac{n}{1 - n/N}$$

$$n = \frac{36}{1-36/513}$$
 Entonces: $n = 34$ Funcionarios

Por lo tanto, se tiene una muestra de 34 funcionarios para fines de desarrollo del presente trabajo en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

4.9. Fuentes y Técnicas

4.9.1. Fuentes de Información

Las fuentes de información que se recurrirá en el presente trabajo son la fuente primaria y la fuente secundaria detalladas a continuación:





4.9.2. Fuente Primaria

Debido a que por medio de diversas técnicas para la recolección de datos se lograra acceder a la información relacionada con el problema de investigación, en nuestro caso las fuentes para la recolección de información, se basaron en datos reales y documentos proporcionados, que fueron analizados y examinados datos recogidos a través de cuestionarios, encuestas y acopio documentario de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, respecto al sistema de control interno, sus deficiencias en la administración de Activos Fijos (procedimientos, controles, registro, valuación y exposición).

4.9.3. Fuente Secundaria

Se recurrió a fuentes bibliográficas como ser citas de textos de auditoría, contabilidad, leyes, reglamentos, administración y centros de documentación referentes al control interno, auditoría de confiabilidad y la administración de activos fijos en el marco legal de la administración pública, que proporcionan brevemente información básica que tienen relación con el problema, los objetivos y propósitos del trabajo de investigación.

4.9.4. Técnicas

4.9.4.1. Técnicas de Recolección de Información

Para recolectar información que nos permita conocer la situación real acerca de la estructura y características de los procesos en la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y otras Direcciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con las que se pudo obtener los datos que una vez procesados, permitieron conocer las características de las variables de estudio., recurrimos a los medios comúnmente utilizados:





a. Encuestas

Mediante cuestionarios escritos o entrevistas orales, a funcionarios de diferentes Direcciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y beneficiarios de cargos de cuenta documentada, que nos proporcionaran información respecto a las funciones, atribuciones y eficiencia de los procesos.

b. Entrevistas

Técnica que se aplicara en la Agencia Nacional de Hidrocarburos que permitirá la interrelación entre el entrevistador y el objeto de estudio con el fin de obtener información que ayudara a fortalecer nuestros argumentos. Las entrevistas serán realizadas al personal de dicha unidad principalmente, y a los cuentadantes que comúnmente se les entrega cargo de cuentas, que trabajan en distintas unidades de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

c. Formularios

Se recurrirá a la recopilación de Formularios para obtener información suficiente y necesaria acerca del control interno y de la manera en que se sustentan las operaciones, hechos o acontecimientos en la Dirección de Administración y Finanzas Agencia Nacional de Hidrocarburos.

d. Flujogramas

Esta técnica de emplear flujograma, nos permitirá verificar la separación de funciones. También describe gráfica y objetivamente la estructura orgánica de las áreas, relacionadas con la investigación, así como procedimientos, haciendo uso de los símbolos convencionales, permitiendo determinar controles claves verificables en la prueba de recorrido.





4.9.4.2. Técnicas de Obtención de Evidencia

Las técnicas en particular para obtener evidencia, son procedimientos de auditoría, puesto que, lo que se elabora, es aplicación de conocimientos, por tanto para efectuar el trabajo propuesto, para describir y analizar elementos determinantes e influyentes en el manejo, disposición, valuación y exposición de los Activos Fijos en el Agencia Nacional de Hidrocarburos, entre las más principales tenemos las siguientes:

a. Observación

El proceso de la observación que responde al propósito de la investigación será la observación estructurada o controlada de forma participante, que consiste en establecer de antemano aspectos que se han de observar para lo cual se recurre al apoyo de diversos instrumentos que ayudaran a observar con mayor precisión los datos sujetos a estudio que permitan describir el comportamiento de los individuos, grupos o instituciones, atribuyendo la posibilidad de examinar al grupo de forma interna y externa; es decir internamente, cuando se capta lo que el individuo o grupo quiere decir o dejar ver y externamente, cuando el grupo acepta la presencia del observador como si no estuviera.

b. Inspección

Posterior a una observación se deberá continuar con la inspección correspondiente de toda la evidencia e información necesaria, ya que es necesario conocer y entender los procesos que sigue el área de Activos Fijos Dirección de Administración y Finanzas.





c. Indagación

Esta técnica ó procedimiento, como se lo quiera llamar, es la indagación a todos los participantes de este proceso, efectuando cuestionarios y entrevistas con el personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

d. Verificación

Se empleará la verificación, puesto que toda la evidencia obtenida en el proceso de control interno, es verificada y corroborada.

e. Medición

En el proceso de medición comparamos la propiedad de un objeto con una cifra dada y la misma propiedad con otra cifra de tal manera que a diferencia en el grado de la propiedad de los diferentes objetos se exprese a través de una diferencia en los valores numéricos. De igual forma, al comparar el nexo existente entre dos objetos o fenómenos de la realidad con una determinada magnitud, expresada dicha relación por medio de un valor cuantitativo.





CAPÍTULO V

ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. Diagnóstico del Control Interno en Administración de Activos Fijos en la ANH

Establecidos los conocimientos y la base teórica necesaria, en el presente capítulo se detalla el procedimiento de la Evaluación del Sistema Control Interno respecto a la Confiabilidad de los Estados Financieros a partir de la Exposición y Valuación del Rubro de Activos Fijos de la ANH.

Para este propósito se desarrolló el relevamiento preliminar de la documentación correspondiente, con el objeto de realizar la verificación de la hipótesis del presente capítulo, por lo que se presenta un resumen narrativo los resultados alcanzados al realizar un diagnóstico de las políticas, entrevistas y cuestionarios sobre las actividades de control interno inmersas en la administración.

La ANH, nace en sustitución de la Superintendencia de Hidrocarburos, con renovadas responsabilidades y en un marco constitucional vigente. Su tarea de acuerdo a las políticas nacionales es regular, controlar, fiscalizar y supervisar, todas las actividades de la cadena de hidrocarburos desarrolladas dentro de nuestra extensa geografía nacional.

Siendo que el Sistema de Gestión Pública "SIGEP" registra de manera única, simultánea, automática e integral información presupuestaria, de tesorería, de crédito público, patrimonial y económica, aplica los preceptos de la teoría contable tales como los Principios de Contabilidad del Sector Público establecido en la R.S. Nº 222957 de 4 de marzo de 2005 y modificada mediante R.S. Nº 227121 de 31 de enero de 2007, y otras disposiciones complementarias.

El SIGEP genera información presupuestaria, patrimonial y financiera útil y beneficiosa con características de oportunidad, razonabilidad y confiabilidad para la toma de decisiones por los responsables de la gestión financiera pública y para terceros interesados en la misma. Asimismo, procesa a nivel de ANH los siguientes Estados Financieros básicos:





- 1. Balance General
- 2. Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- 3. Estado de Flujo de Efectivo
- 4. Estado de Variaciones en el Patrimonio Neto
- 5. Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- 6. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
- 7. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento

A continuación se puede evidenciar, la materialidad del presupuesto asignado para adquisición de activos fijos de la entidad:

CUADRO Nº 3

Presupuesto Aprobado por Grupo de Gastos

Gestión 2015

(Expresado en Bolivianos)

FUENTE	ORG.MN.	GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO LEYN* 614	%
41	111		Transferencias TGN	127.827.084,00	49,14
		10000	Servicios Personales	57.717.123,00	22,17
		20000	Servicios No Personales	32.171.259,00	12,36
		30000	Materiales y Suministros	10.161.095,00	3,90
		40000	Activos Reales	2.894.630,00	1, 11
		50000	Activos Financieros	5.766.275,00	2.22
		7000 0	Transferencias	3.000,00	0,00
	9000		Impuestos, Regalías y Tasas	53.080,00	0,02
90000		90000	Otros Gastos	50.000,00	0,02
	TAUS	OTAL GAS	TO CORRIENTE	108.816,462,00	41,80
		20000	Servicios No Personales	5.276.440,00	2,03
		40000	Activos Reales	13.834.192,00	5,31
	SUBTO	TAL GAST	O DE INVERSIÓN	19.110.G32,00	7,34
42	230	Transfera	ncias de Recursos Específicos	132.396,233,00	60,86
		70000	Transferencias	132.396.233,00	50,86
SUBTOT	AL TRANSF	ERENCIAS	DE RECURSOS ESPECÍFICOS	132.396.233,00	50,86
	,	TOT	AL.	260.323,327,00	100,00

Fuente: Sistema de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA)





5.1.1. Principios Contables Aplicados para la Preparación de los Estados Financieros

Los Principios de Contabilidad Integrada tienen como propósito uniformar los distintos criterios de valuación, contabilización, exposición, información y consolidación, cuando corresponda, respecto a los hechos económicos y financieros que se registran en la contabilidad de la ANH.

Los Principios del Sistema de Contabilidad Integrada aplicados por la Entidad son:

- 1. Equidad
- 2. Legalidad
- 3. Universalidad y Unidad
- 4. Devengado
- 5. Ente
- 6. Bienes económicos
- 7. Entidad en marcha
- 8. Ejercicio
- 9. Moneda de cuenta
- 10. Uniformidad
- 11. Objetividad
- 12. Prudencia
- 13. Valuación al costo
- 14. Importancia relativa o significatividad
- 15. Exposición

5.1.2. Consideración de los Efectos de la Inflación

La presentación de las cuentas de Activo se expone en moneda nacional en cumplimiento a disposiciones emitidas por la Dirección General de Normas de Gestión Pública y de acuerdo a la Norma de Contabilidad Nº 3 aprobada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad, emitida el 26 de febrero de 1987 revisada y modificada en septiembre de 2007, por lo que la reexpresión de los Estados Financieros





a moneda constante se realizó tomando en cuenta el índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (U.F.V.), el mismo que al 31 de diciembre de 2015 alcanza a 2,09888.

5.1.3. Criterios de valuación para Activos Fijos

Los activos fijos e intangibles adquiridos al 31 de diciembre de 2015 están registrados al 100% de su costo de adquisición en el Sistema de Información de Activos Fijos - SIAF, valuados al valor de compra, actualizado de acuerdo al índice de la Unidad de Fomento de Vivienda a la fecha de cierre. Asimismo, su depreciación se realiza en función a su vida útil en cumplimiento a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 21424 de 30 de octubre de 1986 y Decreto Supremo Nº 24051 de 29 de junio de 1995.

Los activos fijos adquiridos en moneda "Bolivianos" fueron actualizados tomando en cuenta las UFVs y de aquellos adquiridos en dólares estadounidenses, la valuación fue efectuada de acuerdo a lo establecido en párrafos precedentes.

El método utilizado para aplicar la depreciación y amortización es el de la línea recta.

Los criterios de valuación utilizados, se describen a continuación:

a. Unidad Monetaria

Los Estados Financieros están expresados en moneda boliviana, moneda oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

b. Ejercicio

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° Principios de Contabilidad Integrada del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el ejercicio corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.





5.2. Verificación de la Actualización de los Activos

Los valores determinados y las incorporaciones realizados han sido actualizados en función a la cotización de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) al cierre del ejercicio respecto al Boliviano.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada para los bienes, aplicando las tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil conforme al Decreto Supremo Nº 24051 de 29 de junio de 1995.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y renovaciones que no prolongan la vida útil estimada de los bienes, se cargan a resultados del periodo en que se incurren.

Los activos fijos han sido inventariados, codificados y registrados en el Sistema de Información Activos Fijos (SIAF), y se encuentran bajo especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Contabilidad Fiscal, Dirección a la cual cada inicio de gestión se envía de manera particular los reportes de cierre en SIAF al 31 de diciembre de la gestión inmediata anterior.

5.3. Revalúo Técnico de Activos Fijos

Los activos fijos al 31 de diciembre de 2009 han sido objeto de Revaluó Técnico a cargo de la Consultora Málaga Cabrera y Asociados, para el efecto emitieron Informe de Revalorización Técnica y Recodificación de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2009 y los mismos fueron registrados contablemente de acuerdo a los asientos sugeridos por dicha consultora.

Se evidencia que el 11 de junio de 2014 como resultado del "Servicio de Consultoría por Producto para el Inventario y Revaluó Técnico de Activos Fijos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a Nivel Nacional" con la Empresa ARPRO "Avalúos y Revalúos Profesionales", el 12 de enero de 2015 la Unidad de Administración emite el Informe Técnico para "Registro del Inventario y Revalúo Técnico de Activos Fijos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a Nivel Nacional en los Estados Financieros 2015" elevado al Director Ejecutivo, en el cual remiten la





información evaluada por el Área de Activos Fijos para el registro contable en la gestión 2015 y el nuevo sistema de activos fijos.

El citado informe informa reporta 334 activos no fueron verificados y clasificados como faltantes se tiene a bien informar que durante la toma de inventarios en la gestión 2015 se identificaron 84 activos, por lo que se considera pertinente completar el trabajo con el seguimiento para determinar los activos efectivamente faltantes si fuere el caso, actividad que prevé culminarse en el primer semestre de la siguiente gestión.

Se tiene conocimiento que el 19 de mayo de 2015 la Unidad de Administración emite el Informe Técnico referente a la "Aprobación del Informe Final y Resultados del Inventario (al 31 de diciembre de 2013) y Revalúo Técnico (al 31 de diciembre de 2012) de Activos Fijos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a nivel nacional" emitiendo para ello la Resolución Administrativa de fecha 22 de mayo de 2015 a través del cual se aprueba el Informe Final y los Resultados del "Servicio de Consultoría por Producto para el Inventario (al 31 de diciembre de 2015) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a nivel nacional".

La Unidad de Administración de la cual depende el área de Activos Fijos de la ANH, mediante Informe Técnico, referente al "Registro del Ajuste de la Actualización y Depreciación Acumulada de los Activos Fijos Inventariados y Revaluados al 31/12/2015", solicitando a Finanzas efectuar el registro del ajuste de la actualización y depreciación acumulada de los diferentes grupos de Activos Fijos a fin de exponer razonablemente la situación patrimonial de los Activos Fijos de la ANH en los Estados Financieros de la gestión 2015.

Cabe mencionar, que de acuerdo a la información obtenida, se evidencia que la ANH realizó el revaluó de todos los Activos Fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2012, utilizando como base de información los valores actualizados al 31 de diciembre de 2013 e incorporado en los registros financieros el 31 de octubre de 2015.





5.4. Activo Fijo y Depreciación Acumulada del Activo Fijo

Los Activos Fijos de la ANH están compuestos por bienes materiales, Edificios, Equipo de Oficina y Muebles, Equipo de Transporte, Tracción y Elevación, Equipo de Comunicaciones, Equipo Educacional y Recreativo y Otra Maquinaria y Equipo, adquiridos por la Entidad, que tienen vida útil superior a los doce meses, es decir no se agotan en su primer uso.

La Depreciación Acumulada de Activos Fijos, comprende los montos determinados en los sucesivos ejercicios fiscales por la pérdida de valor que sufren los bienes de uso a través del tiempo por el servicio que prestan.

CUADRO Nº 4

Composición de Activo Fijo y Depreciación Acumulada

(Expresado en Bolivianos)

CUENTA	DESCRIPCION	COSTO ACTUALIZADO INCIAL	COSTO TOTAL ACTUALIZADO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO
12311	Edificios	48.117.527.92	49.977.159,46	2.147.070,90	47.839.088,56
	Edificaciones	48.117.527,92	49.977.159,46	2.147.070,90	47.830.088,56
12312	Equipo de Oficina y Muebles	47.597.437,44	49.423.964,34	21.043.595,31	28.380.369,03
	Muebles y Enseres de Oficina	7.576.064,36	7.892.202,16	2.016.511,77	5.875.690,39
	Equipo de Computación	40.021.373,08	41.531.762,18	19.027.083,54	22.504.678,64
12314	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación.	33.249.225,42	34.635.796,64	14.636.780,66	19.999.015,98
-	Vehiculos Antomotores	33.249.225,42	34.635.796,64	14.636.780,66	19.999.015,98
12315	Equipo Médico y de Laboratorio	4.650.429,81	4.848.251,53	724.865,04	4.123.386,49
12316	Equipo de Comunicaciones	28.572.711,34	29.693.924,78	6,058,374,89	23.635.549,89
12317	Equipo Educacional y Recreativo	890.398,99	928.246.97	290.101,61	638.145,36
12318	Otra Maquinaria y Equipo	8.769.417,15	9.138.621,59	2.403.548,59	6.735.073.00
	Maquinaria en General	8.769.417,15	9.138.621,59	2.403.548,59	6.735.973,00
	TOTAL	171.847.148,07	178:645.965,31	47:304:337,90	131.341.628.31

Fuente: Sistema de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA)





Por otro lado se obtiene la información de que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la gestión 2015 adquirió Edificios, Equipos de Oficina y Muebles, Equipos de Computación, Equipos de Comunicación, y Otra Maquinaria y Equipo, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios e incorporados a los activos de la Institución por el importe de Bs12.462.764,30 (Doce Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Cuatro 30/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO Nº 5

INCORPORACIONES GESTION 2015 ACTIVO FIJO

(Expresado en Bolivianos)

Cuenta	Descripción	Importe
12311	Edificios	4.853.992,50
12312	Equipo. de Oficina y Muebles	4.575.559,50
12314	Equipo. de Transportes*	631.272,00
	Equipo. Médico y de	
12315	Laboratorio	0,00
12316	Equipo. de Comunicación	2.290.605,50
	Equipo. Educacional y	
12317	Recreativo	0,00
12318	Otra Maquinaria y Equipo.	111.334,80
	Total	12,462,764,30

^{*} Corresponde al revaluó de los 7 vehículos donados

Fuente: Sistema de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA)





Los Activos Fijos siniestrados y repuestos, en la gestión 2015 son:

CUADRO Nº 6

REPOSICION DE BIENES GESTION 2015

(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	DETALLE	VALOR DE
		REPOSICION
	RUBRO 3 : MAQUINARIA Y EQUIPO (CTA. 12318)	
	Cámara fotográfica marca: Sony, modelo: dsc-w630/bc,	
3-00967	serie: 5556863	1,000,00
	SUB TOTAL	1,000,00
	RUBRO 5 : EQUIPO DE COMUNICACIÓN (CTA.	
	12316)	
5-07702	Handy marca: Motorola, modelo: ep-450, serie: 44zthse142	1.700,00
Addison William Co.	SUB TOTAL	1.700,00
	RUBRO 15 : EQUIPO DE COMPUTACION (CTA.	-
	12312)	
	Tablet marca: Samsung, modelo: t705m, serie:	
	rf2g507y1ax, imei: 354487/06/0110559/9, color dorado, 16	
15-04494	gb	3,800,00
	Impresora marca: Epson, modelo: l210 c462h, serie:	
15-04696	s27k178577	1.400,00
	monitor de 19 pulgadas marca: hp, modelo: 9500 p1135a,	
15-04697	serie: cnn4091nkn	200,00
	Notebook de 14 pulgadas led, procesador core i7, memoria	
	RAM de 8gb marca: hp modelo: probook 440 g2, serie:	
15-04698	end5243y5c	8.718,00
	SUB TOTAL	14.118,00
	TOTAL GENERAL	16.818,00

Fuente: Sistema de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA)





5.5. Algunos Resultados de Seguimiento a las Recuperaciones de Activos Fijos Extraviados

Cámara Fotográfica, Reposición efectuada por la Señora Liz Adriana Astorga Mendoza mediante Nota DLP 269/2015, por la pérdida de una Cámara Fotográfica con código 3-00495, (Código anterior 09-00017).

Handy, Reposición efectuada por la Señora Susana Achacarlo Medieval por la pérdida de un Handy con código 5-99946, (Código anterior 50695).

Tablet Samsung, Reposición efectuada por compañía de Seguros y reaseguros Fortaleza S.A. por siniestro de la Tablet con código 15-03765 (Código anterior 10-03688).

Impresora Epson, Reposición efectuada por el Señor Jasan Federico Gómez Fernández, por el siniestro según Informe DPT 43/2015 de la Impresora con código 15-02356, (Código anterior 10-02780).

Monitor 19 Pulgadas, Reposición efectuada por el Señor Gonzalo Llave Pina ya por la pérdida de un monitor con código 15-02429, (Código anterior 10-01641).

Notebook 14 Pulgadas, Reposición efectuada por compañía de Seguros y reaseguros Fortaleza S.A. por siniestro del Notebook con código 15-03722, (Código anterior 10-03645), Según nota DRE 497/2015.

5.6. Activos Fijos de Proyectos

Con el propósito de realizar la correcta exposición de los bienes económicos de la Entidad, en aplicación de los principios de universalidad y unidad en los Estados Financieros, los activos fijos adquiridos por los proyectos denominados "Implementación del Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustible – SIBAC" (B-SISA), "Implementación Laboratorios Móviles para el Control de Carburantes y Lubricantes en Bolivia" e "Implementación de la Red





Nacional de Comunicaciones de la ANH Bolivia", se encuentran registrados presupuestariamente en las partidas de gasto y relacionada con la Cuenta Contable en el SIGEP, formando parte del cuadro citado de adquisiciones.

Los activos correspondientes al proyecto B-SISA, fueron instalados progresivamente en las Estaciones de Servicio, en este contexto la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Administración realizo actividades para la verificación física de todos los bienes adquiridos para la implementación del proyecto B-SISA por parte de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) generando la siguiente información:

CUADRO Nº 7 Detalle de Informes Generados Verificación Fisca de Activos del Proyecto B-SISA

INFORME	REFERENCIA	FECHA
DAFUAD 0146/2015	Informa de situación de los activos del proyecto B-SISA	16/04/2015
DAFUAD 0174/2015	Toma de inventarios de antenas y lectores RFID del proyecto B- SISA a nivel nacional	08/06/2015
DAFUAD 0223/2015	Toma de inventarios de antenas y lectores RFID del proyecto B- SISA a Estaciones de Servicio sobre la carretera a Viacha de la ciudad de La Paz	10/07/2015
DAFUAD 0288/2015	Verificación física de activos fijos del proyecto B-SISA realizado del 10 al 25 de agosto de 2015	02/09/2015
DAFUAD 0301/2015	Codificación y verificación física de concentradores y repetidores instalados en estaciones de servicio en la gestión 2014	23/09/2015
DAFUAD 0360/2015	Verificación física de activos fijos del proyecto B-SISA (Departamento de Santa Cruz del 05 al 19 de octubre de 2015)	23/10/2015
DAFUAD 0414/2015	Verificación física de activos fijos del proyecto B-SISA en E°S° del Departamento de Cochabamba del 31de octubre al 13 de	27/11/2015





INFORME	REFERENCIA	
	noviembre de 2015	
DAFUAD 0452/2015	Verificación física de activos fijos del proyecto B-SISA en E°S° del Departamento de Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija, del 21 de noviembre al 3 de diciembre de 2015	09/12/2015
DAFUAD 0223/2015	Verificación física de activos fijos del proyecto B-SISA en E°S° del Departamento de Beni y Pando, del 7 al 12 de diciembre de 2015	28/12/2015
DAFUAD 0503/2015	Verificación física de activos fijos del proyecto B-SISA en E°S° del Departamento de La Paz, del 7 al 19 de diciembre de 2015	30/12/2015
DAFUAD 0044/2015	Verificación física de activos fijos del proyecto B-SISA, a nivel nacional gestión 2015	22/02/2015
DAFUAD 0045/2015	Verificación física de activos fijos del proyecto B-SISA, en E°S° del Departamento de Santa Cruz, del 13 al 19 de febrero de 2016	24/02/2015

Fuente: Sistema de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA)

Elaboración: ANH/DAF - UFI

Se conoce que a la fecha la Unidad de Administración continúa realizando las actividades de verificación de los activos del B-SISA, por lo que se hace necesario , mencionar que la Agencia Nacional de Hidrocarburos realiza la administración de los activos adquiridos para el Proyecto Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA), en el marco de los siguientes reglamentos:

- Resolución Administrativa ANH Nº 0012/2015, de 19 de junio de 2015, que aprueba el Reglamento (externo) del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA).
- Resolución Administrativa ANH Nº 0105/2015, de 31 de marzo de 2015, que aprueba de Reglamento Interno del Sistema de Información y de Comercialización de Combustibles (B-SISA)





La composición de los activos adquiridos en el marco de los proyectos mencionados es el siguiente:

CUADRO Nº 8

IMPLEM. LABORATORIOS MOVILES PARA EL CONTROL DE CARBURANTES Y L'UBRICANTES EN BOLIVIA SISIN 1630000300000

(Expresado en Bolivianos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO
12314	Equipo de Transporte	3.840.000,00
12318	Otro Maquinaria y Equipo	4.027,296,00
	TOTAL.	7.867.296,00

IMPLEM.SISTEMA BOLIVIANO DE AUTOIDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE COMBUSTIBLES.SIBACC- BOLIVIA SISIN 1630000200000

(Expresado en Bolivianos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO
12312	Equipo. de Oficina y Muebles	11.040.251,69
	Muebles y Enseres de Oficina	454.678.45
	Equipo de Computación	10.585.573.24
12316	Equipo de Comunicación	14.717.722.00
12500	Activo Intangible	146.180,00
TOTAL.		25.904.153,69

IMPLEM. RED NACIONAL DE COMUNICACIONES DE LA ANH BOLIVIA SISIN 1630000100000

(Expresado en Bolivianos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HIS TÓRICO
12316	Equipo de Comunicación	600.426,00
	TOTAL	600,426,00

Fuente: Sistema de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA)

Elaboración: ANH/DAF - UFI

5.7. Activos Diferidos a Corto Plazo

El siguiente cuadro expone la cuantía a la cual ascienden los seguros que cubren los diferentes los activos fijos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a nivel nacional:





CUADRO Nº 9

Cuadro Comparativo

Activos Diferidos a Corto Plazo

CUENTA	2015	2014
Activos Diferidos a Corto Plazo – Activos Fijos	1.244.799,94	886.898,28

Activos Diferidos a Corto Plazo

(Al 31 de diciembre de 2015)

DESCRIPCION	MONTO
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	1.048.155,74
Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A.	22.435,00
Distrito Comercial Santa Cruz - YPFB	174.209,20
TOTAL	1.244.799,94

Fuente: Sistema de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA)

Elaboración: ANH/DAF – UFI

5.8. Resultados Obtenidos de las Entrevistas al Personal del Área de Activos Fijos

Como resultado de la entrevista respecto al levantamiento de inventarios de activos fijos, se exponen las respuestas obtenidas de los funcionarios de la ANH a las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué debería realizar un inventario de activos fijos?

Mientras se hacia la pregunta se escuchó decir "lo que no se mide no se puede controlar".

El propósito de los inventarios es recopilar información relevante que describa de manera plena los activos de tal forma que al realizar una consulta esta refleje la





condición real del bien, que es reflejado en el SIAF, de manera que permita la toma de decisiones pertinentes al caso cuando esta se consolide en los Estados Financieros.

2. ¿Cuándo debería realizar un inventario de activos fijos?

Como política se realiza un inventario completo una vez al año, pero sin descuidar en el monitoreo mensual. Pero qué complicado monitorear el movimiento de los activos mensualmente en las diferentes regionales.

3. ¿Qué tipo de control interno considera usted que debería implementar para que el inventario de activo fijo no sea tan complicado?

La verdad es que un inventario de activos fijos toma su tiempo y toma más tiempo cuando la Institución no ha realizado las actividades mínimas de control, por las que realizamos las siguientes actividades de control interno:

- a.Entregar activos con actas de entrega-recepción y con código
- b.Inventarios anuales en compañía de la Unidad de Auditoría Interna de la ANH
- c.Inventarios anuales en compañía de la Auditoría externa

4. ¿Quién debería realizar el inventario de activos fijos?

El inventario lo suele realizar el personal del área de activos fijos, personal de la unidad de Auditoria Interna cuando tiene una auditoria programada del área y se realizan inventarios al muestreo con la Unidad Financiera para el cierre de la gestión.

5.9. Resultados Obtenidos a Cuestionarios al Personal de la ANH

El presente acápite, describe los datos obtenidos a través de la investigación de campo donde se aplicaron cuestionarios a los funcionarios de la ANH.





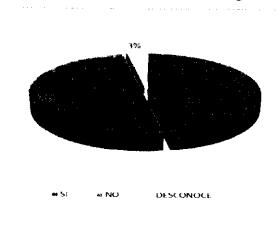
1 ¿Las compras o bajas de activos fijos están autorizados por un funcionario con facultades para ello?

CUADRO Nº 10

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 1

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Si	16	47,06%
No	17	50,00%
Desconoce	1	2,94%
Totales	34	100,00%

Gráfico Nº 3 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 1



Fuente. Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

Complementando la información del cuadro anterior, se evidencia que los funcionarios dependientes de la ANH, reconocen la jerarquía de las autoridades respecto a los procesos de adquisición de activos fijos, además se evidencia que conocen la disposición de la respectiva para la compra y baja de los mismos.





2 ¿Conoce el control interno ejercido al interior de la Entidad para el Control de los Activos fijos de la administración central?

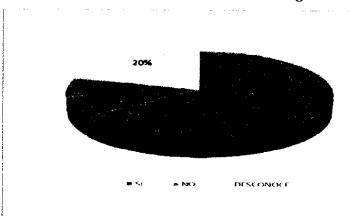
CUADRO Nº 11

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 2

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Si	22	64,71%
No	5	14,71%
Desconoce	7	20,59%
Totales	34	100,00%

Gráfico Nº 4

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 2



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

Es evidente, de acuerdo a las respuestas obtenidas, los funcionarios de la Entidad conocen de manera general que existe control interno que es aplicado a la administración de los activos fijos de la entidad, aparentemente existe una cultura de control interno que es aplicada para la salvaguarda de los activos fijos.





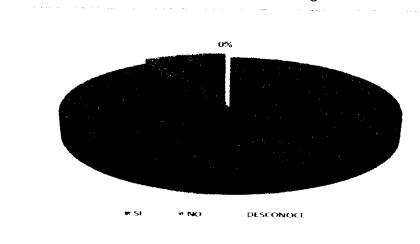
3 ¿Cómo funcionario, usted conoce la responsabilidad que involucra tener activos fijos en su custodia? ¿Tiene la potestad de mover o intercambiar los activos del lugar inicial?

CUADRO Nº 12

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 3

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Sí	31	91,18%
No	3	8,82%
Desconoce	0	0,00%
Totales	34	100,00%

Gráfico Nº 5 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 3



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

Estas respuestas corroboran que los funcionarios de la Entidad, conocen de manera general la responsabilidad que implica tener en custodia activos fijos pertenecientes a la entidad y que estos no pueden se movidos o intercambiados de una oficina a otra por libre albedrio, sin previa autorización o cambio que conste en el formulario de tenencia de Activos Fijos.





4. Usted como funcionario custodio de los activos fijos, ¿la normativa interna y externa que regula y sanciona el uso y custodia inadecuada de los activos fijos?

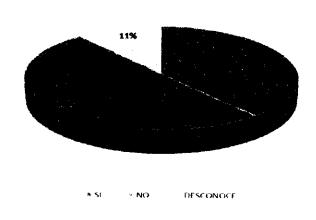
CUADRO Nº 13

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 4

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Si	14	38,89%
No	18	50,00%
Desconoce	4	11,11%
Totales	36	100,00%

Gráfico Nº 6

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 4



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

Se observa que solo el 50% de los funcionarios conoce en detalle el sistema de control interno que rige en la entidad y a nivel sector público, en contraposición al 39% que señala que esto no es así, que no conocen la referencia general de la normativa de los activos fijos. Mientras que un 15 desconoce absolutamente la normativa vigente que concierne a los activos fijos.





5. ¿El área de Activos Fijos, practica el inventario de activos fijos y los compara con los registros del SIAF?

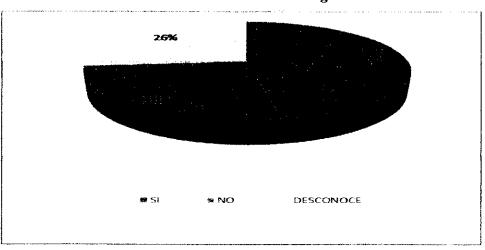
CUADRO Nº 14

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 5

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Si	16	47,06%
No	9	26,47%
Desconoce	9	26,47%
Totales	34	100,00%

Gráfico Nº 7

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 5



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

Esta consulta pretende conocer si el área de activos fijos práctica el inventarios periódicos ya que esta actividad involucra control interno, independientemente sobre las existencias físicas. Asimismo, algunos funcionarios indicaron que al realizare el inventario de activos fijos no se les solicito el acta de designación de activos fijos.





6 ¿Los activos fijos están debidamente codificados y con etiqueta para identificar fácilmente?

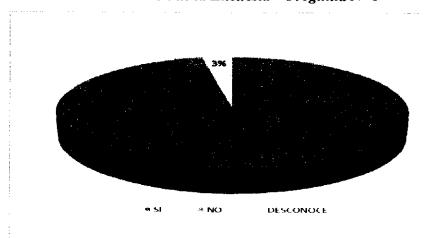
CUADRO Nº 15

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 6

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Sì	32	94,12%
No	1	2,94%
Desconoce	1	2,94%
Totales	34	100,00%

Gráfico Nº 8

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 6



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

Esta pregunta fue enfocada para identificar a controles cruzados de esta información, si bien se identifica que los activos fijos cuentan con un código asignado, esta debe estar cerca del ambiente en el cual trabaja el funcionario (custodio) y en condiciones aceptables y en conocimiento de todos los funcionarios de la Entidad.





7 ¿Ha practicado la institución revalúos de sus activos fijos por un perito independiente (Servicio de Consultoría)?

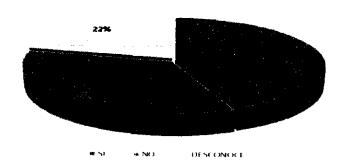
CUADRO Nº 16

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 7

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Si	14	43,75%
No	11	34,38%
Desconoce	7	21,88%
Totales	32	100,00%

Gráfico Nº 9

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 7



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

En esta pregunta refleja que el personal de la Institución no está familiarizada con estas tareas pues el 34% indica que no se realizaron revalúos de activos fijos y el 22% no conoce estas actividades, solo el 44 % de los encuestados reconoce que se realizaron estas actividades dentro la institución. Este resultado es contradictorio a la información de la DAF tiene documentado dos Revalúos en la gestión 2012 y la gestión 2015. Esta situación hace presumir que no se socializan las actividades de control interno que la Institución realiza.





8 ¿Conoce con que periodicidad se efectúan los cambios del personal del Área de activos fijos?

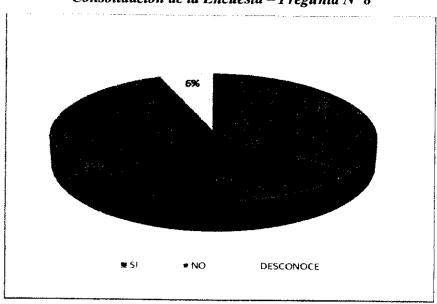
CUADRO Nº 17

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 8

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Si	12	35,29%
No	20	58,82%
Desconoce	2	5,88%
Totales	34	100,00%

Gráfico Nº 10

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 8



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestion 2015

De acuerdo a los resultados obtenidos a esta consulta, se identifica que existe mucho movimiento y cambios en el personal de activos fijos, es decir se evidencia rotación de personal del área de activos fijos, lo cual altera significativamente los programas de trabajos y la aplicación de controles internos en la Entidad.





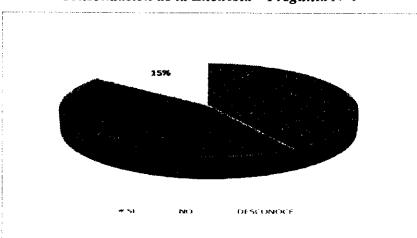
9 ¿Existe en la Institución el Manual de Procedimientos que además señale lineamientos en los plazos de tiempo para la administración de activos fijos?

CUADRO Nº 18

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 9

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Si	14	41,18%
No	15	44,12%
Desconoce	5	14,71%
Totales	34	100,00%

Gráfico Nº 11 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 9



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

El personal de la institución indica en un 44% que no existe un manual de procedimientos que señale lineamientos en los plazos de tiempo para la administración de activos fijos que sumado al 15% que desconoce la existencia de esta normatividad interna hacen un 60% de respuesta negativa a la consulta. Evidentemente si bien la Institución cuenta con el manual de procedimientos, esta no provee los plazos de tiempo para la administración de activos fijos.





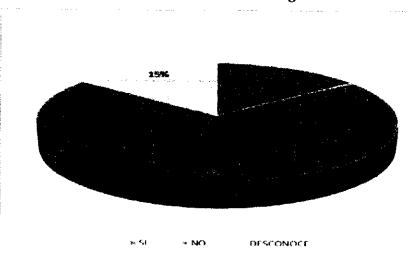
10 ¿Existen cartas de responsabilidad firmadas por cada empleado respecto a ciertos equipos cuyo valor y riesgo de uso lo amerita?

CUADRO Nº 19

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 10

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Si	5	14,71%
No	24	70,5 9%
Desconoce	5	14,71%
Totales	34	100,00%

Gráfico Nº 12Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 10



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

El resultado obtenido a esta consulta expone que el 70% del personal, indica que la Institución no aplica controles adicionales en la entrega de ciertos equipos cuyo valor y riesgo de uso lo amerita, por lo cual estos no reciben el cuidado y salvaguarda de la tenencia de los mísmos para no ser extraviados.





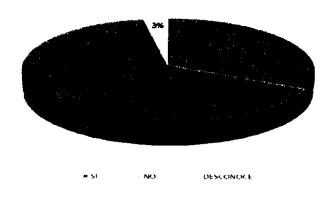
11 ¿Usted como funcionario, participo y/o asistió de algún curso de capacitación por parte de la entidad en cuanto al sistema de control de activos fijos?

CUADRO Nº 20

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 11

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Si	11	32,35%
No	22	64,71%
Descanace	1	2,94%
Totales	34	100,00%

Gráfico Nº 13 Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 11



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

La mayor parte de los funcionarios (65%) señala que no asistió a ningún curso de capacitación que fuera preparado por parte de la entidad en cuanto al sistema de control de activos fijos, lo que hace presumir que la DAF de la ANH, si bien tiene normas y procedimientos no las está socializando con los funcionarios de la entidad, no está trabajo con la cultura del control interno para el reguardo y una adecuada administración de los activos fijos.





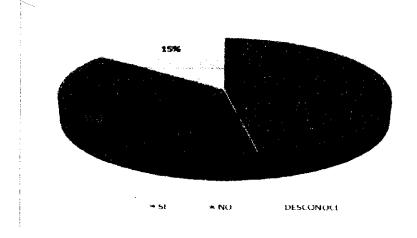
12 ¿Existen controles adecuados sobre los activos completamente depreciados, pero que se encuentran todavía en uso?

CUADRO Nº 21

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 12

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Si	16	47,06%
No	13	38,24%
Descenoce	5	14,71%
Totales	34	100,00%

Gráfico Nº 14Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 12



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

Los resultados de esta encuesta en lo que respecta a este punto indica que un 47% del personal conoce activos con valor uno en las oficinas los que sin embargo aún son usados en el trabajo diario del personal. Asimismo, se recaudaron comentarios de que este caso se da en los muebles y enseres, por las limitaciones y necesidades de contar con estos bienes se las tiene que utilizar aun, contraviniendo con los estatutos ya estipulados.





13 ¿Las Direcciones Distritales conocen los procedimientos y actividades de control para identificar activos fijos que no se encuentren con el personal asignado y en el lugar registrado?

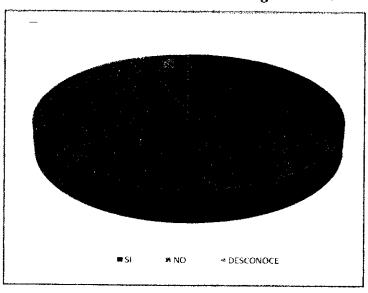
CUADRO Nº 22

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 13

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Sí	11	32,35%
No	21	61,76%
Descenace	2	5,88%
Totales	34	100,00%

Gráfico Nº 15

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 13



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

El 62% de las personas encuestadas sostiene que las Direcciones Distritales desconocen los procedimientos y actividades de control para identificar activos fijos que no se encuentren con el personal asignado y en el lugar registrado, lo que demuestra que la mayor cantidad de activos siniestrado justamente provengan de las Direcciones Distritales.





14. ¿La entidad ha diseñado actividades de control suficientes para la protección física de los activos fijos?

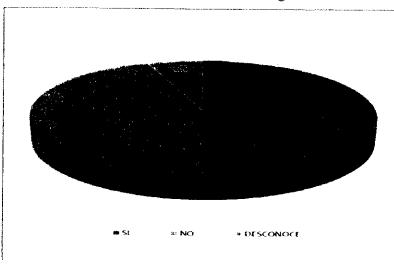
CUADRO Nº 23

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 14

Respuesta a Preguntas	Nro. de respuestas	%
Si	17	50,00%
No	15	44,12%
Desconoce	2	5,88%
Totales	34	100,00%

Gráfico Nº 16

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 14



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

Respecto a esta consulta la ANH expone entre la información complementaria de sus Estados Financieros la contratación de seguro de salvaguarda para los activos fijos, sin embargo esto no está siendo completamente socializado de acuerdo a los cuestionarios respondidos por los funcionarios, como lo refleja el cuadro anterior. Sin embargo ninguna aseguradora logra cubrir la negligencia de los funcionarios que no reguardan los activos que tienen asignados en custodia.





15 ¿Conoce las normatividad interna para el control interno de la salvaguarda de activos fijos?

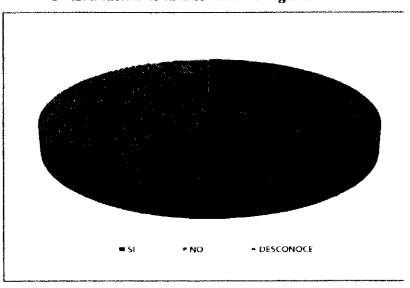
CUADRO Nº 24

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 15

Respuesta a Preguntas	Nro, de respuestas	%
Si	19	55,88%
No	13	38,24%
Desconoce	2	5,88%
Totales	34	100,00%

Gráfico Nº 17

Consolidación de la Encuesta – Pregunta Nº 15



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios, gestión 2015

El 56% del personal encuestado asegura conocer las normatividad interna para el control · interno de la salvaguarda de activos fijos, sin embargo la cultura salvaguarda de activos fijos es la que necesita ser reforzada con talleres de capacitación y concientización para la aplicación de la normativa.





5.10. Demostración de la Hipótesis

Antes de probar la validez o rechazo la hipótesis, se la recuerda: "Las deficiencias en el control interno en la administración de Activos Fijos, afectan la valuación y exposición del rubro Activos Fijos causando observaciones en la confiabilidad de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos."

Asimismo, para complementar la verificacion de la hipótesis planteada se tiene la utilizacion de la Evaluacion del Control Interno de los Activos Fijos la cual permite una razonable valuación y exposición del rubro Activos Fijos lo que genera la confiabilidad de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos





CUADRO Nº 25

Cuadro de Verificacion de Hipótesis

VARIABLES	DIMENSIONES	JUSTIFICACIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE "El Control Interno en la Administración de Activos Fijos Muchles"	La Valuación de Activos Fijos	La valuación de los Activos Fijos, es el resultado de adecuadas politicas de control interno y aplicación de normativa legal vigente, permite una información razonable, para la toma de desiciones.
	Exposición del Rubro de los Activos Fijos	Con la implantacion de póliticas de control interno en la administracion de los activos fijos permiten una adecuada exposición de la infromacion de los activos fijos
VARIABLE DEPENDIENTE "Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos"	Evaluar el ambiente de control, la suficiencia del sistema del SIAF y los procedimientos de control, políticas y procedimientos adecuados, ayudan a procesar, los reportes referentes a los activos fijos.	De acuerdo a la información suministrada al SIGMA, por el personal de la institución genera información simultanea presupuestaria, patrimonial y financiera útil y beneficiosa con características de oportunidad, razonabilidad y confiabilidad para la toma de decisiones por los responsables de la gestión financiera pública y para terceros interesados en la misma. Una vez que se haya introducido toda la información correcta de activos, se procede a imprimir los reportes que genera el sistema SIAF que posteriormente son verificados por la Contaduria en coordinacion con el personal del área de activos fijos para ser presentados y consolidados en
VARIABLE MODERANTE "La Valuación y Exposición del Rubro de Activos Fijos" Evaluación del Control Interno en la Administración de Activos Fijos, provee confiabilidad en la exposición y valuación en la información	Administracioón de Bienes y Servicios (SABS) y su aplicación en la administración de los activos	los Estados Financieros de la ANH. Los controles periódicos sobre la existencia física de los activos, en aplicación de los establecido en el Artículo 29 (Administración de Activos Fijos muebles e immuebles) del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la ANH, aprobado mediante Resolución Administrativa ANH-DJ N° 0166/2015 de 26 de mayo de 2015, permite comunicar los resultado de dicha verificación a las instancias correspondientes, para la adopción de medidas correctivas de manera oportuna.
	Las actividades de control interno estan expresadas en las politicas y procedimientos, se resumen en actividades de procesos administrativos como ser: cotización y adquisición, recepción, verificación, conciliación (existencias vs exposicio de la información), inventarios, salvaguarda de los activos fijos. Asimismo la segregación de funciones, son aseveraciones explicitas o implisitas quedeben ser verificados por el control externo.	

Asimismo, se evidencia que existe un marco normativo regulatorio emitido por el Ministerio Economía y Finanzas Públicas además de reglamentos internos que permite la estandarización de política de administración de Activos Fijos, lo que incide de





manera directa en la valuación y exposición para la confiabilidad de los Estados Financieros de la ANH.

De acuerdo a esta conclusión se acepta la hipótesis como válida, por lo tanto es verificada.

El sistema de Control Interno proporciona una seguridad razonable. El término "razonable" reconoce que el Control Interno tiene limitaciones inherentes; esto puede traducirse en que jamás la administración y sus trabajadores deben pensar que, una vez creado el sistema, han erradicado las probabilidades de errores y fraudes en la organización y que todos sus objetivos serán alcanzados, ya que estarían obviando la posibilidad de que, así estén establecidos los procedimientos más eficientes, se puedan cometer errores por descuido, malas interpretaciones, desconocimiento o distracción del personal o sencillamente que algunas personas decidan cometer un hecho delictivo.





CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

Después de un análisis exhaustivo y minucioso de la documentación proporcionada por el área de Activos Fijos de la Unidad de Administrativa y personal dependiente de la Dirección Administrativa Financiera, además de las entrevistas y cuestionarios aplicados al personal de otras áreas de la ANH, de acuerdo a la muestra propuesta para el presente trabajo, se enuncian las siguientes puntualizaciones:

- Se identifica que el personal de la ANH, no conoce plenamente los reglamentos específicos y manuales de procedimientos de la administración de activos fijos.
- Los procedimientos y procesos que se ejecutan en el área de activos fijos son burocráticos, el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios no se encuentra actualizado tal como lo establece La Ley Nº1178 de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales y las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante D.S. Nº0181 de fecha 28 de Junio del 2009, de tal manera que provea lineamientos en cuanto a plazos de tiempo para las diferentes actividades de control interno.
- Se evidencio una ratificación de la información de la perdida de ciento cuarenta y tres activos entre celulares, handys, laptos, etc.
- ➤ El manual de funciones de la ANH, se encuentra obsoleto ya que fue implantado cuando esta institución trabajaba exclusivamente en el departamento de La Paz y no así en sus regionales.
- Se identifica que el área de activos fijos no realiza la capacitación al personal, sobre sistema de administración, tenencia y salvaguarda de activos fijos.





Se observa que el personal de la ANH, confunde los conocimientos entre los procesos y procedimientos.

Considerando que en la ANH, uno de los rubros más representativos en la exposición de los Estados Financieros es el rubro de los activos fijos y muebles, por la cuantía que esta representa.

Esta institución no está aplicando una adecuada política de control interno en la administración de los activos fijos y muebles, lo cual tiene directa incidencia en la valuación, exposición y confiabilidad de los Estados Financieros a una fecha de corte.

6.2. Recomendaciones

En virtud al estudio realizado en el presente trabajo, se recomienda realizar un estudio de re-estructuración integral al área de activos fijos de la ANH, donde se establezca un Sistema de Control Interno para la administración interna de activos fijos de tal manera que permita la aplicación de mecanismos de control desde la adquisición, activación, asignación, baja y/o disposición de activos fijos, y que el mismo permita identificar e eliminar duplicidad de funciones del personal.

Asimismo, se debe considerar que el diseño del sistema de control interno orientado a la administración y salvaguarda de activos fijos, el mismo debe ir enfocado a los recursos humanos considerando las vías y métodos para su mejoramiento continuo, en el marco del enfoque de gestión por resultados.

Si bien es difícil establecer controles internos que proporcionen una protección absoluta del fraude y del desperdicio. Es aconsejable establecer controles que garanticen una seguridad razonable en la administración y salvaguarda de los Activos Fijos de la ANH y realizar un monitoreo de su aplicación, evaluando la eficacia de estos controles para poder identificar oportunamente cuando dejan de ser necesarios, por lo que las políticas de control interno deben ser innovadas y evaluadas periódicamente.





Tomando en cuenta que implementar un sistema de control puede generar costos adicionales, cada actividad de control que se establezca en la entidad, debe evaluarse sobre el criterio de costo/beneficio en el corto plazo.

Asimismo, es necesario recomendar que para el registro de los activos fijos en el sistema informático de activos que se está implementando, los criterios de estructuración para la clasificación del inventario de activos fijos y muebles, guarde relación con el clasificador de cuentas del MEFP, para evitar una clasificación errónea de los funcionarios responsables de la administración de los bienes institucionales.

Asimismo, es necesario recomendar que el sistema informático a implantarse debe permitir a todos los funcionarios que operan en el mismo, trabajar de manera eficiente y eficaz, permitiendo un control en línea de los ingresos, asignaciones, devoluciones, bajas, depreciaciones, disposición, etc. de los activos hijos e inmuebles, permitiendo medir los resultados que tengan incidencia en los estados financieros de la Entidad.

Por otro lado, se debe tomar en cuenta que los factores externos (como ser: nuevas disposiciones emanadas del Órgano Rector) y factores internos (como ser la Reestructuración de la Estructura Organizacional) se encuentran en constantes cambios, por lo cual se ha evidenciado la utilización de procedimientos generales y no específicos en la administración de activos fijos, así como reglamentos desactualizados. En este sentido se recomienda la actualización de la normativa específica interna y el diseño de un Manual de Procedimientos que se adecue a las actividades propias de la Entidad, a objeto de cumplir los objetivos estratégicos de la misma.





CAPÍTULO VII

PROPUESTA

7.1 Sistema de Activos Fijos y Manual de Procedimientos

El vSIAF 2.0, es una herramienta de registro y control de los bienes del Estado, orientada a brindar información a los usuarios que así lo requieran y para la toma de decisiones de las autoridades competentes. Al respecto a continuación detallamos algunas de las características del vSIAF.

- El vSIAF 2.0 es un sistema monousuario, no cuenta con otros tipos de roles para los usuarios.
- El vSIAF 2.0 no opera en Red ni a través de la Web, su instalación se realiza en un solo equipo.
- En el vSIAF 2.0 los campos habilitados para el registro de la descripción de las características técnicas de los bienes es limitada, porque la cantidad de caracteres definidos, no permite una descripción detallada del activo fijo.
- El vSIAF 2.0 no genera registro por altas de activos fijos, no genera actas de entrega ni liberación de bienes.

Asimismo, el Sistema de Activos Fijos vSIAF cuenta con la versión 3.2, por lo que se evidencia que existe una versión desactualizada 2.0, que actualmente opera la Unidad de Bienes y Servicios – Activos Fijos.

El Sistema de Información de Activos Fijos vSIAF versión 2.0, es un sistema oficial del MEFP para todas las entidades públicas del Estado, que no proporciona las herramientas necesarias, para el control oportuno de los activos fijos a nivel nacional, por lo que el mismo es utilizado para el tema de cierre de gestión para los ajustes por actualización y depreciación de activos, a efectos de la presentación en los Estados Financieros de la Entidad.

Por lo que se propone la implantación e implementación del Sistema de Activos





Fijos para la administración y control de Activos Fijos, así como un Manual de Procedimientos, que responda a las características, requerimientos y necesidades de la ANH, que mida tiempos y plazos para el movimiento de Activos Fijos, tomando en cuenta sus constante rotación de personal y la cantidad de activos administrados, bajo las siguientes cualidades:

- Asignar diferentes roles para administrar accesos a los diferentes formularios del sistema de acuerdo a los permisos otorgados con roles principales: Administrador Nacional, Administrador Regional, Operador, funcionario.
- 2. Funcionar bajo sistema Web y que el mismo deberá estar adecuado a la normativa vigente, considerando básicamente: Nomina de servidores públicos, Ubicación de oficinas, Control de movimiento de los activos mediante la aplicación de lectores infra-rojos de códigos de barra, Generando reportes por fuente de financiamiento, tipo de bien y otros de acuerdo a los formatos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas Dirección General de Contaduría. Además que permita obtener reportes mediante la red intranet, que pueden interconectar las direcciones distritales y oficinas regionales a nivel nacional utilizando dispositivos de comunicación y dispositivos de seguridad de la Entidad, como ser: Routers y Firewall físicos para una administración descentralizada de activos fijos, mediante roles de usuarios.
- 3. Permitir que el registro de la descripción de las características técnicas de los bienes sea ilimitada, permitiendo un registro detallado de la descripción y caracteres del activo fijos y en diferentes campos.
- 4. Generar de forma automática el registro por altas de activos fijos, generar actas de entrega y liberación de bienes, así como las actas de transferencia, y que el sistema contenga los siguientes módulos:
 - a) Modulo solicitud para asignación y/o devolución de activos.
 Implementar las solicitudes de los activos fijos mediante web.
 - ✓ Solicitud de activos fijos.





- ✓ Devolución de activos fijos.
- ✓ Seguimiento de solicitud.
- ✓ Reportes de solicitudes.
- ✓ Notificaciones de las solicitudes.
- b) Modulo Móvil para Gestión de Activos.

Mediante la tecnología de desarrollo (Android), implementar las siguientes funcionalidades en celular para verificación e identificación de activos fijos a través de código de barra para:

- ✓ Inventarios.
- ✓ Asignación de activos fijos.
- ✓ Devolución de activos fijos.
- c) Modulo Digitalización de Documentos.

Implementar la funcionalidad de subir a Sistema SAF documentos digitalizados en formato PDF los siguientes documentos.

- ✓ Actas de asignación
- ✓ Actas de devolución
- ✓ Actas manuales
- ✓ Otros documentos eferentes al proceso de administración de activos fijos.
- d) Módulo de Gestión de Actas Manuales.

Módulo temporal para el control de los activos fijos mientras dure el proceso de identificación y verificación de documentos en activos no registrados en VSIAF.

- ✓ Activos fijos faltantes.
- ✓ Activos fijos sobrantes.
- ✓ Búsqueda de activos fijos faltantes y sobrantes





- Reportes de activos fijos faltantes y sobrantes.
- e) Módulo de Seguros.

Módulo de gestión de los activos fijos en el proceso de seguros.

- ✓ Activos fijos siniestrados, extraviado, hurto y perdida.
- ✓ Reposición de activos fijos por seguro.
- Módulo de activos en comodato

Modulo para la gestión de los activos fijos en comodato

- ✓ Vista de listado de comodatos
- ✓ Vista de registro de activos en comodato.
- Reportes de activos en comodato.

g) Módulo de Inventarios

Implementar el módulo de inventario periódico, planificado y sorpresivo, con los objetivos de establecer con exactitud la existencia de bienes en operación, tránsito, arrendamiento, depósito, mantenimiento, desuso, inservibles, sustraídos, siniestrados y en poder de terceros.

Con las características de:

- ✓ Activos inventariados
- Activos no inventariados
- ✓ Activos faltantes
- ✓ Activos sobrantes
- ✓ Capturas de imágenes

h) Modulo Reportes de Inventarios

Se debe implementar reportes totales y con su correspondiente detalle de Activos Fijos con las siguientes características:





- ✓ Activos inventariados
- ✓ Activos no inventariados
- ✓ Activos con custodio
- ✓ Activos sin custodio
- ✓ Historial de Inventarios
- i) Modulo Reportes de Activos Fijos

Se debe implementar reportes totales y con su correspondiente detalle de Activos Fijos con las siguientes características:

- ✓ Activos registrados
- Activos dados de alta
- ✓ Activos dados de baja
- ✓ Activos con custodio
- ✓ Activos sin custodio
- ✓ Asignación de Actas
- ✓ Devolución de Actas
- ✓ Historial de Activos
- ✓ Historial de Actas
- j) Activos Fijos Sobrantes y Faltantes.

Verificación e identificación de activos fijos sobrantes y faltantes ya registrados en VSIAF.

- Reporte de activos fijos sobrantes.
- ✓ Reporte de activos fijos faltantes.





k) Bajas de Activos.

Verificación de los activos dados de baja.

- Detalle de activos fijos dados de baja.
- ✓ Reporte de activos fijos dados de baja.
- ✓ Búsqueda de activos fijos dados de baja.

1) Modalidad de Incorporación.

Registro de Activo con la adición de Modalidad de Incorporación con las siguientes opciones:

- ✓ Compra.
- ✓ Donaciones.
- ✓ Devolución del funcionario.
- ✓ Reposición de seguros.

7.2 Adopción de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico NICSP 17 – Propiedad, Planta y Equipo

Las NICSP facilitan la alineación con las mejores prácticas de contabilidad mediante la aplicación de estándares de contabilidad independientes, creíbles, sobre una base de causación plena. Mejoran la consistencia y la comparabilidad de los estados financieros como resultado de los requerimientos y la orientación detallados proporcionados en cada estándar. La contabilidad de todos los activos y pasivos mejora el control interno y proporciona información más comprensiva acerca de los costos que de mejor manera respaldarán la administración basada en resultados.

La International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB) es una junta independiente de emisión del estándar respaldada por la International Federation of Accountants (IFAC). La IPSASB emite los IPSAS [NICSP], orientación, y otros recursos para uso del sector público en todo el mundo.





La IPSASB (y su predecesor, el IFAC Public Sector Committee) ha estado desarrollando y emitiendo estándares de contabilidad para el sector público desde 1997. Como las transacciones generalmente son comunes a través de los sectores tanto privado como público, ha habido un intento para que las NICSP converjan con los International Financial Reporting Standards (IFRS) [Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)] equivalentes. Como regla general, las NICSP mantienen el tratamiento de contabilidad y el tratamiento original de las NIIF, a menos que haya un problema importante del sector público que requiera el apartarse.

Las NICSP también son desarrolladas para problemas de información financiera que ya sea no sean abordados por la adaptación de una NIIF o para los cuales no hayan sido desarrollados NIIF. El IPSASB comenzó con la estructura conceptual de la International Accounting Standards Board (IASB) y está en proceso de desarrollar su propia estructura conceptual para satisfacer las necesidades de la información financiera de las entidades en el sector público. El IPSASB considera que el desarrollo de su propia estructura conceptual que respalde sus actividades de emisión del estándar es un paso crítico en el establecimiento de su credibilidad en el entendimiento de los aspectos únicos del sector público. Esto parcialmente porque algunos comentaristas han sido escépticos acerca de la aplicación de las NIIF al sector público dado que no fueron desarrolladas teniendo en mente las características clave del sector público.

Para los propósitos de las NICSP, el 'sector público' se refiere a gobiernos nacionales, gobiernos regionales (e.g., estatal, provincial, y territorial), gobiernos locales (e.g., pueblo y ciudad), y entidades gubernamentales relacionadas (e.g., agencias, juntas, comisiones, y empresas).

Las NICSP tienen la intención de ser aplicadas en la preparación de informes financieros de propósito general que tengan la intención de satisfacer las necesidades de usuarios que de otra manera no puedan mandar reportes para satisfacer sus necesidades específicas de información. Si bien el IPSASB ha reconocido que la adopción de la información financiera de base de causación es idealmente la meta para toda la





información financiera pública, ha reconocido que para muchos gobiernos, la adopción de NICSP de base de efectivo es una meta intermedia más realista. El IPSASB también está considerando los vínculos con los estándares presupuestarios (que en muchas jurisdicciones permanece en base de efectivo) y estadísticos, tales como las Government Finance Statistics del International Monetary Fund [Estadísticas de las finanzas del gobierno, del Fondo Monetario Internacional].

Las NICSP están destinadas a la aplicación a la información financiera de propósito general de todas las entidades del sector público diferentes a las Government Business Enterprises (GBEs) [Empresas de negocios del gobierno]. Las GBE se espera que apliquen las NIIF.

La NICSP 17 – Propiedad, Planta y Equipo, el objetivo es prescribir los principios para el reconocimiento inicial y la contabilidad subsiguiente (determinación del valor en libros y los cargos por depreciación y las pérdidas por deterioro) para propiedad, planta y equipo de manera que los usuarios de los estados financieros puedan discernir la información acerca de la inversión que la entidad tiene en su propiedad, planta y equipo y los cambios en tal inversión.

Los elementos de propiedad, planta y equipo tienen que ser reconocidos como activos si, y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociado con el elemento fluirán para la entidad, y el costo o el valor razonable del elemento puede ser medido confiablemente.

La NICSP 17 no requiere o prohíbe el reconocimiento de bienes patrimoniales. La entidad que reconoce bienes patrimoniales está requerida a cumplir con los requerimientos de revelación de la NICSP 17 con relación a los bienes patrimoniales que hayan sido reconocidos y puede, pero no está requerida a, cumplir con los otros requerimientos de la NICSP 17 con relación a los bienes patrimoniales.

El equipo militar especial normalmente dará satisfacción a la definición de propiedad, planta y equipo y tiene que ser reconocido como un activo. Los activos de





infraestructura, tales como redes de carreteras, sistemas de alcantarillado, y redes de comunicación, tienen que ser contabilizados de acuerdo con esta NICSP.

El reconocimiento inicial es al costo, el cual incluye todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso que se tiene la intención darle. Cuando un activo es adquirido sin costo, o por un costo nominal, su costo es su valor razonable a la fecha de adquisición. Si el pago es diferido, los intereses tienen que ser reconocidos. Subsiguiente a la adquisición, la NICSP 17 permite la selección del modelo de contabilidad para toda una clase de propiedad, planta y equipo:

- Modelo del costo: El activo es llevado al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.
- Modelo de revaluación: El activo es llevado a la cantidad revaluada, la cual es el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos la subsiguiente depreciación y pérdidas por deterioro.

Según el modelo de revaluación, las revaluaciones tienen que ser realizadas regularmente. Todos los elementos de una clase dada tienen que ser revaluados. Los incrementos de la revaluación tienen que ser acreditados directamente al superávit por revaluación. Sin embargo, el incremento tiene que ser reconocido como ingresos ordinarios en superávit o déficit en la extensión en que reverse una disminución de la revaluación de la misma clase de activos previamente reconocida como gasto en superávit o déficit. Las disminuciones de la revaluación son debitadas primero contra el superávit por revaluación relacionado con la misma clase de activos y cualquier exceso contra superávit o déficit. Cuando se dispone del activo revaluado, el superávit por revaluación es transferido directamente a superávit o déficit acumulados y no es reciclado a través de superávit o déficit.

Los incrementos y las disminuciones de la revaluación relacionados con activos individuales dentro de una clase de propiedad, planta y equipo tienen que ser compensados unos contra otros dentro de esa clase pero no pueden ser compensados con relación a activos de diferentes clases.





Cada parte de un elemento de propiedad, planta y equipo con un costo que sea importante en relación con el costo total del elemento tiene que ser depreciado por separado.

La depreciación es cargada sistemáticamente durante la vida útil del activo. El método de depreciación tiene que reflejar el patrón con el cual los beneficios económicos futuros del activo o el potencial de servicio del activo se espera que sean consumidos por la entidad. El valor residual tiene que ser revisado al menos anualmente y tiene que ser igual a la cantidad que la entidad recibiría actualmente si el activo ya estuviera en la edad y condición que se espere al final de su vida útil. Si la operación de un elemento de propiedad, planta y equipo (por ejemplo, una aeronave) requiere inspecciones regulares importantes, cuando cada inspección importante es realizada, su costo es reconocido en el valor en libros del activo como un reemplazo, si se satisfacen los criterios de reconocimiento. Si las expectativas difieren de los estimados anteriores, el cambio tiene que ser contabilizado como un cambio en un estimado de contabilidad de acuerdo con la NICSP 3 Políticas de contabilidad, cambios en estimados de contabilidad y errores.

El terreno y las edificaciones son activos separables y se contabilizan por separado, incluso cuando hayan sido adquiridos juntos. El terreno normalmente tiene una vida útil ilimitada, y por consiguiente no se deprecia.

Para determinar si un elemento de propiedad, planta y equipo está deteriorado, la entidad aplica la NICSP 21 Deterioro de activos que no generan efectivo o la NICSP 26 Deterioro de activos que generan efectivo, según sea apropiado.

Todos los intercambios de propiedad, planta y equipo tienen que ser medidos a valor razonable, incluyendo los intercambios de elementos similares, a menos que la transacción de intercambio carezca de sustancia comercial o el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado sea medible confiablemente.





El valor en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo tiene que ser desreconocido: - En la disposición - Cuando de su uso o disposición no se esperen beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

La ganancia o pérdida que surja del des-reconocimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo tiene que ser incluida en superávit o déficit cuando el elemento sea des-reconocido. Las ganancias no pueden ser clasificadas como ingresos ordinarios; la ganancia o pérdida que surja del des-reconocimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo tiene que ser determinada como la diferencia entre los producidos netos de la disposición, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La NICSP 17 contiene determinaciones de transición que permiten a las entidades no reconocer propiedad, planta y equipo para los períodos de presentación de reporte que comiencen en una fecha dentro de los cinco años siguientes a la fecha de la primera adopción de la base de contabilidad de causación de acuerdo con los International Public Sector Accounting Standards [Normas internacionales de contabilidad del sector público].

Las determinaciones de transición les permiten a las entidades reconocer propiedad, planta y equipo al costo o al valor razonable en la primera adopción de este estándar.

Para una adecuada gestión de los activos de una entidad, es necesario identificar y contar con la información precisa de los bienes que lo componen, disponiendo de sus principales datos, por ejemplo, código (incluso a nivel del número de parte/componente) descripción, estado, ubicación física, valor, vida útil, depreciación, valor de residual, entre otros. Sin embargo, es común observar que, surja la duda entre los miembros de una entidad de, ¿Por qué es importante llevar una adecuada gestión de nuestros activos fíjos?, es preciso que cada una de las entidades identifíque la necesidad puntual en la administración de su activo fijo, analizando la importancia que puedan tener determinados activos, por su relevancia económica y determinar un plan estratégico que les permita estar en armonía con el cumplimiento normativo y el reporte interno, y que dicha información sea oportuna para la toma decisiones de la Dirección Ejecutiva.





BIBLIOGRAFIA

- ZORRILLA ARENA, Santiago & TORRES XAMAR Miguel, Metodología de la Investigación. México. Ediciones McGraw-Hill, 1997.
- FERNANDEZ SAMPIERI, Roberto. Metodología de la Investigación. México, 3ra. Edición, Mc Graw Hill, 1999.
- RODRÍGUEZ VALENCIA, Joaquín. Estudio de Sistemas y Procesos Administrativos. 3ra. Edición. México. Ediciones Thomson Learning, 2002.
- AVELLANEDA OJEDA Carmenza, Diccionario de Términos Financieros. Bogota Colombia. Ediciones McGraw-Hill, 2003
- WHITTINGTON, O Ray. PANY, Kart. Principios de Auditoría. Decimocuarta Edición, McGraw-Hill, 2004.
- MONTILLA, SAMUEL Alberto. "Control Interno", Impreso Santa Fe de Bogota Colombia D.C, Febrero de 2000.
- VELA QUIROGA, Gabriel; "La Auditoría Interna Un Enfoque Prospectivo". 4ta.
 Edición; Año 2007 La Paz -Bolivia.
- ROSEN Carlos Fernando;"El nuevo enfoque de Gestión Integral de Riesgos estándar argentino de GESTIÓN DE Riesgos; Norma IRAM 17550", XCLDI Congreso Latinoamericano de Auditoria, Lima Perú 2006.
- RENS ALVIN A., Loebbecke James K. 1998, Auditoria un Enfoque Integral, Sexta Edición, Editorial Prentice Hall, Mexico.
- ESTUPIÑÁN G. R.; Administración o Gestión de Riesgos E.R.M. y la Auditoria Interna – Bogotá DC Colombia: Ecoe Ediciones, 2006.
- SIMON ARCHER, David MILLER SIMÓN Archer, Guía de Normas Internacionales de Contabilidad NIC normas Internacionales de Información financiera FIIF, 1ra. Edición CCH INCORPORATED, 2005.





- CENTELLAS ESPAÑA, Rubén Contabilidad a Moneda Constante, Segunda Edición, editorial X-CELENCIAM, agosto de 1998.
- TERÁN GANDARILLAS Gonzalo J., Temas de Contabilidad Básica e Intermedia, Editorial Educación y Cultura, 1998.
- CORONEL TAPIA, Carlos Reynaldo, Auditoria en base a Riesgos y Modelos de Negocio aplicación de las NIA 2016 en Bolivia, Primera Edición 2016.

Fuentes Oficiales de Carácter Gubernamental

- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental SAFCO, de 20 de julio de 1990 y sus disposiciones reglamentarias.
- Normas Generales y Básicas de Control Interno relativas a los Sistemas de Administración Gubernamental.
- Contraloría General de la Republica. 2000. Principios, Normas Generales y Básicas del Control Interno Gubernamental de Bolivia Resolución Nº CGR-001/070/2000.
- Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) aprobados con Resolución Suprema Nº 222957 del 4 de marzo de 2005, modificados con Resolución Suprema Nº 227121 de 31 de enero de 2007.
- Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada aprobado mediante?
 Resolución Administrativa ANH Nº 1087/2012 de 17 de mayo de 2012.
- Manual de Contabilidad y Manual de Procedimientos del Sistema de Contabilidad Integrada aprobado mediante Resolución Administrativa ANH Nº 187/2012 de 11 de junio de 2015.
- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Contraloría General de la República de Bolivia; PNBCI, NBCI: Principios y Normas Básicas de Control Interno Gubernamental, Resolución Reglamentaria No.- CGR-1-/070/200, enero 2001.





- Contraloría General de la República de Bolivia; Guía Para la Evaluación del Proceso de Control Interno, Resolución Reglamentaria No.- C/CE/18, junio 2004.
- Guía para la evaluación del control interno G/CE-18 emitido por la Contraloría General de La Republica.
- Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) aprobados con Resolución Suprema Nº 222957 del 4 de marzo de 2005, modificados con Resolución Suprema Nº 227121 de 31 de enero de 2007.
- Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada aprobado mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1087/2012 de 17 de mayo de 2012.
- Manual de Contabilidad y Manual de Procedimientos del Sistema de Contabilidad Integrada aprobado mediante Resolución Administrativa ANH N° 187/2012 de 11 de junio de 2015.
- El Decreto supremo Nº 181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- Decreto Supremo N° 0778 de 26 de enero de 2011 que aprueba el Reglamento parcial de la Ley N° O65 de modificaciones al Decreto Supremo N° 0181.
- Decreto Supremo N° 0843 de 13 de abril de 2011
- Decreto Supremo N° 0956 de 10 de agosto de 2011
- Decreto Supremo Nº 1200 de 18 de abril de 2012
- Decreto Supremo Nº 1497 de 20 de febrero de 2013
- Decreto Supremo Nº 1783 de 30 de octubre de 2013
- Decreto Supremo Nº 1999 de 14 de mayo de 2014
- Decreto Supremo N° 2297 de 18 de marzo de 2015
- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Otros.





Fuentes de carácter privado

- Consejo Técnico Nacional de Auditores y Contabilidad de Bolivia CTNAC.
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Otros.